

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA  
¡JUNTO P. RODRIGO ESTAY!

9

# LIBRO DE ACTAS

*19 Novre 931 a 12 Abril 932*

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TABLILLOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS







Deput. Alameda



LIBRO DE CUENTAS DE LA  
DIPUTACION DE BADAJOZ  
AÑO 1880



Término municipal de Almendralejo

Parte inferior para unir al expediente.

*Recutejo de libro, compuesto de  
cinco folios, entusado a compenar las  
actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento  
de Almendralejo, con otros pliegos de la clase  
de W. J. 857.747 W. J. 857.748 in-  
portantes los tres cuantos veinte puntos*

A.0.940.065\*

*Almendralejo 14 de Setiembre 1901*  
*El Jefe de Rentas Publicas*  
*J. M. Martinez*



PROVINCIA DE BADAJOZ



1. CLASE 100 PESETAS



PAGOS

S  
AS POR

ar las actas de las se-

pliego de  
dos de 4<sup>o</sup>

limiento de la citada  
sello de esta Oficina.

cientos *veinteyuno*  
*Reutas Publicas*  
*Martinez*

hojas, foliadas y  
y rubricadas por su  
celebre, concer-

ndo con la de este día.  
e, en *Almendralejo*  
de mil nove-

*de Pein*



*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*





Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Almendralejo

Parte inferior para unir al expediente.

B. 3.857.741 \*

*Complemento al pliego  
de 1.ª clase n.º 10. 940.061  
Badajoz 4 de Setiembre 1931  
El Jefe de los Registros Públicos  
D. Antonio M. de Haro*



PROVINCIAS

**PAGOS**

**S**  
**DAS POR**

...nar las actas de las se.

... pliego ... de  
... de 4.ª

...plimiento de la citada  
...sello de esta Oficina.

...cientos *veinteyuno*  
...ntes Públicos  
*Castro*

...hojas, foliadas y

...y rubricadas por su

...celebre, concer-

...ndo con la de este día.

...e, en *Almendra*

...de mil nove-

*de Peña*





SALVATIERRA

*Handwritten text in cursive script, possibly a signature or address.*



Handwritten text on the right side of the page.

Handwritten text on the right side of the page.



Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Almendralejo

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.857,742 \*

*Complemento al pliego  
de 1.ª clase n.º A.O. 940.061 =  
de Badajoz 11 de Mayo 1921  
El Substituto de Rentas Publicas  
M. Martínez*



4.ª CLASE 10 PESETAS



PROVINCIAS

PAGOS

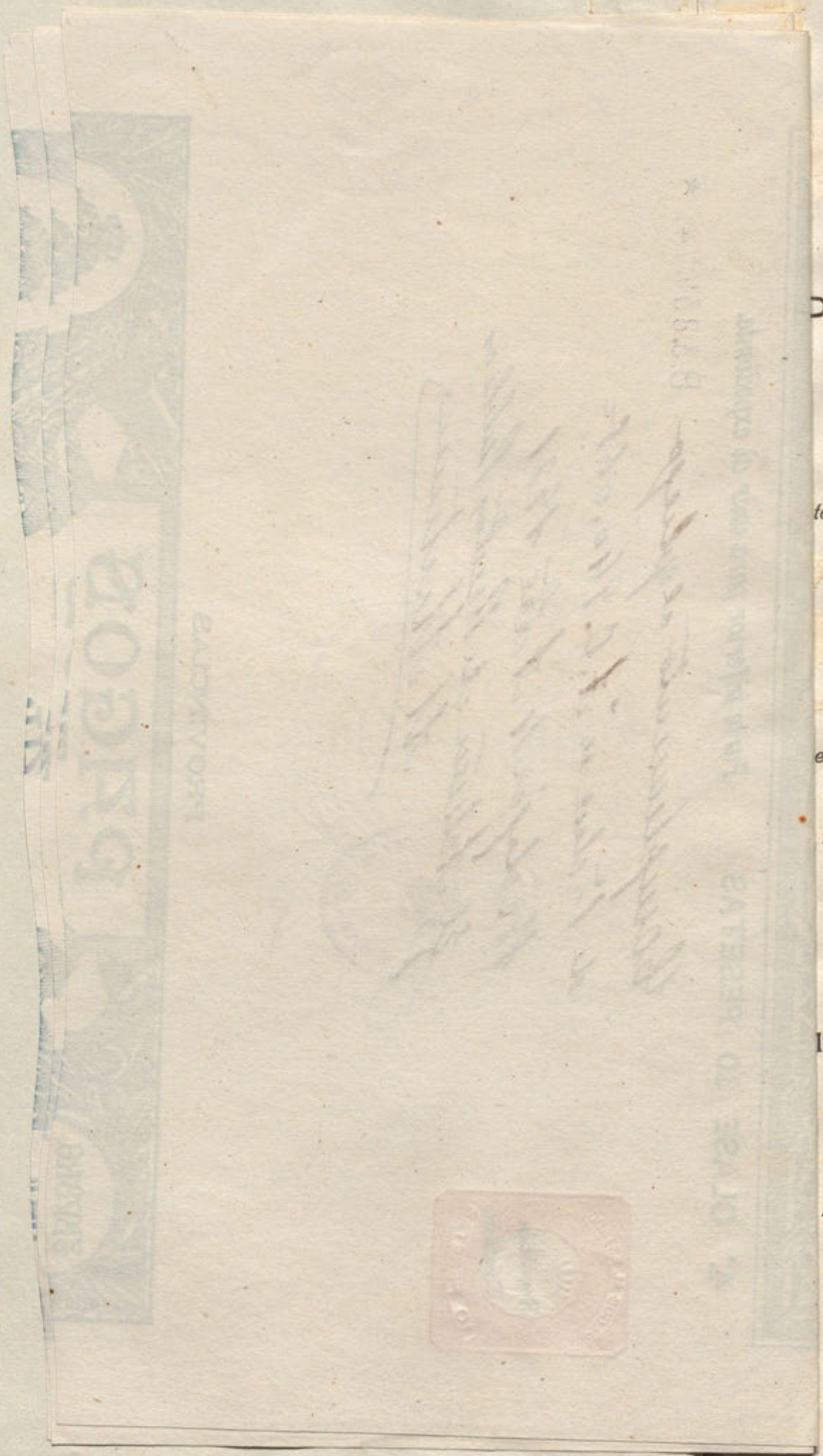
AS  
DAS POR

gnar las actas de las se-  
to  
pliego de  
dos de 4.ª

plimiento de la citada  
el sello de esta Oficina.  
cientos *treinta y uno*  
*rentas Publicas*  
*Martinez*

hojas, foliadas y  
y rubricadas por su  
celebre, concer-  
ndo con la de este día.  
e, en *Almendralejo*  
de mil nove-





1878

BADAJOS

BADAJOS



BADAJOS



Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Almendralejo

AÑO 1931

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.º de Almendralejo

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase 1.º u.º A. O. 940.068 y dos de 4.º número N.º 3.857.741 y N.º 3.857.742 importante los trescientos veinte pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno



El Alcalde M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta alcaldía, y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al ayuntamiento pleno comenzando con la de este día para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Almendralejo

Rejo a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y uno

V.º B.º

El Alcalde Fernando Peña



Fernando Peña



Provincia de Badajoz Partido de Mercur

Gobierno municipal de Mercur

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Handwritten notes in the right margin, including symbols like 'f', '7', and 'V'.





Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1931

- Drs. concurrentes
- D. Domingo J.ª Pérez
  - Pedro Alcántara Battle
  - Francisco Riera Cortés
  - Jesús Ortiz Sánchez
  - Vicente Flores Quiñones
  - Francisco Alonso Vázquez
  - Fran.º Vidal Vicent
  - Fran.º Maqueda Zamora
  - Fran.º Comoua Martínez
  - José Cortés Morán
  - Juan Cortés Hierro
  - Hermenio Blanco Arias
  - Alonso Boté González
  - Diego Gil González
  - Fran.º Jiménez Villena
  - Ciriaco Cezero Macho
  - José Sánchez Liras

En la ciudad de Almendralejo a diez y nueve de Noviembre de mil novecien-  
tos treinta y uno, siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones  
de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Pavón y  
Pavón, los Dros. Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que también asiste el Sr. Su-  
terventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior se-  
sion, esta fue aprobada por unanimidad.

Y se procedió al examen de las siguientes cuentas = diez y ocho nominas de  
jornales de la semana 13 al 19 del actual en reparacion de las calles V. Camarasa,  
Libertad y Jorge Gross, importantes en junto mil ciento veintiocho pesetas, con  
cargo al Capitulo 19.º Art.º unico; seis nominas de jornales de la misma semana  
en reparacion de varios edificios del Ayuntamiento, por valor de ciento dos pesetas  
con cincuenta centimos, con cargo al Capitulo 11.º Art.º 3.º; dos nominas de jornales  
de suministro de agua a los pilares, que suman ciento veintiseis pesetas, con  
cargo al Capitulo 7.º Art.º 1.º; una cuenta de nueve pesetas con cincuenta centimos  
que presenta Lúcidés Vázquez, de harina para la Administracion de arbitrios, con  
cargo al Capitulo 5.º Art.º 1.º; cinco que presenta Antonio Medel, como sigue: una  
de cuatro pesetas con cincuenta centimos, de una jarra de cristal para la Alcaldia,  
con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de treinta y siete pesetas, de precintos para  
la Administracion de arbitrios, con cargo al Capitulo 5.º Art.º 1.º; y tres, importan-  
te, en junto once pesetas, de varios efectos para la Casa Consistorial, con cargo  
al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de ciento ochenta y una pesetas con cincuenta cen-  
timos, que presenta Angel Vidar, por 16 1/2 metros de arena para las calles Jorge  
Gross, Libertad y V. Camarasa, con cargo al Capitulo 19.º Art.º unico; una de cien-  
tenta y una pesetas con veinticinco centimos, presentada por Juan Cortés,  
por material para el Matadero, con cargo al Capitulo 4.º Art.º 2.º; y tres que pre-  
senta el Sr. Depontorio, como sigue = una de trece pesetas con ochenta y un cen-  
timos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de  
ciento noventa y una pesetas con veintisiete centimos, de portes de un vagón  
de cemento, con cargo al Capitulo 19.º Art.º unico; y una de setecientos sesenta pe-  
setas con diez y ocho centimos, de 82,75 metros de alambriille y 38,50 de piedra,





con cargo al Capitulo 19.º Art.º único; El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores, en tanto, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Se dió lectura de una instancia suscrita por varios industriales establecidos en la plaza-mercado pidiendo no se permita la venta en un establecimiento de despojos de cerdos sacrificados en otras poblaciones.

P El Sr. Ortiz dice que como hay ya precedentes en el Ayuntamiento de que para remediar la crisis se acordó que se beneficiara antes a los del pueblo, lo mismo debe hacerse en este caso; pues en el asunto de los muebles de los escuetos, con tal de remediar la crisis, se acordó que se tuvieran aquí, aún costando más, a parte de que la ley prohíbe el que vayan carnes de un pueblo a otro, y los reconocimientos sanitarios son verificados por veterinarios que no conocemos.

El Sr. Cortés Hierro cree que no existe la semejanza que dice el Sr. Ortiz entre este asunto y el de los muebles; y que si los despojos vienen en condiciones, como lo acreditan los certificados facultativos que traen, además de ser nuevamente reconocidos en esta, no puede prohibirse su venta. Por otra parte, el pueblo en general y particularmente los pobres se benefician, ya que vende en condiciones más ventajosas.

El Alcalde ve con gusto que un asunto como este, aunque es de su total competencia, sea discutido en el Ayuntamiento.

El Sr. Ortiz insiste en que el pueblo se perjudicó con lo de los muebles pagándolos a mayor precio, sin tener en cuenta que el beneficio era para unos cuantos.

El Sr. Cortés Hierro dice que no es igual; que entonces se trataba de dar jornales a una clase trabajadora y ahora se trata de causar un perjuicio al pueblo con beneficio para un reducido número de industriales, proponiendo que se vote.

El Sr. Ortiz manifiesta que huela la votación, puesto que los socialistas son catorce y de antemano se sabe el resultado.

El Sr. Alcalde llama la atención al Sr. Concejal diciendo que eso son injurias que no tolerará y más en un asunto que es de su competencia. Que hay que tener cuidado con lo que se dice, porque los veterinarios de otros sitios pueden ser tan competentes y honrados como los que más.

Finalmente, y a propuesta del Concejal Sr. Cortés Hierro, se acuerda dejar





el asunto para que el Sr. Alcalde lo resuelva.

V Dada cuenta de escrito presentado por el Sr. Inspector de arbitrios, en que pide una gratificación para los vigilantes, por los servicios extraordinarios prestados durante la época de vendimia, se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

V Al dar lectura de una instancia suscrita por tres vecinos de la calle del Prado, pidiendo se ordene al vecino Francisco del Alamo la inmediata apertura del albañal existente en su casa, para dar paso a las aguas de lluvia de los domicilios de los reclamantes, se acuerda inhibirse de conocer del asunto, por entender que es de la competencia judicial.

V Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Gobernación instancia de Diego Rangel Sánchez, solicitando instatar un establecimiento de vinos en su domicilio, calle de Martos n.º 14.

V Se dió cuenta de un escrito que presentan los Auxiliares administrativos de estas oficinas, pidiendo mejora de sueldo, haciendo uso de la palabra el Sr. Cortés Morán para decir que le parece justa la petición y que debe protegerse a las clases humildes, acordándose, a su propuesta, que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

X De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se acuerda dejar para ser estudiada al confeccionar los nuevos presupuestos, instancia de los guardias municipales pidiendo aumento de sueldo.

V Se acuerda conceder a la Srta. Angela Garcia Merchán, conforme con el dictamen de la Comisión de Hacienda, una gratificación de cinco pesetas, por los servicios prestados como mecanógrafa en la oficina de Intervención, proponiendo el Sr. Blanco que se le abonen lo antes posible por haber ya mucho tiempo que está sin resolver este asunto.

V Se dá cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la solicitud de D. Mariano Larios, mandatario verbal de D. Carlos Solano y Adán de Jarza, en el sentido de aprobar la ejecución del pago de las contribuciones especiales por pavimentación, en la parte correspondiente al Asilo de Ntra. Sra. del Pilar, haciendo uso de la palabra el Sr. Ortíz para manifestar que no es obligación del Ayuntamiento, puesto que el edificio fue donado para el pueblo, además de que resultaría una injusticia cobrar al que hizo ese beneficio.





El Secretario expresa que en las contribuciones especiales no puede haber excepciones, por lo que debe procederse al cobro de los cuotos, aunque el Ayuntamiento, si considera que debe subvencionar una obra benéfica como esta, lo haga en la cuantía de la misma contribución, o en la que quiera, dando de este modo cumplimiento a la ley.

El Sr. Ortiz dice que no es lo mismo lo que explica el Secretario, por que al desaparecer este Ayuntamiento otro que viniera concedería o no la subvención.

Por fin se acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

V Visto el informe de la Comisión de Hacienda en escrito presentado por Juan Navia Rodríguez pidiendo la baja en el arbitrio de desagué, de los edificios de su propiedad en calles Nueva, Vistahermosa y Francisco Pizarro, se acuerda que se conceda, una vez comprobada por el Aparejador.

V Se acuerda conceder una gratificación de veinte pesetas a Carmen Guillén Meléndez, inquilina de la casa n.º 16 de la calle Valle, propiedad del Ayuntamiento, en atención a ser destinada dicha casa a colegio electoral en todas las elecciones celebradas, y conforme con lo informado por la Comisión de Hacienda en este sentido.

V Dada cuenta de instancia de María Antonia Torres Cabro, en que pide sea dada de baja en el arbitrio de desagué la casa de su propiedad calle Jorge Gross, 44, y visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado.

V Se da lectura del escrito presentado por D. Francisco Suárez Astorga en el que manifiesta que, reclamándole por la Agencia ejecutiva varias cantidades por diversos conceptos, dice que no las ha pagado, entre otras razones porque el Ayuntamiento tiene que satisfacerle también a él cierta cantidad. La Comisión de Hacienda informa que debe pagar el interesado las cantidades que adeuda y después formular la reclamación que estime conveniente, y el Ayuntamiento acuerda de conformidad en un todo con dicho dictamen.

V Se acuerda desestimar instancia presentada por varios taberneros en que piden que a los bodegos y almacenos de vino no se les permita vender al menudeo, conforme con el parecer de la Comisión de Hacienda.

V Dada cuenta de escrito presentado por D. Federico Fernández Suárez,





en que dice que se le reclama por la Agencia ejecutiva el cobro de ciertas cantidades por arbitrios, que no ha pagado por no ser conforme la liquidación que se le hace y además, por adeudarte a él el Ayuntamiento, se acuerda, conforme con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que pague lo que adeuda y después fomente la reclamación que estime conveniente

V Se acuerda que se tenga en cuenta al discutir los próximos presupuestos la petición de aumento de sueldo que hace el Viz. pública, Lope Cabera Troya, según informa la Comisión de Hacienda

V Conforme con lo informado por la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una gratificación de ciento cincuenta pesetas, al Auxiliar D. Federico Zambrano Gansbiter, por los servicios prestados, en la Administración de arbitrios

V Asimismo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda en escrito de Hermenegildo Alonso Pérez, se acuerda se le abone al recurrente la cantidad que se le adeuda como resto de la construcción del grupo escolar de S. Antonio.

El Sr. Ortíz dice que con las peticiones de los Sres. Suárez y Fernández se debe hacer lo mismo, puesto que el Ayuntamiento les debe

El Sr. Cortés Hierro dice que el caso no es igual, porque aquí es el Ayuntamiento el que debe exclusivamente al Sr. Alonso.

El Sr. Ortíz dice que consta que el Ayuntamiento les debe también a esos señores,

El Sr. Alcalde manifiesta que debe aplazarse el pago de estas cantidades, porque ahora el Ayuntamiento dispone de poco dinero

V Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en instancia de Manuel Ramirez Aznar, en que pide se declare fallida la cuota por el arbitrio de Casinos y Círculos de recreo correspondiente al año 1930, por haber pedido la baja con anterioridad a dicha fecha, se acuerda que se compruebe por el Sr. Inspector de arbitrios y en caso afirmativo se proceda a retirar el cargo de la Agencia ejecutiva

V El Sr. Alcalde manifiesta que están sobre la mesa varias cuentas, presentadas por el Sr. Depositario, satisfechas por el mismo, de arreglos de varias calles, y pregunta que quien ordenó el pago de esas cuentas, contestando el Sr. Interventor que el Alcalde de entonces, Sr. Sánchez-Arjona, y diciendo entonces el Sr. Alcalde que el que las ordenó que las pague

El Sr. Cortés Hierro cree que es justo que se legaticen, porque las satisfizo





el Sr. Depositario y debe reintegrarse de su importe

Los Sres. Ortiz y Alcántara (D.P.) se adhieren a estas manifestaciones, agregando el Sr. Alcántara que él sabe por experiencia que esos sueltos se pagan siempre porque lo ordenan los Alcaldes.

El Sr. Alcalde actara que él no se refiere a las pagadas por el Depositario, que es justo que las cobre, sino a otras que importan 358.78 pesetas, que no están pagadas y es con las que él no está conforme.

El Sr. Blasco propone que se aprueben las pagadas por el Sr. Depositario y se dejen las otras para estudio, y así se acuerda.

✓ El Ayuntamiento quedó enterado de la propuesta que hace la Comisión de Fomento de que se averigüe el paradero de un plano del alcantarillado de la población que existía en el Ayuntamiento, que se encuentra en poder del Juegado, según manifiesta el Secretario

✓ Se dio lectura del dictamen emitido por los letrados Sres. Machín y Miranda en el asunto de las apelaciones, de que ya se dio cuenta en sesiones anteriores, y que la Comisión de Gobernación informa en el sentido de que se desista de dichas apelaciones, revocando los poderes que a este efecto se hayan otorgado a abogados y procuradores

El Sr. Ortiz dice que tiene que tener en cuenta la Comisión que ese dictamen lo pidió el Presidente de la Comisión Gestora, que era contrario a su antecesor y que esos letrados son parciales.

El Sr. Cortés Hierro dice que no ve la parcialidad, porque ya se han perdido los recursos en Badajoz y seguramente se perderán en Madrid. Que él cree que el dictamen está hecho con imparcialidad y que la minoría socialista es partidaria de que se revoken los poderes que se tengan otorgados a abogados y procuradores, porque así costará menos.

El Sr. Ortiz replica que no va a costar más; que como se precia de entender algo de esto cree que lo único que se conseguiría con desistir de las apelaciones es dejar indefenso a un Alcalde.

El Sr. Alcalde indica que el criterio de la minoría socialista no se funda más que en hacer economías y si el Sr. Ortiz garantiza que no se va a gastar más que lo ya devengado, no ve inconveniente en que se siga.

El Sr. Alcántara (D.P.) dice que se van a quitar los poderes al Procurador de Madrid, cuando ya él voluntariamente ha dejado estos asuntos; pues





escribió diciendo que si no se le mandaba dinero dejaría la representación del Ayuntamiento, y al no mandárselo es de suponer que haya desistido.

El Sr. Cortés manifiesta que aunque escribiera en ese sentido, puede que, sin embargo, por consideración siga actuando, por lo que cree que se le debe consultar.

El Sr. Cortés Hierro dice que si ganan los empleados el Ayuntamiento tendrá que pagar más mientras más se prolongue, por lo que no ve la conveniencia de que se continúe con las apelaciones.

El Sr. Blanes pregunta qué fecha tiene el dictamen, diciendo que le parece que se acordó que se llegara con uno de los asuntos hasta el Supremo para ver lo que pasaba.

El Sr. Vidal dice que debe acordarse como ha indicado el Sr. Cortés Hierro, porque si siguen los pleitos, los gastos que ahora se hacen los pagarán los Concejales actuales. Que a ellos les importa poco el estado en que se encuentren los asuntos en Madrid. Que lo que no quieren es responsabilidad y que el que curdó la madeja que la desmenude.

El Sr. Alcalde pregunta si están conformes los Sres. Concejales con que se consulte al Procurador de Madrid, Sr. Zorrilla, respecto a los gastos ocasionados con las apelaciones hasta la fecha y los que se gasten en lo sucesivo hasta su terminación, trayendo a la primera sesión la contestación.

El Sr. Alcántara (D.P.) manifiesta que las sentencias dadas por el Tribunal de Badajoz continúan dos partes: una que se refiere al pago de haberes, que son muchas pesetas, y otra que es la reposición de los empleados; pues el Ayuntamiento se encargaría con que tendría que ceder a los que hoy tiene para reponer a los destituidos, y se hallaría con dos juegos de empleados.

El Sr. Cortés Hierro dice que no queremos convenirnos de que el que tenga que pagar pagará y con respecto a los dos juegos de empleados no hay conflicto alguno, porque habrá que dar la razón al que la tenga.

Por fin se acuerda, conforme con lo propuesto por el Sr. Alcalde, que se escriba al Sr. Zorrilla y con lo que conteste resolver en la primera sesión.

Se da lectura del escrito presentado por los funcionarios municipales que lo suscriben, en el que piden se dé cumplimiento al Decreto de 28 Abril próximo pasado, y del informe de la Comisión de Gobernación en el sentido de que cese el oficial Mayor D. Luis Ferrater Espinosa.





Después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales y darse lectura del Decreto, a propuesta del Sr. Flores, se deja el asunto para otra sesión, por no estar suficientemente enterados del asunto los Sres. Concejales que últimamente tomaron posesión de sus cargos.

V Se da lectura de una proposición de la Comisión de Gobernación, suscrita por los Sres. Vidal, Alonso y Gil, en la que dicen que por no ser necesarias las funciones del Sr. Inspector de Policía, cese inmediatamente en dicho cargo el que actualmente lo desempeña.

El Sr. Ortíz dice que el Alcalde que hizo el nombramiento es el que puede destituirlo y que la Corporación es ajena a este asunto.

El Sr. Cortés Hierro que no sabe si el Alcalde lo nombró o no; pero que recuerda que en la sesión que se trató de esto los socialistas se opusieron, y ese mismo criterio sostienen ahora.

El Alcalde cree que compete al Ayuntamiento, que fue el que lo nombró.

El Sr. Alcántara (D.P.) dice que no puede haber destituciones sin hacer expediente, proponiendo que se deje el asunto para otra sesión.

El Secretario actara que el acuerdo que se tomó por el Ayuntamiento fue el de crear la plaza, a lo que se opusieron los socialistas, y no el de nombramiento de persona determinada, y que ahora, según la proposición y el criterio expuesto por el Sr. Cortés Hierro, de lo que se trata es de suprimir el cargo; pero no ir en contra la persona que lo desempeña, de quien se tienen muy buenas referencias. Que como el cargo está desempeñado interinamente no hace falta expediente alguno.

El Sr. Alcántara (D.P.) cree que hace falta.

Y previa ligera discusión y tenida en cuenta la indicación del Secretario de que los cargos desempeñados accidentalmente, por no haber dado cumplimiento a los preceptos de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, no necesitan expediente alguno para destituir a los que los desempeñen, se acuerda amortizar la plaza con el voto en contra de los Sres. Alcántara (D.P.) Pérez y Ortíz.

V Se da lectura por el Secretario de la Circular inserta en el Boletín Oficial del 14 de Septiembre último sobre rendición de cuentas de las Comisiones Gestoras encargadas de solucionar la crisis obrera.

El Sr. Alcalde dice que ya en la sesión anterior se trató de ello y redijo





a los tres. Concejales que para que los examinaran se hallaban de manifestación en la Deportaria, y que a este efecto se traían para su aprobación.

El Sr. Ortíz dice que a los Concejales debe dárseles más elementos de juicio, por lo que deben concederse seis u ocho días para que examinen, y pregunta si el Sr. Interventor ha intervenido en estos asuntos, contestan desde por este que no, insistiendo en que se deje para otra sesión y que no se haga por obstaculizar.

El Sr. García Vélez dice que sabe su voto en esta cuestión.

El Sr. Alcalde manifiesta que si se pueden dejar para otra sesión se dejarán; pero que en caso de que no pueda ser, téngase entendido que quedan aprobadas por el voto favorable de los catorce señores Concejales socialistas.

Y no haciéndose ninguna otra manifestación, quedó así acordado.

El Sr. Alcalde hace saber a los tres. Concejales que para evitar defraudaciones en el arbitrio sobre los carnes, había mandado colocar unos candados en los puertos de los puestos de la plaza-mercado, para que no se puedan abrir sin intervención de los guardas de la plaza.

El Sr. Ortíz dice que no está conforme con esa medida, porque para eso están los vigilantes, siendo de perjuicio para los industriales a quienes afecta, por que es como suponer que van a cometer fraudes.

El Sr. Alcalde replica que no hay número bastante de vigilantes, y que no puede aumentarse la plantilla, y que aunque es cosa de su incumbencia él lo somete a la consideración del Ayuntamiento.

El Sr. Ortíz manifiesta que por eso él ha dado su parecer.

El Sr. Cortés Morán cree que ha hecho bien el Alcalde, ya que no es posible aumentar la plantilla de vigilantes.

Al Sr. Alonso tampoco le parece bien la medida.

El Sr. Cortés Hierro que hace confianza en el Alcalde.

Y puesto a votación el asunto, se aprueba la decisión del Alcalde, con el voto en contra de los Sres. García Vélez, Alcántara (D.P.), Pérez, Ortíz y Alonso.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, se da lectura por el Secretario de los acuerdos referentes al nombramiento de encargado del Depósito municipal, y el Sr. Alcalde manifiesta que habiéndose ya marchado el que fue jefe de la prisión de partido, había que determinar la cantidad con que se iban a gratificar los servicios prestados





durante el tiempo que ha estado encargado del Depósito.

El Sr. Maqueda cree que no debe dársele nada porque cobra sueldo del Estado, y el Sr. Alcaide dice que como había que dejarle vivir allí hasta que lo trasladaran, se le encargó que cuidara de los detenidos, por lo que es justo que se le atribuyan estos servicios.

El Sr. Maqueda dice que en este caso se le gratifique; pero con una pequeña cantidad.

El Sr. Ortíz, que si estaba en el ánimo de todos, el gratifique, que se haga pero sin merquindades.

Después de ligera discusión en que intervienen los Srs. Sánchez, Flores, Cortés, Morán y Alcántara (D.P.) se acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcaide para que lo resuelva a su prudente arbitrio.

V El Sr. Alcaide manifiesta que hay que proceder a nombrar al que haya de encargarse del Depósito municipal, y el Sr. Sánchez pregunta que cuantos concurrentes hay, contestándole el Sr. Alcaide que solamente uno.

El Sr. Blanco cree que estará en el ánimo de todos el nombrar al Sr. Izquierdo faltando sólo el fijar el sueldo.

El Sr. Cortés, Morán dice que al determinar este se tenga en cuenta que también este Sr. Izquierdo cobra jubilación por el Estado.

El Sr. Ortíz opina que la cuantía del sueldo se debe fijar con arreglo a los servicios que haya de prestar y a la competencia, sin tener en cuenta si cobra o no. Que no es lo mismo que el encargado de los antiguos "Cubos", porque este de ahora ha de atender a todos los presos del partido. Que se debe hacer un cálculo de lo que antes cobraban los alcaides, para fijar el sueldo.

El Sr. Flores dice que se nombre inferiormente, y el Sr. Maqueda, por el contrario, opina que debe hacerse el nombramiento de plantilla, fijándole una gratificación de treinta o cuarenta pesetas.

El Sr. Cortés, Morán manifiesta que si se trata de una gratificación así, bien está; pero que si se va a fijar un sueldo del que pueda vivir decorosamente una persona, debe nombrarse a otro que lo necesite más.

El Sr. Alcántara (D.P.) dice que se averigüe cuanto cobra del Estado, y darle una gratificación; pero no tan insignificante porque el cargo tiene también sus responsabilidades. Que por su parte da un voto de confianza al Sr. Alcaide, para que este fije la cuantía.



El Sr. Alcatde dice que al establecerse la Inspección de Potencia en la Cárcel se le facilita mucho el trabajo

El Sr. Cortés, Hierro, que los socialistas tenían pensado darle una peseta además de la casa y luz, y el Sr. Flores abunda en el mismo criterio.

El Sr. Ortíz dice que deben ser dos pesetas, y el Sr. Alcántara (D.P.) que una peseta parece poco.

Al Sr. Cortés, Hierro le parece bien lo propuesto por el Sr. Ortíz

El Sr. Flores indica que los socialistas, tuvieron en cuenta que tiene una mujer al servicio, que hace la limpieza y le lleva el agua.

El Sr. Cortés Morán dice que tiene entendido que cobra 37 duros de jubilación, que ya es bastante.

Puesto a votación el asunto, se acuerda que la gratificación sea la de una peseta diaria, con el voto en contra de los Sres. García Vélez, Alcántara (D.P.), Pérez y Ortíz, que opinan que debe ser de dos pesetas, quedando en esta forma nombrado interinamente y con la gratificación antedicha, el Sr. Izquierdo Píer.

El Sr. Ortíz refiriéndose a la jubilación del Sr. Izquierdo, que se ha tenido en cuenta para fijar la gratificación, dice que aquella es de sólo cinco pesetas diarias, y esas las gana un muchacho. Que no se explica este socialismo.

El Sr. Cortés Morán replica que los obreros del campo ganan catorce reales, cuando, y este Sr. cobra cinco pesetas, por el Estado sin hacer nada

El Sr. Alcatde hace algunos comentarios acerca de lo dicho por la prensa con motivo de su reelección para Alcatde, considerando que es incierto cuanto se ha dicho y lamentándose de que de ese modo se falsee la verdad.

A este propósito, algunos Sres. Concejales se hacen eco del ruego aparecido en los periódicos de estos días, para que a los periodistas, que hacen la información de las sesiones se le coloquen los pupitres cerca de la mesa presidencial, acordándose así por unanimidad

El Sr. Cortés, Hierro formula el ruego de que se le conceda el permiso al Sr. Díaz para dar funciones de cine en "El Obrero" y el Sr. Ortíz propone que se dé un voto de confianza al Sr. Alcatde para esto

El Sr. Maqueda se muestra conforme, siempre que sea con carácter provisional, y así se acuerda.

El Sr. Ortíz ruega se permita a los taberneros cerrar una hora más tarde, ya que se trata de pequeños industriales, que pagan todos los tributos, y debe





concediéndose

- El Sr. Alcalde accede a que se cierren una hora más tarde
- V El Sr. Sánchez Vivas dice que debe trabarse de los señores que forman parte de las Comisiones que asistían a las sesiones que esto, celebre
- El Sr. Ortíz dice que él no pudo asistir a la de gobernación, de que forma parte, por hallarse enfermo, y el Sr. Jarría Velez manifiesta que a él no le avisaron
- El Sr. Alcalde expresa que así como él pondrá multa, a los Concejales que no acudan a las sesiones, sin justificar las causas, los Presidentes, y las Comisiones hagan lo mismo con los que no asistieren.
- V El Sr. Cortés Morán interesa que se vea por qué la fuente de la Negra echa tan poca agua, y el Sr. Alcalde le contesta que por que no la hay.
- V El Sr. Flores ruega que se encargue a los barrenderos que hagan auto, la limpieza y la hagan bien, y que se les remunere mejor.
- V El Sr. Jiménez, que se procure tapar dos talderos que tienen la conducción de agua de la fuente de la plaza
- V El Sr. Cerero pide que se traiga a la próxima sesión para ratificar ahora que el Ayuntamiento está completo, el acuerdo referente a la construcción de los muebles para los escuelas.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Yo el Sr. Secretario  
Bernardo Alcantara

Francisco Pérez  
Juan Ortíz

Francisco Alcaro

Francisco Alcaro

Francisco Velez

Francisco Maguete

Francisco Alcaro

Francisco Alcaro





Alonso Bote, Francisco Jimenez,  
Diego Gil, Cipriano Cerezo Jari Sanchez

Pero Alcántara

José Cortés

Domingo Jimenez

Número 72

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1931

- D. Pedro Alcántara Battle
- „ Fernando Alcántara Alcántara
- „ Francisco Pérez Cortés
- „ Julio Ortiz Sánchez
- „ Vicente Flores de Quinones
- „ Francisco Alonso Torquero
- „ Francisco Vidal Vicent.
- „ Francisco Magueta Zamora
- „ Frau<sup>ca</sup> Carmena Martínez
- „ Juan Cortés Hierro
- „ Herminio Blanco Arias
- „ Alonso Bote Jaurater
- „ Diego Gil Jaurater
- „ Frau<sup>ca</sup> Jimenez Killeua
- „ Cipriano Cerezo Macho
- „ José Sánchez Kivas

En la ciudad de Almedinilla a veintiseis de Noviembre de mil novecien-  
 tos treinta y uno, siendo la hora de las diez y nueve y cinco minutos, se reunió  
 en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Juacinto Pavón y Pavón, los Sres. Concejales que se expresan al  
 margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este  
 día, a la que también asiste el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la sesión  
 anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

Fueron examinadas las siguientes cuentas: = diez y ocho nóminas de  
 jornales de la semana 20 al 26 del actual en pavimentación de las calles Jorge  
 Jorio, Libertad y V. Camarasa, importantes en junto novecientos ochenta pe-  
 setas, con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 19.º Art.º único; siete nó-  
 minas de jornales de igual semana en reparación de edificios del Ayuntamiento  
 y vía pública, que suman ciento veinticuatro pesetas, con cargo al Capí-  
 tulo 11.º Art.º 3.º; una nómina de jornales de la misma semana, importante  
 cincuenta y dos pesetas, con cincuenta céntimos, de suministro de agua a los  
 pitares, con cargo al Capítulo 7.º Art.º 1.º; una cuenta de mil cuatrocientos re-  
 senta y una pesetas, con un céntimo, que presenta la Srta. Juata Bermejo,  
 por medicinas suministradas a enfermos pobres durante el mes de Octubre  
 con cargo al Capítulo 8.º Art.º 1.º; tre, que presenta José Ureahán, como  
 sigue: = una de trescientas treinta y ocho pesetas, con treinta céntimos, de  
 material y trabajo de herrería para el colector general, con cargo al Capítulo  
 7.º Art.º 1.º; otra de cuarenta y seis pesetas, con veinticinco céntimos, de varios  
 reparaciones de herramientas de obras públicas, con cargo al Capítulo 11.º  
 Art.º 3.º; y otra de veintidos pesetas, con veinticinco céntimos, de material





para la plaza-mercado, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 1.º; cinco que presenta Faustino Zapata, a saber = una de doce pesetas, con quince céntimos, de cemento para reparaciones del alcantarillado, con cargo al Capítulo 7.º Art.º 1.º; una de ciento veinticinco pesetas, con cuarenta céntimos, de materiales de construcción para la calle Jorge Gross, con cargo al Capítulo 19.º Art.º único; y tres, importantes en junta treinta y siete pesetas, con cinco céntimos, de materiales de construcción para el Cuartel de la Guardia civil, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una de sesenta y una peseta, con veinticinco céntimos, de la casa Luis Farinetti, de Valencia, por preciosos para la Admisión de arbitrios, con cargo al Capítulo 5.º Art.º 1.º; y siete que presenta el Sr. Depósitoario, como sigue = una de cuarenta y cuatro pesetas, con ochenta y dos céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º; una de veinte pesetas, y treinta y nueve céntimos, de gastos de la Comisión de Policía rural, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de treinta pesetas, de socorros a detenidos en el Depósito municipal, con cargo al Capítulo 1.º Art.º 10.º; una de mil setecientas, noventa y cuatro pesetas, con sesenta y nueve céntimos, de aluendrilla, piedra y arena para las calles J. Gross, Libertad y V. Camarasa, con cargo al Capítulo 19.º Art.º único; una de noventa y seis pesetas, con sesenta y cuatro céntimos, de recibos de teléfonos de las dependencias municipales, con cargo al Capítulo 1.º Art.º 10.º; una de treinta y seis pesetas, con noventa y cuatro céntimos, de recibos de teléfonos de la Cárcel y Juzgado de Instrucción, con cargo al Capítulo 15.º Art.º único; una de diez y nueve pesetas, con cincuenta céntimos, de socorros a pobres, con cargo al Capítulo 8.º Art.º 4.º; El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores, cuenta, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Dada cuenta de instancia de Juan Jónier Jaraia en que pide se le cobre mediante concierto los derechos que tiene que satisfacer por los cerdos que sacrifica, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

V Se da lectura de un escrito presentado por la Juventud Socialista, solicitando se le cambie el nombre a la calle de San Joré por el de Jónier Meabe, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

V Se acuerda aprobar la transferencia de crédito, que propone la oficina de Intervención, consistente en tomar de los Capítulos, y artículos del presupuesto vigente que se mencionan, las cantidades que siguen =





Del Capítulo 1º	Artículo 7º	Partida 5ª	Ptas 500.00		
"	"	3ª	" 1ª	" 2ª	500.00
"	"	"	" 2ª	" 1ª	150.00
"	"	4ª	" 7ª	" "	50.00
"	"	"	" "	" 2ª	50.00
"	"	7ª	" 1ª	" 1ª	200.00
"	"	"	" "	" 3ª	200.00
"	"	"	" 3ª	" 6ª	440.00
"	"	8ª	" 1ª	" 1ª	531.00
"	"	"	" "	" 3ª	400.00
"	"	10ª	" 7ª	" 1ª	1,000.00
"	"	11ª	" 6ª	" 4ª	400.00
"	"	"	" "	" 6ª	500.00
"	"	13ª	" 3ª	" 8ª	250.00
			<u>Total Ptas 9.171.00</u>		

para dotar los que asi mismo se expresan a continuacion:

Capitulo 1º	Articulo 10º	Partida 9ª	Ptas 250.00	
"	"	"	" 7ª	" 144.50
"	11ª	" 3ª	" 1ª	" 2,300.00
"	18ª	" unico	" unica	" 2,476.50
			<u>Total Ptas 9.171.00</u>	

exponiendo al publico esta propuesta y el expediente de su racion por termino de quince dias, por medio de anuncio en el tablon de la Casa Consistorial e insercion del correspondiente edicto en el Boletin Oficial

V Dada cuenta de una instancia presentada por el Presidente de la Idad "El Obrero Extremeño" en la que pide se le conceda a dicha sociedad el derecho a tomar agua sin limitacion alguna de la fuente de la plaza de Espronceda, se acuerda denegarlo, visto el informe de la Comision de Gobernacion, de que tal excepcion constituiria un privilegio.

V En vista del informe favorable de la Comision de Gobernacion, se acuerda conceder a Diego Rangel Sanchez y Fernando Rodriguez Franco el permiso que tenian solicitado para abrir el publico establecimientos de bebidas, en calles Martos, 14 y Zorrilla, respectivamente, pagando los derechos de apertura y siempre que los locales tengan las condiciones exigidas.



*[Handwritten signature]*



8  
V El Ayuntamiento quedó enterado de la propuesta formulada por la Comisión de saneamiento relativa a que se examinen las tuberías que conducen el agua al Pilar nuevo porque deben existir filtraciones procedentes de las atarjeas de los Sres. Suenzo y Simón Lazo, que contaminan las aguas

V También propone mencionada Comisión que, existiendo un proyecto de conducción de aguas de la fuente de la Plaza al Pilar viejo, se ejecute, para evitar la aglomeración de público en la Plaza de Espinosa

El Sr. Blanco dice que mientras no haya agua no debe hacerse el traslado, y el Sr. Jiménez opina que no debe haber inconveniente en hacerlo, ya que así se evitarían ruidos y molestias en la plaza.

El Sr. Alcalde propone que se aplaza la resolución de esto, y así se acuerda.

Se da lectura por el Secretario de la siguiente proposición:

†  
V "El Concejal que suscribe tiene el honor de hacer a sus compañeros de Corporación la siguiente proposición incidental de acuerdo: Que se declare tesivo el acuerdo de nombramiento del Oficial Mayor D. Luis Jorjater Espinosa, exigiendo las responsabilidades a los Concejales que lo nombraron. No obstante, el Ayuntamiento acordará lo que estime más pertinente. Casas Consistoriales de Almodovar de Tajo, a 26 de Noviembre de 1931 - Francisco Vidal"

El Sr. Ortiz se muestra contrario a que se declare tesivo

El Sr. Alcántara (D.P.) hace iguales manifestaciones. Que no pueda considerarse tesivo porque no produjo gasto alguno, ya que si no hubiera desempeñado el cargo el Sr. Jorjater Espinosa, lo hubiera desempeñado otro.

El Sr. Vidal dice que sí es tesivo; porque si hay que abonar el sueldo al que ocupaba la plaza, que tiene entendido que ha ganado el recurso contencioso, habrá que pagar dos sueldos. Añade que ha debido haber ya noticias de este asunto, y si las hay que dé cuenta el Secretario

Por el Secretario se da lectura de la copia de la sentencia recaída en el recurso contencioso interpuesto contra el acuerdo de su destitución por el oficial mayor D. Luis Jorjater Espinosa, cuyo fallo es como sigue:

"Que debemos revocar y revocamos el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Almodovar de Tajo de veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta, por el que se destituyó al recurrente D. Luis Jorjater Espinosa del cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de expresado Ayuntamiento, al que se le responderá en su cargo y se le abonarán los sueldos dejados de percibir hasta el





momento en que se le reintegre en su cargo, declarando asimismo la nulidad de los Cosejales que votaron la destitución que se revoca, sin expresa condena de costas. = Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. (Siguen las firmas)

El Sr. Alcalde manifiesta que como veía los Sres. Cosejales, la sentencia ha sido contra el acuerdo del Ayuntamiento.

El Secretario da lectura de una carta del abogado Sr. Jiménes Cierva con la que acompañaba la copia de la sentencia leída, en la que dice que hay cinco días hábiles de plazo para apelar.

El Sr. Ortíz hace uso de la palabra para decir que el acuerdo de nombramiento del Sr. Joviarés Espinosa no es tesivo porque cuando se hizo no se sabía esta respectión, y como estaba vacante el cargo, es natural, como ha dicho muy bien el Sr. Alcántara, que había que cubrirlo.

El Sr. Alcalde manifiesta que al dar posesión al Sr. Joviarés Espinosa tendrá que cesar el Sr. Joviarés Espinosa, y el Sr. Ortíz dice que ahora lo que se discute es si el acuerdo es o no tesivo.

El Sr. Flores indica que como el cargo no estaba vacante, fue una arbitrariedad el nombramiento del Sr. Espinosa y debe declararse el acuerdo tesivo.

El Sr. Alcántara (D.P.) dice que no puede considerarse tesivo, por que la misma sentencia lo expresa, al hacer responsables a los Cosejales, que no se puede votar porque es improcedente y debe desecharse. Y que esto es adelantarse los acontecimientos.

El Sr. Cortés Huirro dice que el hecho de nombrar en propiedad para un cargo que no está vacante cree que es un acuerdo tesivo.

El Secretario advierte que para declarar un acuerdo tesivo hace falta dictamen de uno o dos Letrados.

El Sr. Alcántara (D.P.) opina que es un gasto innecesario, y que resultado es el mismo, por lo que se debe dejar que los acontecimientos se sucedan pues si dentro de pocos días hay que se poner en el cargo al Sr. Joviarés Espinosa, puede entonces resolverse lo que proceda.

El Sr. Lidal dice que él no ha hablado nunca de defender los intereses del pueblo, y por eso se extraña lo dicho por el Sr. Alcántara. Explica que el Sr. Crespo (D. Paimundo) que desempeñaba interinamente el cargo de Oficial Mayor, fue llamado del mismo para que lo ocupara el Sr. Espinosa, y a él lo hicieron Aparejados.



Handwritten signature or scribble in blue ink.



El Sr. Alcántara (D.P.) manifiesta que él ha demostrado que mira por el pueblo, puesto que quiere que se prescindiera de dictámenes, que cuestan dinero. Que si ese acuerdo se declarara lesivo, habría que declarar muchos, como los viajes en tiempos de Primo de Rivera, que no eran más que pelotillos. Que él no va contra nadie, y que verá con gusto que tome posesión del cargo el Sr. García Montero o el que sea.

El Sr. Corti, Hierro dice que ellos no hacen política; pero que se trata de un cargo que ha estado provisto cerca de dos años con 22 pesetas diarias, y es justo que se sepa si este acuerdo es lesivo o no. Que si hace falta, debe convocarse a una sesión extraordinaria.

El Sr. Blanco propone que se deje para otra sesión, aunque no sea extraordinaria, y así se acuerda.

V Por el secretario se da lectura de la copia de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo entablado contra acuerdo del Ayuntamiento que ordenó la suspensión del servicio de abastecimiento de aguas, y cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos; Que debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda formulada por la representación de D. Eduardo Torroja Nieto, para que se quede sin efecto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Almorotejo el 3 de Julio de 1930, disponiendo la ejecución de la sentencia dictada por este Tribunal con fecha 8 de Mayo del mismo año, por lo cual confirmamos el mencionado acuerdo, no haciendo expresa condena de costas para ninguna de las partes. = Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. (Siguen las firmas)

El Ayuntamiento quedó enterado

V Se da lectura por el secretario de una carta recibida del Procurador de Madrid, Sr. Torrella, en la que, contestando a la dirigida por esta Alcaldía, dice lo siguiente =

"Muy Sr. mío = Contesto a su atta del día 20 actual. = En efecto, no una, sino más de una vez se te reclamaron fondos para las cinco apelaciones que sigo a nombre de ese Ayuntamiento ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo. = Continúo en la representación de ese Ayuntamiento en las cinco apelaciones. = Meas están para instrucción nuestra, y otras en instrucción del fiscal, y otras pendientes de vista, de que se señalará. = Para los gastos de las cinco, les he reclamado, y



ahora insisto en ello, pesetas cinco mil, para atender a los gastos de abogado, procurador, papel y sellos de bastante, aceptor, móvil, mutualidad judicial etc. = Los gastos puede decirse que están hechos en su mayoría, pues lo único que falta importante en las cinco apelaciones son los viáticos, con asistencia e informe del abogado y estudio previo del asunto. = Lo estimaría a l. que me resolvieran esto pronto para saber a qué atenerme, y no creo que puedan tacharme de impaciente; pues en unas me he persuadido en Abril y en otras en Mayo, y aún estoy esperando que resuelvan lo de los fondos. = Son, como digo, cinco apelaciones que paso a especificar = Número 4503 en pleito con Modesto Alonso, Manuel Fuentes, y José Rodríguez Moreno = Número 4532, en pleito con Francisco Macías, Juan Gorráter, Ignacio Nogales, Hércules Yravedra y Joaquín Rivero. = Número 4561, en pleito con Juan García Cano y Juan Amigo. = Número 4557, en pleito con Manuel Álvarez León, sólo. = Número 4579, en pleito con Juan Cano Parra y siete más. = En esta última, precisamente, se me comunica la instrucción. = Quedo esperando sus noticias, etc."

✓ A continuación se lee también el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, en el sentido de que "como la presente carta no contesta explícitamente a lo que se ha preguntado, sostiene su criterio ya expuesto de desistir de las apelaciones, con el voto en contra del Sr. Ortíz."

El Sr. Ortíz dice que al dar su dictamen la Comisión de Gobernación el voto en contra porque, como dice el Procurador en su carta, el gasto mayor está hecho y además, que la culpa no es suya sino del Ayuntamiento, que no le mandó el dinero que repetidamente había pedido.

El Sr. Cortés Hierro manifiesta que los socialistas se ratifican en lo dicho en la anterior sesión, y pregunta al Secretario qué número de Concejales hace falta para tomar este acuerdo, contestándole que sólo mayoría.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Ortíz ha expresado que el Ayuntamiento quedó mal y no es así, porque el Procurador escribió que si en diez días no se le habilitaban fondos, dejaría la representación, y, según se desprende de su carta, no lo ha hecho.

El Sr. Ortíz insiste en que el Procurador estuvo concuerente con el Ayuntamiento, al no dejar la representación aunque no se mandase el dinero.

El Sr. Alonso dice que el Procurador no expresa claramente en su carta la cantidad que puede contar, cómo se le preguntaba.



*[Handwritten signature]*



El Sr. Ortiz dice que sí y pide que se lea de nuevo la carta.

El Secretario la lee.

El Sr. Vidal ruega a la presidencia que no se hagan tan largos los debates.

El Sr. Sánchez Vivas dice que la carta del Procurador da la sensación de que falta aún mucho dinero que gastar, y que por ello deben retirarse los poderes, desistiendo de los apelaciones; ya que estos asuntos no son más que personatísimos.

El Sr. Ortiz pregunta si los poderes que se van a retirar son solamente los otorgados para estos recursos de empleados o para todos los asuntos, y el Sr. Alcalde le contesta que el criterio de su minoría es que sean todos.

El Sr. Ortiz dice que no es por él, que es Procurador del Ayuntamiento en la cuestión de las aguas; pero que cree que este asunto no debe abandonarse, y además, cree que haría falta informe de letrado.

El Sr. Maqueda opina que el asunto de aguas no debe abandonarse, para que paguen los que resulten responsables.

El Sr. Alcalde dice que se vá a proceder a la votación sobre si se retiran o no los poderes a los abogados y procuradores que haya en Madrid en los recursos interpuestos en el Supremo por los empleados destituidos, y que el otro asunto será objeto de otro debate.

Puesto a votación el asunto lo hacen favor de que se retiren los poderes los Sres. Flores, Alonso, Vidal, Maqueda, Carrasco, Cortés, Hierro, Blanco, Bote, Gil, Jiménez, Cerero, Sánchez y el Sr. Presidente, total trece; y en contra los Sres. Alcántara (D.P.) Alcántara (D.F.), Pérez y Ortiz, o sean cuatro.

El Sr. Alcántara (D.P.) explica su voto, por creer que con este acuerdo vá a originarse un perjuicio grande por economizar unos pesetas, =

El Sr. Alcalde expone que los asuntos de la Comisión gestora para solucionar el paro obrero han estado durante quince días expuestos, para si algún Sr. Concejál quería examinarlos, y no lo han hecho, aunque fué propuesto por algunos Sres. Concejales en sesiones anteriores.

El Sr. Alcántara (D.P.) dice que ha preguntado y le han dicho que el dinero está bien gastado; pero que hay algunas anomalías y por eso tabra su voto; añadiendo el Sr. Ortiz que ellos han hecho confianza en su compañero Sr. Alcántara.

El Sr. Cortés, Hierro dice que aunque se empleen las frases que se quiera, lo cierto es que siempre que se trata de aprobar asuntos de obreros la mi-



uoria radical salva su voto.

Queda, por tanto, ratificado el acuerdo adoptado sobre este extremo en la sesión anterior.

T V

El Sr. Flores pide que se lea el acuerdo de nombramiento del Sr. Espinosa, se da lectura por el secretario.

El Sr. Flores dice que en vista de la sentencia que se leyó anteriormente y del acuerdo que se acaba de leer, se ve que está nombrado ilegalmente y debe cesar en el cargo.

Alcañtara (D.P.) manifiesta que se acordó que la Comisión de Gobernación ojera al Sr. Espinosa antes de emitir dictamen, y que si no lo ha oído debe oírlo, como pidió, y después emitir el dictamen.

El Sr. Cortés Hierro dice que la mayoría socialista está conforme con lo que expresa el Sr. Flores, y como para ello se funda en las disposiciones del Decreto de 28 de Abril y en las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde con ocasión de hacer el nombramiento, se que estos habían de hacerse por oposición o concurso, al no estar en legal forma creen que debe darse el cese, y lee una copia del Decreto.

El Sr. Ortíz manifiesta que la sentencia que se ha leído aún no es firme y que pudiera no serlo si el Ayuntamiento acuerda apelar; de modo que debe dejarse ahora este asunto.

El Sr. Alcañtara (D.P.) insiste en que se le oiga, pues lo menos que se le puede conceder es el derecho a defenderse.

El Sr. Cortés Hierro dice que eso lo pudo decir el Sr. Alcañtara en la anterior sesión. Que entonces se dejó para esta. Ahora pretenden que se deje para la otra y así se va dilatando el asunto. Que su criterio es el ya sustentado.

El Sr. Alcañtara (D.P.) manifiesta que hasta esta noche no ha sabido cómo se informó por la Comisión de Gobernación, y que en 4 o 6 meses que lleva este asunto ya se ha podido resolver.

El Sr. Alcalde dice que unas veces por estar en período electoral y otras por estar incompleto el Ayuntamiento, se ha venido demorando la resolución de este asunto.

El Sr. Blasco pregunta que qué número de Consejales se necesita para adaptar este acuerdo, y por el secretario se le contesta que cuando se trata de destituciones, conforme expresa la sentencia que se ha leído, dos





terceras partes.

El Sr. Alcalde dice que se puede convocar una sesión extraordinaria.

El Sr. Cortés Hierro indica que no se necesita número, porque daba facultades a las Comisiones Gestoras, y entonces eran cuatro y podían haberlo hecho.

El Sr. Vidal se dirige a la presidencia diciendo que parece que tiene interés en que se prolonguen los debates, que se deje la paja y se vaya al grano.

El Sr. Alcalde replica que él le concede a todos el derecho de hablar.

El Sr. Alcántara (D.P.) insiste en que se le conceda audiencia, y quiere que conste en acta, y que puesto que se trata de un hombre honrado, que sale limpio como entró, cree que debe dársele el derecho de defenderse.

Al Sr. Cortés Hierro le parece bien que el Sr. Alcántara emita su opinión; pero que no se trata de la honorabilidad de este Sr., que nadie pone en duda. Que cuando se viene aquí, las mayorías o minorías deben ya venir de acuerdo, y que si se le oye habría que darle la razón. Pero que se trata de dar cumplimiento a un Decreto.

El Sr. Alcalde dice que ya está bien discutido el asunto y va a procederse a la votación.

El Sr. Alcántara (D.P.) dice que las manifestaciones que ha hecho son particularmente suyas; pero que si coinciden con él los señores de su minoría, se alega.

Los señores de la minoría aludida hacen suyas las manifestaciones del Sr. Alcántara.

El Sr. Flores expresa que habiendo dictaminado la Comisión de Gobernación hace ya ocho días, la minoría pudo haberlo dicho entonces.

El Sr. Sánchez Vivas dice que se le destituye no porque se le haga ninguna imputación, sino para dar cumplimiento al Decreto.

El Sr. Alcalde dice que se procede a la votación, primero en la parte referente a si se da audiencia al Sr. Jovater Espinosa, y verificada resultado denegada por trece votos de los señores Flores, Alcaño, Vidal, Maqueda, Caracua, Cortés Hierro, Blauro, Bote, Gil, Jiménez, Cerero, Sánchez y el Sr. Presidente, con los cuatro en contra de los señores Alcántara



(D.P.) Alcántara (D.f.) Pérez y Ortiz.

Puesto a votación si se cumple el Decreto, dando el cese al Sr. González Espinosa, lo hacen en sentido afirmativo los Sres. Flores, Alonso, Vidal, Maqueda, Carrionna, Cortés, Hierro, Blanco, Bote, Gil, Guineiro, Cerero, Sánchez y el Sr. Presidente, y en contra los señores Alcántara (D.P.) Alcántara (D.f.) Pérez y Ortiz.

✓ El Sr. Alcalde expone a los Sres. Concejales que le habían denunciado que los cines no estaban en condiciones legales, por lo que si continuaban en ese estado se verían en el trance de temerlos que cerrar antes de incurrir en responsabilidad, y el Sr. Ortiz dice que a los que estén en condiciones y tengan el correspondiente permiso, se les debe permitir que continúen.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que cuando estaba incompleto el Ayuntamiento, se adoptó el acuerdo que todos conocen, de construir en esta los muebles para las escuelas, para que fuera ratificado cuando este estuviera completo; por lo que somete a la consideración de los Sres. Concejales si se ratificaba dicho acuerdo, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Cortés Hierro manifiesta que la Comisión de Hacienda propone que se amortice la plaza de manifiesto, por creer que no es necesaria, ya que sus funciones pueden desempeñarse entre el Aparejador y el Maestro alarife.

El Sr. Ortiz dice que no debe desaparecer esta plaza, porque hasta en los casos particulares existe. Y como luego hay que gratificar a otros para que desempeñen ese mismo cometido, resultan que no se obtienen economías, si es eso lo que se pretende al amortizar. Además, el jornal es insignificante, y al quedar cesante habría un parado más, con lo que se agravaría la crisis. Que él no sabe quien es el que desempeña esta plaza ni lo conoce. Y que en el orden del día deben venir expresados los asuntos a tratar.

El Sr. Cortés Hierro, que se deje para la sesión siguiente. Que lo que ha expuesto es un criterio de la Comisión de Hacienda.

Y después de ligera discusión, en que intervienen varios señores Concejales, se acordó dejarlo para la siguiente sesión.

✓ El Sr. Alcalde pregunta si se apela o no de la sentencia recaída en el recurso contencioso interpuesto por el Sr. García Montero, de que se ha dado lectura.

El Sr. Vidal opina que no debe apelarse, y por unanimidad así se acuerda.

✓ El Sr. Blanco pregunta qué acuerdo ha recaído en el asunto de la otorga de



*[Handwritten signature]*



los dres. Lugo y Simón Laro, que ha sido objeto de una proposición de la Comisión de fomento, y el dr. Alcalde le contesta que requerirá a los dueños de dichas atarjeas para que las pongan en condiciones

V El dr. Alcantara (D.P.) se adhiere a lo manifestado por el dr. Ortiz, te que en las convocatorias para las sesiones se expresen los asuntos del orden del día, y ruega que se adelante una hora la celebración de las sesiones, y ambas cosas quedan acordadas por unanimidad.

V El dr. Flores propone que se estudie el padrón de la beneficencia, porque hay en él incluidos muchos que no son realmente pobres; y el dr. Alcalde le contesta que ya ha pensado en que se rectifique con vista a los nuevos presupuestos. Que el que haya tantos comprendidos obedezca a que se hacen muchas inclusiones provisionales.

No haciendo uso de la palabra ninguno otro dr. Concejál, el dr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, y se ella yo el secretario la presente acta que suscriben los dres. Concejales concurrentes, de que certifico. =

Procurador síndico Fernando Alcantara

Don José María Francisco Pérez Cortes

M. Alcantara Julio Ortiz  
y Cortes

Francisco Magueda Juan<sup>co</sup> Carnosa

Francisco Alonso

José Cortes

Croniano Fiskal

Alonso Bote

Antonio Torres  
Alonso  
Miguel Gil



Francisco Gimenez José Sánchez

Ciriaco Cerezo Proucañiz

Luzuriaga



Número 73

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1931

D. José Sánchez

En la ciudad de Almodovar a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y

D. Innocente Pavón y Pavón uno, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se tuvieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, D. Manuel Alvarez Argem, los Sres. Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que tambien asiste el Sr. Interventor municipal.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Gobernador hace uso de la palabra para dirigir un saludo a los Concejales y al pueblo y dice que concurre a esta sesión porque cree que como acusado es el mejor camino el asistir para defenderse personalmente. Que la misión principal de los Ayuntamientos es la de administrar, siendo lamentable que las cuestiones por derivaciones políticas tomen otros derroteros. Y que cumplido el deber de cortesia de saludar a todos, no quiere extenderse en unas consideraciones, limitándose a presenciar la marcha de los debates.

Se procedió a continuación al examen de las siguientes cuentas: catorce nominas de jornales de los días 27 Noviembre a 3 del actual en pavimentación de las calles Libertad, Jorge Goyos y V. Camarasa, importantes en junto seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 19.º Art.º único; cuatro nominas de jornales en reparación de la tubería del caño, por valor de sesenta y tres pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una nominas de jornales invertidos en construcción de material escotar, por quinientos tres pesetas, con veinticinco céntimos, con cargo al Capítulo 10.º Art.º 1.º; una nominas de cuarenta y nueve pesetas, de suministro de agua a los pitones, con cargo al Capítulo 7.º Art.º 1.º; dos cuentas, presentadas por el Garage Lazaro, como sigue: una de quinientos cuarenta y cuatro pesetas, con ochenta céntimos, por varios servicios de auto en viajes oficiales, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; y otra de setenta y siete pesetas, con sesenta céntimos, de servicios de auto con el juzgado a ti-



Mafranca y Hornachos, con cargo al Capitulo 15.º Art.º unico; una de veintidos pesetas, que presenta la Vda de Nicolás Nieto, por arreglo de mobiliario de la Casa Consistorial, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de tres pesetas, presentada por Francisco Lavado, reforma de una gorra para el Sargento de la Guardia municipal, con cargo al Capitulo 3.º Art.º 1.º; dos que presenta Francisco López, a saber = una de dos mil ochocientos ochenta pesetas, de hechura de 23 uniformes para la Guardia municipal, con cargo al Capitulo 3.º Art.º 1.º; y otra de mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, de hechura de 10 uniformes para los vigilantes de arbitrios, con cargo al Capitulo 5.º Art.º 1.º; una de veintitrés pesetas, con cuarenta centimos que presenta Jovita Alvarez Higuera, por 18 espaldas, terreras, para las obras de calles, con cargo al Capitulo 19.º Art.º unico; una de sesenta pesetas, presentada por Félix Quiros, por un servicio de auto a Badajoz, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 9.º; y ocho que presenta el Sr. Depositario, en la siguiente forma = una de setecientos, sesenta y una pesetas, con treinta centimos de suministros al Ejército y Guardia civil durante el mes de Noviembre pasado, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 11.º; una de veinte pesetas, con veinticuatro centimos, pagados por gastos menores, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de ciento treinta pesetas, con noventa y cinco centimos, de 117 s/c de picón para las oficinas, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de ciento noventa y una peseta, con veintisiete centimos, de porte, de un vagón de cemento, con cargo al Capitulo 19.º Art.º unico; una de treinta pesetas, pagadas por socorros a detenidos, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 10.º; una de diez pesetas, con veintisiete centimos, pagadas por dieta, a los miembros de la Comisión de Policía rural, con cargo al Capitulo 18.º Art.º unico; una de sesenta y ocho pesetas, de socorros a pobres, con cargo al Capitulo 8.º Art.º 11.º; y una de ochocientos, diez y nueve pesetas, de arena y afumandilla para las obras de calles, con cargo al Capitulo 19.º Art.º unico. El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

✓ Se da cuenta de un escrito que presentan los Oficiales 3.º de las oficinas, en que piden aumento de sueldo, acordándose que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

✓ Dada lectura por el Secretario del escrito presentado por D. Antonio Suárez pidiendo la reposición del acuerdo adoptado en sesión del pasado



do día 19, acerca de la petición formulada por D. Federico Ferrández para que se le haga liquidación de débitos y créditos, hace uso de la palabra el Sr. Cortés para manifestar que, aunque no es el autor de la proposición, la defiende, porque el criterio de la minoría de que forma parte está conforme con ella.

El Sr. Cortés Hierro dice que la Comisión de Hacienda informó que pague y luego reclamara, porque no se sabe ni aún la cantidad que reclama.

El Sr. Vidal propone que informe el Sr. Interventor, y este manifiesta que, como ha dicho el Sr. Cortés Hierro, no se sabe la cantidad que reclama; así que la determine y se resolverá en justicia.

Se acuerda, pues, que pase a estudio de la Comisión de Hacienda

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Gobernación instancias de Manuel Lobato Escudero y de Francisco Lengua Ferris, en que piden permiso para abrir al público establecimientos de bebidas en calles fra<sup>o</sup> Pizarro y Sevilla, s/n<sup>o</sup> respectivamente, y otra de Ana Ruiz Pérez, que desea abrir una dulcería en la Plaza de Espronceda n<sup>o</sup> 2.

Se da lectura de instancia del Oficial de Intervención, D. Rafael Saus Jiménez, en que por tener que ausentarse para contraer matrimonio, pide permiso por los días que restan de mes. Entra en el salón el Sr. Juárez.

El Sr. Pavón dice que le parece mucho tiempo, y que informen los técnicos si es posible concederlo, porque esta es la época de mayor trabajo en los oficinas.

El Sr. Interventor manifiesta que, efectivamente, hay ahora mucho que hacer por ser fin de año, y que pudiera concederse el permiso en otra fecha y ahora darle solamente cuatro o seis días.

El Sr. Cortés Hierro opina que debe concederse, teniendo en cuenta que no lo pide por capricho; y que si no un mes se le concedan quince días.

El Sr. Gobernador dice que le parece un asunto trivial, para ser objeto de un largo debate y propone, si le parece bien a los señores Concejaltes, se acuerden los quince días, según ha manifestado el Sr. Cortés Hierro.

El Sr. Blanes indica que, puesto que sólo son quince días, se le conceda que él etija en qué fecha quiera utilizárselos; acordándose finalmente que se le concedan los quince días ahora, y que durante su ausencia se designe otro funcionario que le sustituya en la oficina de Intervención.

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Alfonso Márquez, empresario del teatro. Cine "Carolina Coronado", en que denuncia que el Cine "Avenida" no tiene





tas debidas condiciones; y de otro que presenta D. Ramón Espino, dueño del Cine "Avanida", denunciando que el teatro "Carolina Coronado" no se halla en condiciones legales para dar sesiones de cine, el Ayuntamiento acuerda que uno y otro escrito pase a estudio de la Comisión de Gobernación.

f v

Se da lectura a continuación por el secretario del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación en el escrito presentado por D. Luis García Montero con fecha 23 de junio último, en que pedía la reposición del acuerdo adoptado en 18 de Agosto de 1930, por el que se nombró Oficial mayor en propiedad, reconociéndole años de servicios, a D. Luis Joviter Espinosa, en el sentido de que se reponga dicho acuerdo y quede la plaza sin proveer, ni aún interinamente, por entender que puede hacerse así sin entorpecer la buena marcha de las oficinas.

El Sr. Pavón pregunta si no se ha presentado otro escrito del Sr. Joviter Espinosa, y el Sr. Secretario dice que sí y da lectura del mismo.

En dicho escrito el Sr. Espinosa pide la reposición del acuerdo de la sesión anterior, por el que se le dio el cese en el cargo de Oficial mayor.

El Sr. Ortíz dice que la minoría de que forma parte votó en contra del acuerdo recurrido y, por lo tanto, ahora está conforme con la petición del recurrente.

El Sr. Cortés Hierro manifiesta que los Concejales socialistas, creen haber interpretado bien el sentido del Decreto de 28 de Abril y persisten en su acuerdo.

El Sr. Suárez entiende que el Decreto no se refiere a empleados municipales y ruega se dé lectura del mismo.

El Sr. Gobernador dice que, puesto que el asunto parece intrincado, debería nombrarse una ponencia que lo estudiara serenamente, y conforme con esta propuesta, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

V Tambien acuerda el Ayuntamiento que, de igual modo se una a este asunto y pase a estudio de la Comisión de Gobernación, la proposición presentada por el Concejál Sr. Vidal en la anterior sesión, referente a que se declare lesivo el acuerdo del nombramiento del Sr. Joviter Espinosa.

V Se da lectura de las proposiciones hechas por la Comisión de fomento, y el Sr. Cortés Morán dice que hace ya bastante tiempo se habló, cuando





aún no estaba completo el Ayuntamiento, de ceder terrenos a precio módico para construir la Casa del Pueblo.

El Sr. Pavón dice que se eligió sitio y todo, faltando sólo fijar el precio.

El Sr. Suárez cree que se necesita incoar un expediente para ceder el terreno.

El Sr. Pavón replica que el Sr. Suárez no sabrá que existe un plan de urbanización y que aquel sitio, que es de los más céntricos, está en muy buenas condiciones.

El Sr. Suárez aclara que él no es que se oponga, sino que quiere que se cumplan los trámites legales.

El Sr. Cortés Morán pide que informe el Secretario si se puede ceder o no, y el Secretario explica que pueden darse tres casos: Si es cesión de terrenos sin precio, corresponde otorgar el permiso al Ministerio de la Gobernación. Si es venta de terrenos sobrantes de la vía pública, que no constituyan solares edificables, es de la competencia del Ayuntamiento, con la condición de que exista plan de urbanización. Y si es venta de cualquier otra clase de terreno, necesita, además, de la formación del oportuno expediente con fijación de precio, la aprobación por el Ministerio correspondiente.

Al Sr. Gobernador le parece bien que se mediten los asuntos, antes de adoptar resoluciones, en evitación de las consecuencias que pudieran derivarse al obrar con ligereza. Que el ideal es hacer las cosas pronto y bien; pero que esta facultad está reservada a los jefes.

Por fin se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Gobernador pregunta si algún Sr. Concejal quiere hacer uso de la palabra para formular algún voto.

El Sr. Pavón lamenta que el Sr. Gobernador ocupe por tan poco tiempo. Que él ha podido evitar este viaje y la consiguiente molestia; pero que no ha querido hacerlo para que, viniendo pudiera ejercerarse y ponerse de manifiesto la mala fe con que con él proceden algunas personas.

El Sr. Gobernador ruega al Sr. Alcalde no continúe por esos derroteros, a fin de que no se derive la cuestión políticamente. Que su intención a esto no tiene más objeto que buscar una solución de concordia por el bien del pueblo, al que todo nos debemos, evitando disturbios y violencias. Y al oírse en el salón murmullos de aprobación y aplausos, dice que no busca la popularidad, que en muchas ocasiones debe evitarse.



*[Handwritten signature]*



El Sr. Pavón manifiesta que ha habido una mala interpretación en los papeletos de citación; pues donde dice "coacción" debía decir "conversación". Que al advertir el error hizo que se recogieran para extender otros nuevos, y todo un Concejal se negó a devolverla, sin duda para llevarla a Badajoz, lo que demuestra la verdad con que se le trata.

El Sr. Gobernador le interrumpe que este asunto se ha hecho completamente público, porque la prensa se ocupó de ello.

Sigue diciendo el Sr. Pavón que el Sr. Gobernador lleva poco tiempo al frente de este Gobierno; pero que si no fuera así, ya conocería a él y a sus compañeros y a los que constantemente no se han dedicado más que a gastarse el dinero, por que lo tienen y pueden hacerlo, en viajes y telegramas a los gobernadores con denuncias falsas y mentiras, para desprestigiarlos. Que existe una mano oculta en todos estos manejos, e incluso cree que recientemente, al hacerle salir de su casa a deshoras, se trataba de hacerlo víctima de un complot de asesinato, de acuerdo con la Guardia civil, amparándose en las sombras de la noche, y de lo que se habló sin saber por qué; constituyendo esto una cobardía.

El Sr. Gobernador le interrumpe que es peligrosísimo decir cosas que luego no puedan comprobarse y luego al Sr. Alcalde no diga por eso camino, sin que esto signifique que quiera coaccionarle.

Sigue hablando el Sr. Alcalde, haciendo una relación de los hechos ocurridos el pasado domingo, diciendo que la intervención que tuvo en los sucesos, por la mañana, se redujo a rogar al Sr. Jefe de la Guardia civil que pusiera en libertad a los detenidos; y por la tarde, cerca de la estación, a contener a la gente en suanto punto y tuvo noticias de los disparos, tratando de calmar los ánimos. Que ni cree ni tiene fe en la Guardia civil.

El Sr. Gobernador le prohíbe energicamente que siga expresándose en esta forma, y dice que es conveniente que se tenga siempre al corriente al Gobernador de cuanto ocurra, enviándose los telegramas que sean necesarios; y por eso él ha podido enterarse de todo lo ocurrido, a pesar de estar ausente.

El Sr. Pavón dice que él tiene por costumbre informar a los Concejales de todos los asuntos, aunque estos sean de función privativa de la





Alcalde. Que de su honor puede informarse el Sr. Gobernador civil.

El Sr. Gobernador le replica que él no le pide antecedentes, pesetas.

x

Si ~~sigue~~ hablando el Sr. Pavón y refiriéndose a los periodistas dice que eran unos difamadores, como lo prueba el hecho de haberlos de ellos procesados; muestra su extrañeza porque a un Alcalde que lo ha nombrado todo un pueblo pueda destituirlo una sola persona.

El Sr. Ortiz hace uso de la palabra y dice que al recibir la convocatoria se creyó en el deber de informarse, por lo que, disponiéndose en aquel momento a salir para Corte de Pekas, fué a ver al Sr. Gobernador.

El Sr. Pavón le contesta, provocándose un incidente entre ambos y un formidable escándalo en el público, que el Sr. Gobernador corta energicamente agitando la campsiella, no permitiendo hablar más de este asunto, y diciendo que el público no debe nunca intervenir en los debates de los Concejales y que un pueblo da más sensación de cultura cuanto más silencio se guarda. A los Concejales les ruega que sean comedidos en sus manifestaciones, procurando no herir susceptibilidades.



v  
*[Handwritten signature]*

Por el Secretario se dá lectura al escrito presentado por los industriales tabajeros de esta, anunciando la huelga para el pasado día dos.

El Sr. Pavón dice que al recibir este escrito, en el que se ofende a los Veterinarios, al Alcalde y al Ayuntamiento, mandó una copia de él al Jefe de la Guardia por entender que caía dentro de la ley de defensa de la República, contestándole por el Sr. Jefe que esto era cosa del Gobernador. Que no esperaba que fueran a la huelga, y que al recibir el oficio del Sr. Gobernador se los dio a leer, rogándoles a firmar el enterado hasta que consultasen. Añade que lo que dicen en su escrito no es cierto y que ha gestionado que vuelvan a matar, habiéndole dicho que no. Que es imposible municipalizar el servicio, y en cuanto a la proposición que han presentado y que se lee, en la que piden trescientos pesetas diarias, le parece inadmisibile.

El Sr. Ortiz dice que él defendió a los carniceros; pero que cuando se enteró que pensaban ir a la huelga, les aconsejó que no crearan conflictos al Ayuntamiento. Que quiere que estas manifestaciones consten en acta.

El Sr. Gobernador dice que lo urgente ahora es resolver el conflicto.

El Sr. Blanco ruega al Sr. Alcalde que, si tiene hecho algún estudio para resolver la cuestión, lo haga presente.



El Sr. Alcalde explica que en seguida que tuvo noticias de que persistían en los propósitos de huelga, fué a Mérida a contratar carne y a la fuente a buscar dos tabajeros que se encargaran de despacharla, porque lo de aquí se habían negado a ello, que en esta forma se viene abasteciendo el mercado; pero costándole el dinero al Ayuntamiento.

El Sr. Gobernador dice que la cuestión tiene dos aspectos; uno el de la fórmula urgente que hay que adoptar para resolver el conflicto, y otro el de la solución permanente que haya de darse, que puede ser mediante el estudio detenido de la cuestión por una comisión que se nombre.

El Sr. Ortiz dice que los tabajeros fundan su actitud en que pagan más, arbitrarios que los que vienen de fuera.

El Sr. Gobernador manifiesta que eso es cuestión del Ayuntamiento, y que este tiene que mirar por la defensa de los bienes generales del pueblo y no por los de un número determinado de industriales.

El Sr. Pavón pregunta si el Ayuntamiento aprueba la determinación por él adoptada de traer carne de fuera.

El Sr. Corti, Hierro cree que los carniceros están equivocados; pues una vez recibido el oficio del Sr. Gobernador ve que no les ampara la ley, por lo que sería de desear que depositaran su actitud. Que le parece que el asunto debe pasar a estudio de una comisión, sin perjuicio de que el Alcalde llame a los tabajeros.

El Sr. Alcalde dice que ya los ha llamado dos veces, y el Sr. Gobernador indica que los llame de nuevo, incluso en su nombre.

El Sr. Suárez dice que se siga abasteciendo el mercado como hasta aquí y que se llame a los carniceros para buscar una solución.

Finalmente se acuerda, a propuesta del Sr. Gobernador, que continúe haciéndose el abastecimiento de carne como hasta aquí, y que por medio de una comisión se estudie la fórmula que para resolver en definitiva haya de darse a este asunto.

V El Sr. Sánchez Vivas interesa de la presidencia que se gestione cerca de la sección administrativa de la enseñanza de la provincia, el que se nombre un maestro para la escuela vacante por traslado del Sr. Hoyos, y que se vea el modo de dotar de agua el grupo escolar recientemente construido.



El Sr. Gobernador le contesta que procurará complacerle, por que presta especial interés a todo cuanto se relaciona con la enseñanza.

El Sr. Alcalde dice que se ha ocupado con el Aparajador del modo de dotar agua al grupo escotar, por medio de un depósito de uratita colocado en lo más alto del edificio

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Gobernador levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, a que certifico.

Francisco Pérez Cortes	con sobredita
<u>Fernando Montaña</u>	Vicente Flor
Juicio Otín	M. Blanco
Guillermo Alonso	Francisco Fidalgo
Francisco Magueta	Juan <sup>co</sup> Carruana
José Cortés	Procedente
Mans Batay	Diego Gil
Francisco Giménez	Ciriaco Cerezo
José Sanstern	
J. Cortés	M. Alcantara
Juan José	
Juan José	
Juan José	



*[Handwritten signature]*



Sesión extraordinaria, con carácter urgente, del día 5 de Diciembre 1931

En la ciudad de Almodovar de a cinco de Diciembre de mil novecientos

treinta y uno, siendo las trece horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juacinto Pavón y Pavón, los Sres. Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, con carácter de urgencia, al sólo objeto expresado en la convocatoria de "trato de la intervención de la Guardia civil en los asuntos locales".

Abierta el acto a la indicada hora, se manifiesta por el secretario que no se da lectura del acta de la anterior sesión, por no estar extendida.

El Sr. Alcalde dice que, como expresan las convocatorias, el objeto de esta sesión es tratar de la intervención de la Guardia civil en los asuntos locales; pues en la mañana de hoy se han visto muchos parejas por la población, y estando esta tranquila, le parece innecesario y hasta contraproducente este atarde de fuerza.

El Sr. Flores hace uso de la palabra y, conforme con lo manifestado por el Sr. Presidente, propone que vaya una comisión de Concejales a recabar del Sr. Gobernador civil el que no salgan las fuerzas a la calle, pues están los ánimos muy excitados; y que procure arreglar pacíficamente la cuestión, sin que por la Guardia civil se tomen represalias contra el Ayuntamiento ni contra el pueblo.

El Sr. Sánchez Vives se adhiere a lo manifestado por el Sr. Flores, y dice que se explique bien el caso al Gobernador. Que aunque la Guardia civil cumple con su deber, puede provocarse disturbios.

El Sr. Alcalde dice que ha recibido un oficio para que se reciban a nueve detenidos, que estarán en el Depósito bajo la custodia de la Guardia civil. Que le ha parecido lógico el caso porque el Depósito es municipal.

El Sr. Vidal manifiesta que puesto que va a ir una comisión a ver al Gobernador, que se ocupe también de esto.

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento tiene su guardia municipal, que cree que será bastante para custodiar a los detenidos.

El Sr. Cortés Morán se adhiere a lo dicho y propone que se nombre la comisión

Sres. concurrentes,

- D. Vicente Flores & Quiñones,
- " Sr. Alonso Várquez
- " Sr. Vidal Vicent
- " Sr. Magdalena Zamora
- " Sr. Carmena Martín
- " Sr. Cortés Morán
- " Sr. Juan Cortés Hierro
- " Sr. Hermilio Blanco Arias
- " Sr. Simón Vilella
- " Sr. Ciriaco Cerero Maako
- " Sr. Sánchez Vives.





El Sr. Alcalde dice que puesto que están conformes los Sres. Concejales, faltaría sólo designar los que hayan de integrar la comisión.

El Sr. Cortés Hierro propone que la formen los Sres. Alvaro, Liras y Blanco.

El Sr. Cortés Morán cree que debe ir también el Sr. Cortés Hierro, y el Sr. Sánchez Liras se adhiera a esta manifestación; acordándose, por tanto, que la comisión la formen los Sres. Alvaro, Liras, Blanco y Cortés Hierro.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres horas y veintinueve minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

el Cortés Fernando Eleantona

Francisco Pérez Cortés

José de Tri

Francisco Liras

Francisco Alvaro

Francisco Magrada

Francisco Vidal

Juan<sup>co</sup> Carmona

José Cortés

Francisco Páez

Blanco

Alvaro Bates

Diego P. L.

Francisco Guzmán

Linaco Leage

M. V. Santana

Francisco





Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1931

Sres. concurrentes, En la ciudad de Almendralejo a diez de Diciembre de mil novecientos  
 D. Julio Ortiz Sánchez y treinta y uno, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el salón de sesio-  
 " frau<sup>co</sup> Pérez Cortés nes de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juacinto  
 " Vicente Flores de Quiñones, Pavón y Pavón, los Sres. Concejales que se relacionan al margen, con objeto  
 " frau<sup>co</sup> Alonso Vázquez de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que tam-  
 " frau<sup>co</sup> Vidal Vicent bien asiste el Sr. Interventor municipal.

" frau<sup>co</sup> Maqueda Zamora Abierto el acto a la indicada hora, se da lectura al acta de la ante-  
 " frau<sup>co</sup> Ciriana Martínez rior sesión ordinaria, que se aprueba con las dos aclaraciones siguien-  
 " José Cortés Morán tes: El Sr. Ortiz, la de que al manifestar el Sr. Pavón que el Concejal que  
 " Juan Cortés Hierro fue a llevar la papeteta de citación al Gobierno civil era un cobarde, le  
 " Herminio Blanco Arias dijo que había sido él; valientemente. Y respecto a la otra el Sr. Flores  
 " Diego Gil Gouzales manifestó, que en el acta parece que se afirma lo expresado por el Alcal-  
 " frau<sup>co</sup> Jimeno Villena de del comate de aserivato, siendo así que lo que el Sr. Alcalde dijo fue  
 " Ciriano Cesero Macho que lo había oído de rumor público.

" José Sánchez Vivas El Sr. Pavón abandona la presidencia, que ocupa el 1<sup>o</sup> Jefe de  
 " Alonso Bate Gouzales y Alcalde, Sr. Cortés Hierro, una vez leída el acta de la sesión extraordina-  
 " Fernando Alcántara Alcántara ria celebrada el pasado día cinco, que por unanimidad fue ratificada, y ha-  
 " Manuel Alcántara Alcántara ce uso de la palabra para decir que el uso afirmó lo de comate de aseriva-  
 to, sino que lo que dijo fue "que hasta se decía de rumor público," Pregunta al Secretario si antes se extendió el acta lo visitó un Capitán de la Guardia civil, contestándole afirmativamente, y añade que esto fue una mala actuación de la Guardia civil, pues parece que implica una coacción.

El Secretario dice que sobre él no ha hecho coacciones nadie, porque  
 + ni lo hubiera consentido tampoco, y que la Guardia civil a lo que vino fue a pedir copia del particular del acta, que él redactó conforme lo había entendido.

El Sr. Ortiz manifiesta que las palabras que constan en el acta son fiel reflejo de las que pronunció el Sr. Pavón, y aún más que no se dice lo bastante porque todavía dijo más, y es una cuestión grave. Que esto abona al Secretario y que a él no le duelen prendas cuando se trata de decir la verdad, sea en favor de quien sea.



El Sr. Sánchez Rivas dice que las palabras "de rumor público" no constan en el acta.

El Sr. Ortíz añade que dijo; "sí y es de rumor público".

El Sr. Pavón que lo que dijo fue; "hasta se dice de rumor público".

El Sr. Flores dice que no aprueba el acta mientras no se modifique.

El Sr. Ortíz manifiesta que él y la minoría de que forma parte, de aprobarla ha de ser como está.

El Sr. Blasco dice que le extraña que algunos Concejales tengan tanto rigor para exigir que se pongan todas las palabras que se dicen en acta, cuando no se toman taquígraficamente.

El Sr. Ortíz manifiesta que muchos actas se aprueban sin poner reparos; pero que eso no quita para que haya párrafos que estén bien tomados y otros no.

Y con lo que queda transcrito se procede a la firma del acta.

Seguidamente se procedió al examen de los siguientes asuntos: trece nóminas de jornales de los días 4 a 10 del actual en reparaciones de las calles Libertad, Jorge Gross y V. Camarasa, importantes en junto quinientos ochenta y siete pesetas, con cargo al Capítulo 19.º Art. único; una nómina de trescientos noventa y dos pesetas, de jornales en construcción de muebles para las escuelas, con cargo al Capítulo 10.º Art. 1.º; tres nóminas de jornales invertidos en reparaciones del Palacio de Justicia, por valor de sesenta y cuatro pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; una nómina de ocho pesetas, de jornales en reparaciones del Matadero, con cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; otra nómina de jornales en servicio de carros, por valor de cuarenta y dos pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; cinco nóminas de jornales en reparaciones de las tuberías del caño, importantes en junto cuarenta y nueve pesetas, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; una nómina de jornales de auxiliares del Aparejador, por ocho pesetas, con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; y una nómina de jornales de cuarenta y nueve pesetas, de suministro de agua a los pitores, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; una cuenta de veinte pesetas, que presenta Félix Quirós, por un servicio de auto con el Sr. Inspector de Higiene, con cargo al Capítulo 18.º Art. único; y otra de noventa y ocho pesetas, que presenta el mismo, por un viaje a Mérida y otro a fuente del Maestro, con cargo al Capítulo 1.º Art. 9.º; una de sesenta pesetas presentada por el mismo, por un servicio a Badajoz,





con cargo al Capitulo 1.º Art.º 9.º; una de setenta pesetas, que presenta fernando Mendez, por hospedaje de 2 carniceros durante siete días, con cargo al Capitulo 18.º Art.º único; dos presentadas por la Exposición Solís, importantes en junto sesenta y seis pesetas, con treinta y ocho céntimos, por material eléctrico, con cargo al Capitulo 10.º Art.º 2.º; una de seis pesetas, y sesenta céntimos que presenta Antonio Fragera, por 6 cántaros para las obras municipales, con cargo al Capitulo 19.º Art.º único; una de doscientos cincuenta pesetas, presentada por Francisco López, por 2 uniformes para el Cobrador y el Vor pública, con cargo al Capitulo 3.º Art.º 1.º; una de cuarenta pesetas, que presenta Jonás Cortés, por reparaciones en el Matadero, con cargo al Capitulo 5.º Art.º 1.º; una de ciento treinta pesetas, que presenta Manuel Guillén, por 2 servicios de auto a Badajoz, con cargo al Capitulo 18.º Art.º único; y cinco presentada, por el Sr. Depositario, como sigue: una de treinta y ocho pesetas, con setenta céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de veintinueve pesetas, y cincuenta céntimos, de socorros a pobres, con cargo al Capitulo 8.º Art.º 14.º; una de mil ciento cincuenta y tres pesetas, con treinta y siete céntimos, de piedra y arena para las obras de calles, con cargo al Capitulo 19.º Art.º único; una de cien pesetas, pagadas por socorros a los detenidos en el Depósito municipal, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 10.º; y una de ochocientos sesenta y cinco pesetas, con sesenta y dos céntimos, de suministros al Ejército y Guardia civil durante el mes de Noviembre, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 11.º; El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuenta, y que se paguen sus importes con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Se acuerda conceder a D. Carmon Domínguez Caberas y a Martín Ferrico Diaz el permiso para obras que solicitan en calles Alérida, 17 y Hornachos, 33, respectivamente, bajo la inspección del Aparajador y pago de los derechos que correspondan.

V Tambien se acuerda conceder a Pedro Diaz Plaza y a Ana Ruiz Pérez la autorización pedida para abrir al público un establecimiento de abaceria en calle Santa Marta, y otro de dulceria en la Plaza de Espronceda n.º 2, respectivamente, previo pago de los arbitrios de apertura correspondientes.



V De conformidad con lo informado por la Comisión de Gobernación, se acuerda autorizar a fra<sup>co</sup> Venegas Garcia y a Manuel Labato Escondro para abrir al público establecimientos de venta de vinos en calles de Sevilla y fra<sup>co</sup> Pizarro, respectivamente, previo pago a los derechos de apertura.

V A continuación se da lectura por el Secretario del informe de la Comisión de Gobernación en el escrito de los carniceros, en el sentido de que a partir del año próximo se equiparen los arbitrios que por todos conceptos satisficieren a los que rijan en Badajoz.

El Sr. Ortíz hace uso de la palabra para decir que aunque los tableros parece que estaban conformes con esta fórmula de arreglo, era por que no se habían dado cuenta de que las circunstancias no son iguales pues mientras Badajoz es una población de 50000 almas, esto es una población de 18.000; por lo que no pueden equipararse; rogando al Ayuntamiento tenga en cuenta esta aclaración, hecha por los carniceros; pues de lo contrario en vez de arreglarse el conflicto se agravaría, entregando un escrito, que se lee por el Secretario, y en el que los carniceros piden para solucionar su huelga, el que para los nuevos presupuestos se les rebajen los arbitrios a 0,25 pesetas litogramo a la canal, exención de toda otra clase de derechos y rebaja del 50% en el alquiler de los puestos de la plaza mercado.

El Sr. Flores dice que en el escrito que presentaron los carniceros sólo se quejaban de que se permitiera la venta de despojos en la plaza por un fontanero, y pedían que se le prohibiera.

El Sr. Ortíz manifiesta que debemos procurar conciliar los intereses, y no es cosa de andar con peñillos. Que lo que hay que buscar es un modo de arreglo para que los carniceros vuelvan a matar y el Ayuntamiento no se perjudique.

El Sr. Pavón dice que en el sentir de la Corporación estará el resolver la huelga; pero que como ha dicho el Sr. Flores, esta se planteó sólo por lo de los despojos y ahora quieren cosa distinta. Propone que, como los Concejales no están enterados, se traiga el asunto a nueva sesión.

El Sr. Blanco indica que, como la proposición entregada por el Sr. Ortíz se refiere a los próximos presupuestos, no ve inconveniente en que ahora se acceda y despues se estudie con más detenimiento.





El Sr. Flores opina que los carniceros deben por lo pronto deponer su actitud y despues elevar escrito pidiendo mejoras, que él, por su parte, no se opondría a que se concedieran.

El Sr. Ortiz dice que se les dé una garantía de que esas mejoras les serán concedidas, para que sigan trabajando hasta fin de mes.

El Sr. Flores insiste en que depongan su actitud los carniceros y tengan en cuenta los perjuicios que causan al Ayuntamiento.

El Sr. Maqueda dice que el Sr. Ortiz se abstenga de llamar compañeros a los socialistas, y pide que conste en acta.

El Sr. Ortiz replica que eso no le llega a la epidermis.

El Sr. Presidente corta el incidente, diciendo que no permite que se establezcan diálogos entre los concejales.

El Sr. Ortiz insiste en que se le den garantías a los trabajadores.

El Sr. Blanco dice que no se le pueden dar, porque eso ha de ser objeto de un detenido estudio por parte de la Comisión.

El Sr. Pavón propone que se haga constar de un modo rotundo que el Ayuntamiento está dispuesto a hacer cuanto se pueda en beneficio de los carniceros, sin perjudicarse. Que su gusto sería que empezaran a matar mañana mismo; pero que si hay alguna carne sobrante deben esperar a que se acabe para no causar un perjuicio al Ayuntamiento.

El Sr. Ortiz dice que si el Ayuntamiento defrauda las esperanzas de los carniceros provocarán otra huelga.

El Sr. Pavón quiere que se haga constar que en esta huelga no hay vencedores ni vencidos. Que por el Ayuntamiento se hará cuanto se pueda pero sin garantizar nada. Dice que sería conveniente recibir una contestación categórica de esos señores mañana mismo, y que de ello podría encargarse el Sr. Ortiz.

v X Dada cuenta de los escritos presentados por Ramón Espino Meider denunciando el Cine "Carolina Coronado" y de Alfonso Márquez Bravo, denunciando el Cine "Avenida", y de los informes emitidos en ambos por la Comisión de Gobernación, en el sentido de que debe concedérsele de plazo hasta fin de mes para que se pongan en condiciones legales, hace uso de la palabra el Sr. Maqueda para decir que le parece poco tiempo y que debe concedérseles mes y medio.



El Sr. Pavón dice que puede ocurrir algún incendio y que si el plazo que se les concede es muy largo él sabrá su responsabilidad.

El Sr. Maqueda propone que se les avise y se les diga que lo hagan lo antes posible.

El Sr. Ortíz dice que los que se le conceden son veintidós días, puesto que los informes dicen que hasta fin de mes y que como ha dicho muy bien el Sr. Pavón, si no ocurre nada todo está bien; pero que si se les da un plazo largo y pasa algo, hay responsabilidad. Agrega que puede no hacerse nada si los interesados retiran los escritos.

El Sr. Pavón expone que eso no puede hacerse porque los escritos tienen ya estado oficial.

El Sr. Vidal cree que el plazo que se les concedió en los informes fue el de un mes, acordándose que fue sólo hasta fin de mes.

Por fin se acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión.

En este momento entra en el salón el Concejal Sr. Alcántara (D. Manuel)

Se da lectura por el Secretario del informe de la Comisión de Gobernación en la proposición del Sr. Vidal pidiendo la declaración de tercio del acuerdo de nombramiento de D. Luis Jorater Espinosa, en el sentido de que se declare dicha tercio, y se pida el informe de tetrado.

El Sr. Ortíz dice que no hay tercio porque lo que se hizo fue cubrir una plaza vacante, y por eso votó en contra al informar la Comisión.

El Sr. Pavón está conforme con el dictamen de la Comisión; pero que como ha de costar mucho el informe de tetrado, debe dejarse para los nuevos presupuestos.

El Sr. Vidal dice que no se debe demorar el informe y que se pida mañana mismo a cualquier tetrado de la localidad, si así se obtienen economías, que el acuerdo es tercio porque se le reconocen años de servicios que no presta.

El Sr. Ortíz expresa que el informe de la Comisión no se refiere a quinquenios.

El Sr. Cortés Hierro manifiesta que si la Comisión no ha dado el informe completo, el Ayuntamiento tiene facultad para acordar lo que crea conveniente.

El Sr. Vidal aclara que, como ha dicho, la tercio es por los años de servicios que se le reconocen.

El Sr. Blanes propone que se reforme el escrito, si hace falta, o que informe el Secretario.

El Secretario manifiesta que el acuerdo de que se trata es todo uno.





finalmente se acuerda pedir el informe de traslado, con el voto en contra de los Sres. Alcantara (D.f.) Pérez, Alcantara (D.M.) y Ortíz.

V Se da lectura del informe de la Comisión de Gobernación en el escrito en que D. Luis Jorralte Espinosa pedía la reposición del acuerdo de cese adoptado en sesión de veintiseis de Noviembre último, consistente en que no procede reponer el acuerdo recurrido, con el parecer en contra del Sr. Ortíz.

El Ayuntamiento acuerda desestimar el recurso de reposición presentado, conforme con el dictamen de la Comisión, con el voto en contra de los Sres. Alcantara (D.f.) Pérez, Alcantara (D.M.) y Ortíz.

V Dada cuenta del informe de la Comisión de Gobernación en escrito presentado por D. Luis García Montero, pidiendo la reposición del acuerdo adoptado en 18 de Agosto de 1930, por el que se nombró Oficial mayor en propiedad a D. Luis Jorralte Espinosa, emitido en el sentido de que se reponga mencionado acuerdo, en contra del parecer del Sr. Ortíz, hace uso de la palabra este Sr. para manifestar que la sentencia no es firme porque está apelada por el fiscal.

El Sr. Pavón dice que aclare el Secretario a qué se refiere el escrito.

El Secretario explica que lo que pide el Sr. García Montero es que se reponga el acuerdo de nombramiento en propiedad del Sr. Espinosa, en la forma que expresa el suplico del escrito, a que se da lectura.

El Sr. Ortíz dice que el pedir la reposición es querer entrar otra vez el Sr. García Montero, y eso no puede hacerse por la apelación interpuesta.

C El Sr. Flores entiende que se le puede reponer aunque la sentencia no sea firme.

El Sr. Ortíz dice que reponer un acuerdo es tirararlo. Que el asunto fué al Tribunal Provincial y que el fiscal ha apelado de la sentencia.

Por último, se acuerda reponer el acuerdo de que se trata, conforme con el dictamen de la Comisión, y con el voto en contra de los señores Alcantara (D.f.) Pérez, Alcantara (D.M.) y Ortíz. X

V Se da lectura de una carta recibida del Procurador de Madrid, Sr. Zorrilla, contestando a la que le fué dirigida con motivo de la revocación de poderes.

El Sr. Pavón dice que el Sr. Zorrilla está fuerte en su carta; pero que cree que no debe hacerse nada sino de jarto.

El Sr. Ortíz manifiesta que celebraría que este asunto viniera a



la sesión siguiente, puesto que no estaba en el orden del día <sup>ni es asunto de</sup> trámite, y en otra sesión pueden ya venir enterados los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde dice que vendrá a la sesión siguiente; pero que nada se pierde con que lo sepan los Sres. Concejales ocho días antes.

V Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, desestimando la petición hecha por el industrial D. Juan Gómez García, pidiendo se le cobrasen mediante convenio el arbitrio que satisface por el sacrificio de cerdos, acordando el Ayuntamiento de conformidad con dicho informe.

V El Ayuntamiento quedó enterado de los ingresos habidos durante el pasado mes de Noviembre, cuyos datos de acuerdo con los libros de Intervención y Depositoria, son como sigue = El Administrador de arbitrios recaudo 29.054.58 pesetas, El Cobrador de la vía pública, 3583.65 pesetas, El Administrador del Matadero, 2260.25 pesetas, y el Agente ejecutivo 393.75 pesetas.

V El Sr. Pavón dice que en el número del periódico "La voz Extremeña" correspondiente al pasado día seis, con motivo de una visita que hizo al Sr. Jefe de la Guardia civil, se dice que fué a pedirle perdón, siendo esto una gran mentira, como lo puede atestiguar con personas formales. Lee el artículo de que se trata y declara ante los Concejales y ante el público que es absolutamente falso. Cree que aunque la conversación la sostuvieron los dos sotos, ese Sr. no será capaz de decir una cosa por otra. Que efectivamente fué a verte al Casino; pero que no hablaron nada de lo que dice el periódico y, sobre todo que no suplicó nada porque él no pide nunca perdón y prefiere arrostrar las consecuencias de sus actos. Que el Jefe de la Guardia civil no cumplió los trámites, porque llamó a los guardias sin contar con él, y cree que esto no está bien. Que les llamó para averiguar un suceso, sobre el que él se había comprometido y dado palabra de honor de no decir nada. Y por eso fué a ver al Jefe de la Guardia civil para que dijera que por él no había sabido nada, porque él no es delator. Que vió al Jefe de la Guardia civil vió al Jefe General pide perdón o suplica. Repite que es una calumnia o una porquería del que lo ha escrito. Insiste en que cree que ese Sr. es formal e incapaz de decir una cosa por otra, aprovechándose de que estaban sotos. Que él sólo fué a lo que dijo y que el Jefe de la Guardia civil le contestó que estuviese tranquilo; que no lo había sabido por él, sino que se enteró en Badajoz y despues por algunos amigos de aquí.



f



Sigue diciendo que como llevamos algún tiempo ya en el Ayuntamiento, debemos conocerlos. Que en el asunto de los canonicos quizás estos sean los que menos culpa tienen, porque cuando no quisieron firmar el enterado del oficio del Sr. Gobernador, dijeron que tenían que consultar con una persona, y esta era el Concejal Sr. Ortíz. Que los perjuicios del Ayuntamiento los causa la minoría radical, y cuenta que un Sr. Concejal de dicha minoría, para el que pide un voto de censura, dijo en la plaza a una criada que la carne no era buena, y esto, dicho por un Sr. Concejal, es poner en mal lugar al Ayuntamiento. Que aquí se viene por la minoría solo a hacer discursos y comeditos, que no son más que comeditos.

El Sr. Ortíz pide que consten en acta estas palabras, y dice que si sigue hablando así el Sr. Pavón, la minoría de que forma parte se retirará del Ayuntamiento. Que él dá pecho y cara siempre y que aconsejó a los canonicos que no fuesen a la huelga, para no excitar conflicto al Ayuntamiento; pidiendo se abra una información sobre esto para que se vea de una manera palpable que él les aconsejó en la forma expresada.

El Sr. Pavón dice que los socialistas han obrado siempre con mucha benevolencia, y no sólo lo dicen sino que lo prueban. ¿ Pueden decir lo mismo los de la minoría radical? ¿ Los que el 12 de Abril votaron con los monárquicos?

El Sr. Presidente llama al orden al Sr. Pavón, para que no siga hablando más de este asunto.

El Sr. Ortíz, que de lo que ha dicho el Sr. Pavón de si él no es republicano, afirma que lo ha sido siempre y que si se quiere que se abra una información.

El Sr. Flores dice que los Concejales no deben venir aquí a defender ideas personales sino los intereses del pueblo.

El Sr. Presidente le parece bien lo dicho por el Sr. Flores y dice que no permitirá que se siga hablando en estos términos.

El Sr. Cortés Morán dice que no hay que hablar de valentía, sino poner toda la que se tenga a beneficio del pueblo. Que al forastero que mira por el pueblo debe considerársele como si fuera de él y en cambio



al que siendo del pueblo lo perjudica no es digno de ser de él. Dice refiriéndose a las tabernas que se van concediendo muchos permisos y que lo que hace falta son muchas escuelas y pocas tabernas. Que sólo se deben conceder los permisos para establecerlas a los ancianos o impedidos para el trabajo.

El Sr. Flores dice que como las tabernas no son necesarias, pudiera quitarse el número de ellas por el de habitantes.

El Sr. Jiménez Villena propone que se cierren a las diez de la noche.

El Sr. Ortíz se muestra conforme con lo manifestado por el Sr. Cortés Morán de que haya muchas escuelas; pero que si las tabernas se colocan dentro de la ley deben ser todas iguales, y en cuanto a que cierren a las diez, mejor sería quitarlas todas, porque así no podrían vivir.

El Sr. Cortés Morán dice que ha visto en un periódico de administración una consulta sobre cesión de terrenos para construcción de una casa del pueblo, y como aquí se tiene hecha igual petición, pide que se lea dicho periódico habiéndolo así el secretario y pidiendo el Sr. Cortés Morán que se sigan los trámites que en el mismo se indican.

El Sr. Blasco pregunta si hay algo acordado sobre reparto de juguetes a los niños pobres con motivo de las próximas fiestas de Reyes, y contestándosele que no hay más de este asunto que ver si existe o no consignación para ello, se acuerda que lo estudie la Comisión de Hacienda.

El Sr. Maqueda propone que se cambie el nombre de la plaza del Corazón de María por el de Francisco Ferrer, y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Flores pregunta si en los próximos presupuestos se consigue alguna partida de ingreso por arbitrio sobre las iglesias, contestándosele por el secretario que no hay nada legislado todavía sobre esto.

El Sr. Cortés Morán dice que como con motivo de los entierros civiles se despiden el dueto en el Hospital, sería conveniente colocar allí una marquesina o cosa análoga para resguardo en los días de lluvia.

El Sr. Flores pide que se arregle lo que falta por pavimentar de la calle del Pilar, haciendo unos jardines al centro, si fuera posible, y el Sr. Pavón le contesta que ya se han ocupado de eso; pero que como la obra ha de hacerse con la aportación de los vecinos, hay algunos que están conformes y otros no y esta es la razón de no haber hecho nada, acordándose que se tenga en cuenta para en cuanto pueda hacerse.



*[Handwritten signature]*

X  
v

v



No haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los Sres. concurrentes, de que certifico. =

<u>J. Cortés</u>	<u>V. de</u>
Francisco Pérez Cortés	Julio Ortíz
Francisco Vidal	Juan <sup>co</sup> Carmena
Francisco Collado	Vicente Torres
M. Blanco	Sergio Gil
Mons. Botey	Francisco Giménez
Francisco Giménez	Ciriaco Cerezo
M. Hernández	José Cortés
Fernando Alcántara	José Sancho
Francisco Magueda	Bernardo Ruiz

Número 76

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1931.

Sres. concurrentes En la ciudad de Alcuendatejo a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Primer Jefe de Alcalde D. Juan Cortés Hierro, los Sres. Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que también concurra el Sr. Interventor municipal

Paran  
vivas



D. Vicente Flores de Quinones  
Herminio Blanco Arco  
Diego Gil Sauratez  
Francisco Jimenez Villena  
Ciriaco Cerero Macho  
Alonso Boté Sauratez  
Manuel Alcántara Alcántara

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la sesión anterior, esta fué aprobada por unanimidad.  
y fueron examinados los siguientes cuantos: cuatro nóminas de jornales invertidos en pavimentación de la calle Jorge Gross, importante, en junta ciento cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 19: Art.º único; diez nóminas de jornales en reparaciones de edificios municipales, que suman ciento cincuenta y siete pesetas, con cargo al Capítulo 11: Art.º 3.º; una nómina de cuatrocientos diez y siete pesetas con veintinueve céntimos, en jornales de construcción de material esportar, con cargo al Capítulo 10: Art.º 2.º; una nómina de diez pesetas, de jornales en acarreo de un vagón de cemento al Matadero, con cargo al Capítulo 19: Art.º único; una nómina de treinta y cinco pesetas, de jornales en servicio de carros, con cargo al Capítulo 11: Art.º 3.º; una nómina de cuarenta y nueve pesetas en suministro de agua a los pitares, con cargo al Capítulo 7: Art.º 1.º; una cuenta de veintinueve pesetas, que presenta Sebastián Martín, por afilar cuchillos a los caniceros, con cargo al Capítulo 11: Art.º 4.º; una de cincuenta y cinco pesetas, presentada por Antonio Morenos, por una petaca para el Cabo de los vigilantes de arbitrio, con cargo al Capítulo 5: Art.º 1.º; una de sesenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, que presenta Ventura Arrojo, por materiales de construcción para obras públicas, con cargo al Capítulo 11: Art.º 3.º; una de siete pesetas con cincuenta céntimos, presentada por José Fernández, por 6 kilos de alquitran, con cargo al Capítulo 11: Art.º 3.º; y seis que presenta el Sr. Depositario, como sigue: una de cincuenta pesetas, pagadas por socorros a pobres, con cargo al Capítulo 8: Art.º 2.º; una de diez y ocho pesetas y ochenta y siete céntimos, de lavado de ropas del Hospital, con cargo al Capítulo 8: Art.º 2.º; una de treinta pesetas, de socorros a detenidos en el Depósito municipal, con cargo al Capítulo 1: Art.º 10.º; una de ciento noventa y una pesetas con veintinueve céntimos, de porte de un vagón de cemento, con cargo al Capítulo 19: Art.º único; una de ciento setenta y seis pesetas con sesenta y tres céntimos, valor de piedra y arena para las obras de calles, con cargo al Capítulo 19: Art.º único; y una de veintinueve pesetas con noventa y un céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6: Art.º 1.º;  
El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, y que se paguen sus importes con cargo a sus respectivas consignaciones.

Handwritten signature and a blue circular stamp with the text "AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ" and "SECRETARÍA" are visible on the left margin.



V Dada cuenta de un escrito presentado por Antonio Quiñones Alor, en que pide sean dados de baja en el arbitrio de desagüe los caudales que poria la casa n.º 1. de la calle de Patacis por haberlos hecho desaparecer, se acuerda concederla, una vez comprobado.

V Conforme con lo informado por la Comisión de Gobernación, se acuerda desestimar instancia presentada por Doctores León Romero, solicitando permiso para instalar un establecimiento de comidas y bebidas en la calle de Zorrilla.

V Por el secretario se da lectura de la carta recibida del Procurador de Madrid, Sr. Zorrilla, de que ya se dió cuenta en la sesión anterior y en la manifestaba que el día siete presentaría escritos en el Supremo desistiendo de la representación de este Ayuntamiento.

El Sr. Ortiz dice que en sesiones anteriores ellos se opusieron a que se revocasen los poderes, porque, entre otras cosas, los gastos principales ya están hechos, y advierte que si se hubiera hecho así con uno de los asuntos que había pendientes con 'Servicios Públicos' no se hubiera ganado; pues como ya sabrá el Sr. Presidente, se ha fallado a favor del Ayuntamiento, y con esta sentencia se ahorra de pagar muchos miles de pesetas. Cree que sin apasionamientos lo que debe hacerse es defender los intereses del pueblo y por eso es contrario a la revocación de poderes.

El Sr. Flores dice que el Procurador Sr. Zorrilla no contestó a lo que se le preguntaba, y opina que debe escribirse de nuevo.

El Sr. Ortiz manifiesta que ya dijo en otra carta que se leyó, que los gastos que faltaban por hacer eran una insignificancia.

El Sr. Flores dice que para el Procurador una insignificancia pueden ser unos cuantos miles de pesetas.

El Sr. Vidal dice que como ya se acordó la revocación de poderes, no hace falta tratar más de este asunto.

V Se lee por el secretario una comunicación dirigida a la Alcaldía por el Sr. Inspector de arbitrios, denunciando al guarda de la plaza de abastos, Manuel Frangamillo, por haber desobedecido sus ordenes, faltándole además el respeto debido, y el decreto de la Alcaldía dándole el cese hasta que el Ayuntamiento resolviera.

El Sr. Ortiz pide la palabra para decir que ha procurado informarse de



este asunto y para ello había visto al Inspector, que le dijo que la instrucción al cursar la denuncia había sido la de que se le ausentara, no la de lauranto, y que además, el decreto no está conforme con la denuncia porque se dice que se le despide por interino, no por los faltos cometidas; y si a eso vamos, interinos son todos los empleados. Además, la denuncia se presentó en Octubre y se trae ahora al Ayuntamiento. Entrega el duplicado del oficio en que se le notifica al guarda el cese.

En este momento entra en el salón el Concejal Sr. Alcántara (D. M.)

El Sr. Flores opina que el cese se le ha dado por falta, en el servicio e interin- to, y dice que si está mal expresado el decreto, se sobreentiende. Además, que cree que eso es de la competencia de la Alcaldía.

El Sr. Ortiz, que si es así no tenía que venir a la sesión.

El Sr. Blanco dice que él tiene entendido que no ha venido antes, por los periodos electorales que se han sucedido.

El Sr. Ortiz opina que debe hacerse expediente, ya que no es interino porque lleva en el cargo diez y nueve meses.

El Sr. Presidente cree que hay bastante motivo para dictar el cese con las razones expuestas en el oficio.

El Sr. Ortiz insiste en que por eso debe instruirse expediente en que se aclare todo, y si ha delinquido se le expulse.

El Sr. Blanco dice que no ve inconveniente en que se abra el oportuno expediente, y así se acuerda.

A continuación se prosede por el Secretario a dar lectura del siguiente

"Dictamen. = 1.º Resultando: Que en sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de la ciudad de Almodovar de la Sierra en 21 de Agosto de 1930, leyóse una proposición formulada por un Sr. Concejal, encaminada a que se nombrara en propiedad a D. Luis Ferrás Espinosa en el cargo de Oficial Mayor; siendo dicha proposición aprobada por unanimidad; si bien el Sr. Alcalde advirtió en la discusión de aquella que una plaza de empleado administrativo se proveía mediante oposición o concurso, requisitos estos que por cierto no se daban en el nombrado. = 2.º Resultando: Que la citada plaza de Oficial Mayor, únicamente fue obtenida en propiedad y en virtud de oposición por D. Luis Ferrás Montero, el que fue destituido en Julio de 1930, motivo por el que este entabló el correspondiente recurso contencioso,



+ v



pendiente aún de resolución. = 3.º Resultando: Que en el acuerdo adoptado en la fecha que se ha hecho mérito en el primer Resultado de este dictamen, reconocíase al precitado Sr. Jauráker Espinosa como acreedor de todos los derechos pasivos correspondientes, desde el año 1923 (fecha en que fué destituido) al 1930 (en que fué nombrado); en cuyo intervalo de tiempo no prestó servicio de clase alguna. = 4.º Resultando: Que en virtud de lo que el actual Ayuntamiento desea saber es si el nombramiento que se hizo en fecha 21 de Agosto de 1930 a favor del ya mencionado Sr. Jauráker Espinosa, puede ser constitutivo de utilidad, actividad e ilegalidad. =

1.º Considerando: Que si los Resultados, expuestos y enumerados resultan ser reflejo fiel de la verdad, hay que precarizar y estimar la utilidad del acuerdo hecho a favor del Sr. Jauráker Espinosa en fecha 21 de Agosto de 1930; en virtud de lo dispuesto en el art.º 247 del Estatuto Municipal, en el que taxativa y etáramente se determina las dos únicas formas de ingresar en los Ayuntamientos; por oposición o concurso; y si ha de tenerse en cuenta, como ha de serlo, el sabido principio jurídico de que son nulos los actos ejecutados, contra lo dispuesto en la Ley, palpablemente se ve que el acuerdo a que se viene estudiando obró contra lo preceptuado en el precitado artículo 247 del Estatuto Municipal = 2.º Considerando: Que como en tan repetido acuerdo reconocíase además al Sr. Jauráker Espinosa acreedor de los derechos pasivos correspondientes, a los años 1923 al 30, es lógico e innegable que el perjuicio que se irrogó a la Corporación con tal acuerdo es patuario y patente; una vez que tiene que abonar pagos procedentes de servicios que en realidad no fueron prestados por el Sr. Jauráker Espinosa. = 3.º Considerando: Que como el nombramiento a que se viene estudiando ha sido claramente e indubitablemente ilegal, es scemba que traiga aparejada la responsabilidad penal de los señores Concejales que intervinieron en tal nombramiento; una vez que en la fecha en que este se hizo regía la legislación siguiente: el Estatuto, el Reglamento de funcionarios en general, Reglamento de régimen interior de la Corporación y Reglamento de 14 de Mayo de 1928. = 4.º Considerando: Que se está en tiempo hábil para ejercitar las acciones correspondientes, el Sr. Jauráker Espinosa entiende que el Ayuntamiento consultante tiene un perfecto dre-



cho de pedir la unifidad, terividad e ilegitiinidad del acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 21 de Agosto de 1930; advirtiéndole además al Ayuntamiento la obligación en que está de enviar los antecedentes, al Sr. fiscal de lo Contencioso, = "tal es mi dictamen que gusto someto a otro más autorizado = Alameda de San Juan 7 de Diciembre de mil novecientos treinta y uno = L.<sup>o</sup> J. Flores Galán ="

El Sr. Ortíz hace uso de la palabra para decir que ellos siguen siendo contrarios a la declaración de terividad del acuerdo, a pesar del dictamen tido.

El Sr. Flores dice que él y la mayoría de que forma parte están conformes con el dictamen, acordándose, por tanto, de conformidad con el mismo.

El Sr. Ortíz indica que ha observado que a algunos empleados se les han hecho trajes nuevos y otros continúan con los mismos, por lo que interesa que se les hagan a todos, porque todos deben ser iguales.

El Sr. Blanco dice que se acordó que se hicieran los que hicieran falta, sin determinar el número, y que explique el Sr. Interventor si pueden hacerse los que faltan.

El Sr. Interventor manifiesta que en los presupuestos actuales no hay consignación; pero que como está ya tan próxima la vigencia de los nuevos, puede encargarse que los vayan haciendo, y así se acuerda.

El Sr. Vidal lee una proposición en la que dice que, creyendo interpretar el sentir de la mayoría socialista, propone a la Corporación se haga constar en acta la satisfacción de la misma por el nombramiento del Sr. Alcañá Zamora para la presidencia de la República y del Sr. Zubeta para Ministro de Estado, y que se cursen telegramas de felicitación a estos señores.

El Sr. Ortíz dice que en la proposición se habla primero de los socialistas y después de la Corporación y que el Ayuntamiento se compone de socialistas y republicanos. Que le parece bien; pero que ellos se abstienen.

El Sr. Vidal aclara que no se han entendido bien y lee de nuevo la proposición.

El Sr. Ortíz insiste en lo ya manifestado.

El Sr. Alcañá (D.P.) dice que él se adhiere y firmará con los socialistas.

El Sr. Ortíz expresa que entonces él también está conforme, acordándose por unanimidad que se cursen citados telegramas.

El Sr. Cerero dice que hay un uniforme sobraute, que se hizo para el Jus-





pector de Policía, que puede arreglarse para el Cabo de los vigilantes de arbitrio, ya que este por motivo del cargo estropea más la ropa. Por unanimidad así se acuerda.

V El Sr. Flores dice que la Corporación, sintiéndose herida por lo ocurrido al Alcalde y compañeros, Concejales, debiera consultar a algún abogado si es procedente lo hecho con estos señores de llevarlos maniatados.

El Sr. Alcántara (D.U.) manifiesta que este es un asunto grave y que la minoría de que forma parte no tratará de ello.

El Sr. Blasco dice que se vea si se puede encargar por la Corporación la defensa a un abogado y procurador.

El Sr. Ortíz expone que eso entra en el terreno particular y que el Ayuntamiento, aunque quiera, no puede hacerlo.

El Sr. Blasco pide que informe el Secretario.

El Sr. Secretario explica que aquí no se tienen más noticias del asunto que un oficio que pasó la Guardia civil, comunicando la detención y procesamiento de D. Innocente Pavón y Pavón.

El Sr. Blasco dice que la Corporación debe informarse.

V El Sr. Alcántara (D.P.) manifiesta que salva su voto en los debates de las sesiones a que no ha podido asistir. Que no es por nada sino por cumplir un precepto legal.

V El Sr. Vidal pregunta si se está instruyendo ya el expediente para la cesión de terreno para la construcción de Casa del Pueblo, y por el Secretario se le contesta que se están haciendo las copias.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

Francisco Cortés

Fernando Alcántara

Francisco Pérez Cortés

Julio Ortíz

Francisco Vidal

Ignacio Carreras

Ignacio Carreras

Vincente Flores

Manuel





Monso Boté

Diego Gil

Francisco Giménez Ciriaco Cerero  
de Montano

Por a pie

Manuel Gil

Número 77

Sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1931

En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y nueve horas y quince minutos se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Primer Jefe de Alcaide D. Juan Cortés Hierro los Sres. Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados, en tiempo y forma legal, convocada al sólo fin de resolver el concurso anunciado para el nombramiento en propiedad de Depositario de fondos de esta Corporación.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la sesión anterior esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura por el Secretario de las condiciones para resolver este concurso, insertas en la Gaceta de Madrid del 30 de Octubre último.

El Sr. Ortíz pide que se lea de nuevo la primera cita legal, que se lee por el Secretario, y dice que por este se haga una relación de todos los concurrentes, por orden de méritos.

El Secretario da lectura de todas las instancias presentadas, una por una, que son las siguientes:

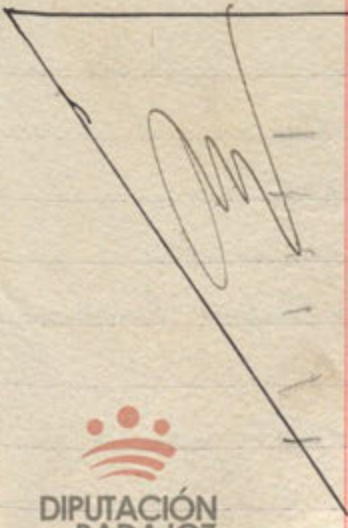
Presentadas en esta secretaría:

- 73 D. Julián Gascon Jaravillo, Profesor Mercantil y Bachiller
- 82 " Manuel Carrasquer Camilleri, Profesor Mercantil
- 44 " José Martíu Castilla, Bachiller
- 78 " Leocadio Sainz de la Maza y Sainz de la Maza, Bachiller
- 89 " Manuel Villar Rodríguez, Licenciado en Derecho
- 55 " Julián Mendez García, Bachiller y Radiotelegrafista civil de 1ª clase

Presentadas en el Gobierno civil y remitidas a esta:



- Sres concurrentes:
- D. Fernando Alcántara Alcántara
- Francisco Pérez Cortés
- José Ortíz Sánchez
- Antonio Lucánez Astorga
- Francisco Vibal Ricart
- Francisco Carmona Montaña
- Francisco Alonso Vázquez
- Ricardo Flores de Quinones
- Hermenio Blanco Arias
- Alonso Boté Gurráiz
- Diego Gil Gurráiz
- Francisco Giménez Vilella
- Ciriaco Cerero Masche
- Manuel Alcántara Alcántara





- 103 D. Pablo Crespo Cidoucha, Oficial de 1.ª clase de Intervención, en Villanueva
- 33 " Cayetano de la Riva Crehuet,
- 50 " Saturnino López Pando, Abogado y Perito mercantil
- 18 " Enrique Martín López, Profesor Mercantil
- 54 " Francisco Manuel Jiménez Zapata, Bachiller
- 14 " Antonio de Mña Gourátes, Cajero en Sociedad mercantil
- 97 " Zacarías García Barriga, Perito Mercantil
- 90 " Justo Montoya y Ervina, Perito Mercantil y Bachiller
- 26 " Joaquín Picazo Burriel, Profesor Mercantil
- 86 " Argüeso Dorado Gómez, Maestro de 1.ª enseñanza
- " Juan Murillo-Rico Mesa, Depositario de fondos de granja forrcheruosa
- 6 " Joaquín Simón Vidal, Profesor Mercantil
- 117 " Eusebio Goás Basanta, Cajero en Sociedades mercantiles
- 101 " Antonio Porras Rivas, Licenciado en Derecho
- 25 " Jesús Ponce Frujillo, Maestro de 1.ª enseñanza y Bachiller
- 81 " Antonio Jiménez Vives, Maestro de 1.ª enseñanza
- 43 " Andrés Bernal y Bernal, Abogado
- 46 " Ramón Baucés y Baucés, Abogado
- 49 " Juan Vides Berges, Bachiller
- 57 " Augusto Pastor de Santiago, Abogado
- 31 " Francisco de Atauri y Mauchola, Profesor Mercantil
- 22 " Jori López de Rego Gourátes, Abogado e Interventor de fondos
- 102 " Saturniano Gómez-Álvarez Alcázar, Licenciado en Ciencias físicas
- 13 " Manuel Bueno de la Cruz, Abogado
- " Jefeodoro García-Sampedro Gourátes, Abogado
- 28 " Ramón Paz Maroto, Licenciado en Derecho
- 62 " Juan Jori Sánchez de Pedraza, Abogado
- 83 " Ángel Jori M.ª López Fernández-Cluente, Bachiller
- 123 " Norberto Martín Melgo, Profesor Mercantil
- 92 " Josué Dapena Mourino, Abogado
- 74 " Felodoro Cortés Rodríguez, Empleado del Banco Hispano-Americano
- 121 " Fermín Terrano de Alkillos,
- 58 " Gerundino Moral Gourátes, Auxiliar 2.º del Cuerpo administrativo
- 15 " Juan de Dios Anguita Gutiérrez, Abogado





— D. Fernando Chitaró Irujo, Profesor Mercantil y Abogado.

En este momento entra en el salón el Concejal Sr. Alcántara. (D. U.)

El Sr. Ortíz hace uso de la palabra, terminada la lectura, para decir que el último de los concursantes parece ser que es el que reúne más títulos, y después la solicitud hecha de un señor de Quereña. Que cree que el espíritu de la ley es que se nombre al que posea mayores méritos.

El Sr. Blanco dice que en primer lugar se congratula de que haya tantas solicitudes porque eso prueba la solvencia que tiene este Ayuntamiento, y que capacidad para el desempeño del cargo hay que reconocérsela a todos igual; pero que debe haber preferencias para los de la localidad, y en este caso se encuentra uno de los concursantes. Añade que los méritos, como no se conocen, son todos lo mismo.

El Sr. Ortíz manifiesta que así como en las cosas particulares se elige al que se cree más competente para un cargo, lo mismo debe hacerse aquí, y que ese es su criterio. Que el señor a quien se ha referido el Sr. Blanco no es del pueblo.

El Sr. Blanco dice que él considera del pueblo a todo el que vive aquí.

El Sr. Suárez opina que debe nombrarse al que tenga más méritos, y pide que se lea el art.º 247 del Estatuto. Dice que todos tienen derecho; pero que para hacer el nombramiento debe prescindirse de favoritismos.

El Sr. Presidente le llama la atención, diciéndole que no hable de favoritismos porque aquí se viene a hacer las cosas bien y en justicia.

El Sr. Suárez, no obstante, dice que conste en acta lo que ha dicho.

El Sr. Ortíz manifiesta que él no conoce a ninguno de los concursantes, y por eso pide que se haga una relación de méritos.

El Sr. Suárez insiste en que se lea el art.º 247 del Estatuto, y el secretario da lectura del mismo; diciendo el Sr. Suárez que se tenga en cuenta y que se haga el nombramiento con arreglo a la ley. Que se debe preferir a los Profesores Mercantiles y Abogados y después a los Peritos, que los que tengan otros títulos pueden seguir después; pues en la materia de que se trata los Profesores y Peritos mercantiles son más competentes.

El Sr. Blanco dice que eso de los méritos es relativo, porque todos sabemos que hay prácticos que tienen más competencia que los titulados, y viceversa. Que él aboga por el de aquí porque como es oficial de esta





oficina, se conoce ya su competencia y está en mejores condiciones que otro.

El Sr. Ortíz pide que el Secretario diga quien tiene más mérito

El Secretario dice que en cuanto a derecho lo tienen todos iguales; pero que méritos el que más aduce es el Sr. Clutaro

El Sr. Blanco propone que se nombre una comisión que detenidamente examine las instancias y haga la relación que hay que remitir a la Dirección de Administración según ordena la Jacta.

El Sr. Suárez pregunta si existe orden de preferencia, y por el secretario se le contesta que no; que el Ayuntamiento tiene entera libertad para elegir al que quiera de los concursantes.

El Sr. Ortíz insiste en que él votará al que juzga que tiene más mérito.

Puesto a votación el asunto, lo hacen en el sentido de que se nombre Depositario al concursante D. Julián Méndez Garcia, los señores Sidal, Carmona, Alonso, Flores, Blanco, Bote, Gil, Giménez, Cerero y el Sr. Presidente; total, diez; y en el de que se nombre al solicitante D. Fernando Clutaro Gras, los señores Alcantara (D.f.), Pérez, Ortíz, Suárez y Alcantara (D.M.), total, cinco.

Después de advertir el Secretario que por no haber obtenido mayoría absoluta de votos, ninguno de los dos señores propuestos, habrá que citar a nueva sesión, según determina el art.º 26 del Reglamento de funcionarios de 23 de Agosto de 1924, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

El Contador

Juan Carmona

Francisco Alonso

Monse Bote

Diego Gil

Ciriaco Lopez

Francisco Sidal

Blanco

Francisco Giménez

José Sánchez





Francisco Pérez Julio Martín

M. Heintare

Fernando Heintare

Benito San

Número 78

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del día 23 de Diciembre de 1931

En la ciudad de Almodovar a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Juan Cortés Hierro, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar en 2ª convocatoria la sesión extraordinaria citada para el día de hoy, al voto objeto de proceder al nombramiento en propiedad de Depositario de fondos de esta Corporación.

Abierta el acto a la indicada hora, se da lectura por el Secretario del acta de la anterior sesión extraordinaria, que por unanimidad fue ratificada y firmada.

El Sr. Blanco hace uso de la palabra para decir que después de las explicaciones dadas por el Sr. Secretario en la sesión anterior, que acaba de leerse, de que el Ayuntamiento tiene absoluta libertad para elegir de entre los concurrentes al que tenga por conveniente, él sigue creyendo, y así lo propone, que debe nombrarse al solicitante Don Julián Meider Garcia; y puesto a votación el asunto, los señores concurrentes así lo acuerdan por unanimidad.

Sigue diciendo el Sr. Blanco que, a su juicio, la lista de concurrentes que ha de remitirse a la Dirección General de Administración, debe hacerse en la siguiente forma: En primer lugar, D. Antonio Porras Rivas; en segundo D. Fernando Chutaró Gras y después los restantes, siguiendo el orden de Profesores Mercantiles, Peritos, Abogados, Bachilleres, Maestros, etc.

Y pareciendo así bien a los señores concurrentes, quedó redactada mencionada lista, como sigue:

- D. Antonio Porras Rivas
- „ Fernando Chutaró Gras
- „ Julián Gascon Jaravillo
- „ Manuel Carrasquer Camilleri
- „ Enrique Martínez López

- Sres. concurrentes
- D. Francisco Vidal Ricent
- „ Francisco Carrasco Martínez
- „ Francisco Alonso Várquez
- „ Vicente Flores de Quinones
- „ Herminio Blanco Arias
- „ Alonso Bote González
- „ Diego Gil González
- „ Juan Gil Villena
- „ Ciriaco Carero Macho
- „ José Sánchez Rivas



M





- D. Joaquín Picazo Buriel  
 „ Joaquín Simón Vidal  
 „ Francisco de Atauri y Manchota  
 „ Norberto Martínez Mielgo  
 „ Saturnino López Pardo  
 „ Justo Montoya y Erbina  
 „ Zacarías García Barriga  
 „ Manuel Villar Rodríguez  
 „ Andrés Bernal y Bernal  
 „ Ramón Bances y Bances  
 „ Augusto Pastor de Santiago  
 „ José López de Rego Jorátes  
 „ Manuel Bunes de la Cruz  
 „ Telesforo García-Sampedro Jorátes  
 „ Ramón Por Maroto  
 „ Juan José Sánchez de Pedrara  
 „ José Dapena Mourino  
 „ Juan de Dios Anguita Gutiérrez  
 „ Saturniano Gómez-Abrariz Alejandro  
 „ Jesús Ponce Frujillo  
 „ José Martíu Castilla  
 „ Leoncio Sáiz de la Maza y Sáiz de la Maza  
 „ Francisco Manuel Jiménez Zapata  
 „ Juan Vides Berges  
 „ Ángel José M. López Fernández-Clemente  
 „ Arquímido Dorado Gómez  
 „ Antonio Jiménez Vives  
 „ Juan Murillo-Rico Mesa  
 „ Pablo Crespo Cidancha  
 „ Secundino Moral Jorátes  
 „ Heliodoro Cortés Rodríguez  
 „ Antonio de Húa Jorátes  
 „ Eusebio Goás Balcanta  
 „ Cayetano de la Riva Orduet



D. Fermín Serrano de Abillos

Por último se acuerda que se ponga el nombramiento en conocimiento de la Dirección General de Administración, enviando una copia de esta lista, y dando asimismo cuenta al Gobierno civil de la provincia.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos, levantando el Sr. Presidente la sesión y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, a que certifico, =

<u>A Cortés</u>	<u>Juanando Montaña</u>
<u>Andrés Alcázar</u>	<u>M. Alcantara</u>
<u>Francisco Pérez</u>	<u>Julio Ortiz Blanco</u>



<u>Juan<sup>co</sup> Comano</u>	<u>Francisco Videt</u>
<u>Vicente López</u>	

<u>Ciriaco Cerro</u>	<u>Mano Bote</u>
<u>Alvaro Gil</u>	<u>José Lombroso</u>

<u>Francisco Jimenez</u>
<u>Juan de los Rios</u>

Mano Bote



Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1931

- Dros. concurrentes
- D. Pedro Alcántara Batlle
- „ Francisco Alcántara Alcántara
- „ Manuel Alcántara Alcántara
- „ Francisco Peier Cortés
- „ Justo Ortiz Sánchez
- „ Francisco Vidal Vicent
- „ Francisco Carmona Martín
- „ Herminio Blanco Arias
- „ Alonso Boté Gouza
- „ Diego Gil Gouza
- „ Francisco Giménez Villena
- „ Vicente Flores de Quindos
- „ José Sánchez Vivas
- „ Ciriaco Cerero Macho
- „ Francisco Alonso Vázquez

En la ciudad de Almadrajo a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Juan Cortés Hierro, los tres Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura al acta de la anterior sesión extraordinaria, esta fue ratificada y firmada.

Al proceder al examen de las cuentas, entra en el salón el Sr. Alcalde-Presidente D. Inocente Pavón y Pavón, que ocupa la presidencia y dirige un saludo a los Concejales y al público, diciendo que ha subido a requerimiento de sus compañeros, porque aunque no cree que esté incapacitado para el desempeño del cargo, desea que continúe presidiendo la sesión el compañero Cortés Hierro por tener precisión de marchar a su casa para atender a la familia.

El Sr. Cortés Hierro manifiesta que con gusto vería que presidiera; pero siendo por el motivo que dice, puede marcharse y él presidirá.

El Sr. Flores dedica frases de bienvenida al compañero Pavón y muy emocionado dice que ya llegarán días en que la verdad resplandezca y se vea claro lo sucedido.

El Sr. Pavón agradece a todos estas manifestaciones; pero dice que necesita reposar y atender a su familia, y se ausenta; volviendo a ocupar la presidencia el Sr. Cortés Hierro, el que, dirigiéndose al público, que con grandes manifestaciones de júbilo acompaña al Sr. Pavón hasta la salida, ruega a todos que guarden compostura.

Se reanuda la sesión, examinándose las siguientes cuentas: seis nóminas de jornales en reparaciones de la vía pública, importantes en junto ciento treinta pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; otras seis nóminas de jornales en reparación de las tuberías del caño y suministro de agua a los pilares, que suman doscientas ochenta y nueve pesetas, con cargo al Capítulo 7.º Art.º 1.º; una nómina de trescientas ochenta pesetas, de jornales en construcción de material escolar, con cargo al Capítulo 10.º Art.º 2.º; una nómina de cuarenta y dos pesetas, de jornales de suministro de materiales



para obras públicas, con cargo al Capítulo 11: Art. 3.º; tres cuantos, que presenta por Merchán, como sigue = una de treinta y cinco peseta, con cuarenta y cinco céntimos, de arreglo de herramientas, para las obras de reparación de la fabrica del caño, con cargo al Capítulo 7: Art. 1.º; y dos, importantes, en junto treinta y dos peseta, con cincuenta céntimos, de arreglos de herramientas, para las obras de calles, con cargo al Capítulo 19: Art. único; una de treinta y siete peseta, con cincuenta céntimos, que presenta el Garage Lázaro, por varios servicios de auto, con cargo al Capítulo 1: Art. 9.º; una de ciento sesenta peseta, presentada por fernanda Méndez, por pupitaje de dos carniceros durante 16 días, con cargo al Capítulo 18: Art. único; dos que presenta Faustino Zapata, importantes, en junto trescientas doce peseta, y treinta céntimos, por materiales de construcción para las obras de calles, con cargo al Capítulo 19: Art. único; una de veintinueve peseta, con cincuenta céntimos, presentada por frau.º Vidal Durá, por arreglo de equipos de la Guardia municipal, con cargo al Capítulo 3: Art. 1.º; una de diez y siete peseta, que presenta Manuel Moreno importe de una cartera de negocios, con cargo al Capítulo 6: Art. 1.º; una de cuarenta y dos peseta, con cincuenta céntimos, presentada por Juan, Cortés Bote, por varios enseres para el Matadero, con cargo al Capítulo 4: Art. 4.º; una de diez y ocho peseta, con cincuenta céntimos, que presenta la Exposición Fotis, por valor de once lámparas eléctricas, con cargo al Capítulo 6: Art. 1.º; y cuatro que presenta el Sr. Depósito, a saber = una de quince peseta, con sesenta y ocho céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6: Art. 1.º; una de veintinueve peseta, con cincuenta céntimos, pagadas por socorros, con cargo al Capítulo 8: Art. 2.º; y dos importantes, en junto ciento setenta y una peseta, con noventa y cinco céntimos, por material de construcción para obras públicas, con cargo al Capítulo 11: Art. 3.º; El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, y que se paguen sus importes con cargo a sus respectivas consignaciones.

✓ Dada cuenta de instancia de Manuel Nieto Pavia solicitando la baja en el arbitrio de desagüe de los camatones altos de la casa n.º 37 de la calle Zurbarán, por haberos hecho desaparecer, se acuerda que le sea concedida, una vez comprobada.

✓ A continuación se procede por el Secretario a dar lectura del fallo recaído en el recurso contencioso entablado por este Ayuntamiento contra el acuerdo de 26 de Noviembre de 1929, sobre compra de acciones de agua, etc.



cuya parte dispositiva es como sigue:

"fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción, alegada por la parte demandada, debemos revocar y revocamos, en todas sus partes, el acuerdo del Ayuntamiento de Almendrotejo de veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintinueve, sobre compra de acciones, pago de atcautarrado y reconocimiento de crédito a la sociedad "Servicios Públicos, S.A.", sin declaración sobre la imposición de costas, causadas en el presente recurso; y firme que sea esta resolución, devolverse al Ayuntamiento de Almendrotejo el expediente administrativo unido a los autos en cuerda floja. = Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

El Ayuntamiento quedó enterado, así como de la cédula de cumplimiento remitida por el abogado D. Manuel Jiménez Cierro, de que también se dio lectura, para que comparezca ante el Supremo en el término improrrogable de treinta días, en la apelación interpuesta por "Servicios Públicos, S.A."

El Sr. Ortíz hace uso de la palabra para manifestar que esta sentencia leída da margen al Ayuntamiento para que pueda desenvolverse en su esfera administrativa, ya que no tiene que pagar el dinero que se le pedía por compra de acciones, etc que son más de tres millones de pesetas. Que todo el mundo sabe que en la albuera de feria no hay agua y que la conducción está llena de agujeros. Cree que se debe ir al Supremo y coadyuvar. Que este asunto es de importancia y el Ayuntamiento debe fijarse bien, obrando con sinceridad y sin apasionamientos, mirando sólo por el bien del pueblo.

El Sr. Flores propone que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, y así se acuerda.

Se lee por el secretario una carta recibida del Sr. Alcalde de Badajoz, en que propone se nombre al Concejal de aquel Ayuntamiento, D. Emilio Muñoz Guerrero para Delegado de la Escuela de Trabajo

El Sr. Sánchez Rivas dice que la mayoría socialista está conforme con esta designación; y el Sr. Ortíz manifiesta que por su parte no hay ningún inconveniente en que se nombre a dicho Sr. acordándose, por tanto, nombrarle por unanimidad



V Terminado el orden del día y al pasar a ruegos y preguntas, el Sr. Jiménez hace uso de la palabra para preguntar qué hay de la marquesina de que se habló en sesiones anteriores, que debía construirse en el Hospital, donde se despiden el dueño en los enterramientos civiles, y de la mesa que también hay que hacer.

El Sr. Alcalde le contesta que la mesa ya se está haciendo, y en cuanto a la marquesina se procurará que esté lo antes posible.

V El Sr. Ortiz dice que el Sr. Larios desea que se le comunique el acuerdo recaído en la reclamación que presentó sobre exención en el pago de contribuciones especiales por pavimentación de la fachada del Arco de Nuestra Señora del Pilar, y el Ayuntamiento quedó conforme en que se le comunique.

V El Sr. Flores da lectura de la siguiente proposición = "Los que suscriben, Vocales de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de proponer al Pleno que el terreno solicitado para construcción de la Casa del Pueblo sea cedido gratuitamente, en atención a los beneficios que reporta para la urbanización del sitio pedido = Casas Consistoriales de Alcuadrado" 24 de Diciembre de 1931 = Ciriano Cerero - Vicente Flores - (Rubricados)

El Sr. Ortiz propone que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, y así se acuerda.

V El Sr. Blanco propone que, como costumbre tradicional, debe concederse un aguinaldo a todos los empleados administrativos y subalternos de las oficinas, y que en la imposibilidad de poder dar una paga completa, como en años anteriores, tenía hecho un porcentaje que iba a sumarse a la consideración de los sueldos.

El Sr. Alcántara (D.P.) dice que deben ser todos iguales, sin existir categorías.

El Sr. Blanco manifiesta que le parece muy bien lo dicho por el Sr. Alcántara y que precisamente buscando esa igualdad es por lo que ha hecho la siguiente distribución; con lo que no se gravan mucho los intereses municipales:

Id	Desde 101 a 250 "	"	el setenta y cinco "
Id	" 251 a 300 "	"	sesenta y cinco "
Id	" 301 a 400 "	"	sesenta "
Id	" 401 a 500 "	"	cincuenta y cinco "
Id	" 501 en adelante "	"	cincuenta "





J poniendo bien a los tres Concejales, quedó así acordado por unanimidad.

No habiendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los tres concurrentes, de que certifico. =

Josep Pavón	M. Alcantara
Francisco Perez Cortes	Julio Ortiz
Francisco Vidal	Antonio Lopez
Francisco Carrasco	P. Cortes
Francisco Alonso	M. Alcantara
Alonso Bote	Diego Gil
Francisco Jimenez	José Sanchez
Fernando Alcantara	Ciriaco Berrojo
Pedro Reina	

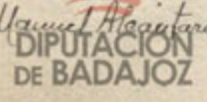
Bernardo Pavón

Número 80

Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1931

En la ciudad de Almodovar a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Pavón y Pavón, los tres Concejales que se

Srs. concurrentes  
D. Julio Ortiz Sanchez  
" Francisco Perez Cortes  
" Manuel Alcantara Alcantara



DIPUTACION DE BADAJOZ



D. frau<sup>co</sup> Vidal Vicent expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria con  
 "Vicente Flores de Quiñones" convocada para este día, al sólo objeto de proceder a la discusión y aproba-  
 "frau<sup>co</sup> Carmena Martínez" ción de los presupuestos y ordenanzas que han de regir durante el próximo  
 "frau<sup>co</sup> Alonso Vázquez" ejercicio de mil novecientos treinta y dos.  
 "Juan Cortés Hierro" Abierto el acto a la indicada hora, se da lectura por el secretario del acto  
 "Herminio Blanco Arias" de la anterior sesión ordinaria, que fué aprobada por unanimidad.  
 "Alonso Boté Jorriáker" El Sr. Alcalde propone que se prorrogue por un trimestre la vigencia de  
 "Diego Gil Jorriáker" los presupuestos actuales, con las modificaciones introducidas por la Co-  
 "frau<sup>co</sup> Jiménez Villeda" misión de Hacienda, y por el secretario se da lectura de una proposición  
 "José Sánchez Vivas" presentada por el Concejal Sr. Vidal, concebida en los siguientes términos:

"El concejal que suscribe tiene el honor de proponer al pleno de este Ayuntamiento que ante la próxima discusión por las Cortes Constituyentes de los Estatutos, regios-  
 uales y leyes complementarias de la Constitución, entre los cuales se encuentra  
 con carácter urgente la Ley Municipal, que habrá de afectar a importantes modifica-  
 ciones en los arbitrios municipales, propone la prórroga del presupuesto vigente  
 en todas sus partes durante el primer trimestre del año mil novecientos treinta  
 y dos; pues tiene entendido que fundándose en esta doctrina han procedido en igual  
 forma el Ayuntamiento de la capital de esta provincia y otros. - Este es el parecer  
 del recurrente; no obstante el pleno acordará lo que estime más oportuno. -  
 Ayuntamiento 28 de Diciembre de 1931. = Francisco Vidal."

El Sr. Alcalde se muestra conforme con la proposición leída; pero intro-  
 duciendo las modificaciones ya hechas por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Ortíz dice que le parece bien la prórroga de los presupuestos; pero  
 que respecto a las modificaciones deben quedar sobre la mesa para otra sesión.

El Sr. Blanco indica que como el pleno es perentorio y pudiera no po-  
 derse celebrar sesión en los días que restan de mes por falta de número o por  
 otras causas, se debiera acordar esta misma noche la prórroga con las mo-  
 dificaciones hechas, tales como las del material escolar, obras públicas, etc.

El Sr. Alcalde pregunta si están conformes los Sres. Concejales con que  
 se convoque una sesión para el próximo día treinta.

El Sr. Ortíz insiste en lo manifestado, de que está conforme con la pró-  
 rroga; pero que las modificaciones deben quedar para otra sesión.

Y por unanimidad se acuerda que se convoque una nueva sesión para  
 el día treinta.





No habiendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

Inocente Pavón

M. Alcaide  
 Francisco Vidal  
 Juan Cortés Hierro  
 Alonso Bote  
 Francisco Jimenez  
 José Sánchez  
 Francisco Pérez

Julio Ortíz  
 Juan<sup>co</sup> Carmena  
 Vicente Díaz  
 Diego Gil  
 Ciriano Largo  
 Manuel Pina

Número 81

Tres concurrentes  
 D. Julio Ortíz Sánchez  
 " Juan<sup>co</sup> Vidal Vicent  
 " Juan<sup>co</sup> Carmena Martínez  
 " Juan<sup>co</sup> Alonso Sánchez  
 " Juan Cortés Hierro  
 " Vicente Flores de Quiñones  
 " Alonso Bote Gauráster  
 " Diego Gil Gauráster  
 " Juan<sup>co</sup> Jiménez Villana  
 " Ciriano Cerero Macho  
 " DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1931  
 En la ciudad de Almendralejo a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Pavón y Pavón los señores Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, para tratar de la aprobación de ordenanzas y presupuestos que han de regir durante el ejercicio próximo de mil novecientos treinta y dos.

Abierto el acto, al que también asistió el Sr. Interventor municipal, a la indicada hora, y dada lectura del acta de la anterior sesión extraordinaria, esta fue ratificada por unanimidad.



El Sr. Alcalde manifiesta que, como saben los Sres. Concejales, el único objeto de la sesión, conforme ya se trató en la del día veintiocho, es para acordar la prórroga de presupuestos y ordenanzas para el año entrante. Que él propone que en principio se acuerde aprobar algunas de las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, tales como el aumento de sueldo a vigilantes, de arbitrios y guardias municipales, que como saben es exiguo.

El Sr. Ortíz hace uso de la palabra para decir que, según ya manifestó en la sesión anterior, él no está conforme más que con la prórroga de presupuestos y ordenanzas, sin modificación alguna.

Se acuerda finalmente aprobar la fórmula propuesta por el Sr. Alcalde, con el voto en contra del Sr. Ortíz.

Terminado el único objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

Francisco Barral

Francisco Vique

Francisco Carrasco

Mons Bate  
Diego Gil

Francisco Guzmán  
Francisco Alvaro

Ciriaco Loreye

Francisco Torres  
Francisco Sánchez

Francisco Cortés

Julio Ortiz

Francisco Barral





Número 82

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1931

Declarada sin efecto por falta de número de Dres. Concejales, dispuso el Sr. Alcalde que se cite para el próximo sábado a la misma hora, firmándose esta diligencia =

Procurador D. *Bernardo Páez*

Número 1

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de Enero de 1932

Dres. concurrentes.  
D. Francisco Vidal Vicent  
" Vicente Flores de Quiñones  
" Frau<sup>ca</sup> Carmena Martínez  
" Juan Cortés Hierro  
" Alonso Bote Jorjater  
" Diego Gil Jorjater  
" Frau<sup>ca</sup> Jimémez Villena  
" Ciríaco Cerero Macho  
" Joni Saucher Nivos  
" Frau<sup>ca</sup> Alonso Vázquez

En la ciudad de Almodovar de la Sierra a dos de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas y diez minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Innocente Pavón y Pavón los Dres. Concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al pasado jueves, que por falta de número de señores Concejales no pudo tener efecto.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión extraordinaria, esta por unanimidad fue ratificada.

Se procedió al examen de las siguientes cuentas = tres nóminas de jornales en reparaciones de la vía pública, importantes en junto ciento ochenta y seis pesetas, con cargo al Capítulo 11º Artº 3º; una nómina por valor de cuarenta y nueve pesetas, por jornales en suministro de agua a los pilares, con cargo al Capítulo 7º Artº 1º; una cuenta de ciento dos pesetas, que presenta Luis Ramirez Dópido, por arreglo de un carro de obras públicas, con cargo al Capítulo 19º Artº único; dos que presenta Antonio Medel, importantes en junto cuarenta y una peseta, con cincuenta céntimos, por platos para precintos para la Administración de arbitrios, con cargo al Capítulo 5º Artº 1º; una de once pesetas, con sesenta céntimos, presentada por Exposición Solís, por lámparas eléctricas para el Hospital, con cargo al Capítulo 8º Artº 2º; una de cincuenta y tres pesetas, con noventa céntimos, presentada por Pedro Morales, por trabajos de pintura hechos en el grupo escolar de





San Antonio, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; y cuenta que presenta el Sr. Depositario, como sigue: una de ochenta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos, por cuota de teléfonos de la Alcaldía, Juzgado, Hospital y Cuartel de la guardia civil, del mes de Diciembre, con cargo al Capítulo 1.º Art. 10.º; una de treinta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos, de cuota de teléfonos del Juzgado y la Cárcel, con cargo al Capítulo 15.º Art. único; una de treinta y cinco pesetas, de manutención de un enfermo en el Hospital, con cargo al Capítulo 8.º Art. 2.º; y una de veintisiete pesetas con sesenta céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se acuerda, en virtud de las declaraciones juradas presentadas, por Alonso Díaz Lajas, Manuel Nieto Paiva y Juan Gallardo González, dar de baja en los padrones del arbitrio de rodaje para el presente año los carros números 879, 415 y 496, respectivamente, por no tener necesidad de utilizarlos.

Dada cuenta de instancia presentada por Concepción Sánchez Antón, pidiendo autorización para efectuar obras de albanilería en sus domicilios, calle Audiencia, se acuerda concederla previo pago del arbitrio correspondiente.

Se da lectura del escrito presentado por Doctores León Romero, en que pide se le conceda permiso para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle que designe, y dada asimismo lectura del informe de la Comisión de Gobernación, emitido en el sentido de que, si el sitio que señala es apropiado para esta clase de establecimiento, no debe haber inconveniente en que se autorice su apertura, así se acuerda por unanimidad.

Por el Secretario se da lectura del Decreto del Ministerio de Economía de fecha 7 Noviembre de 1931, por el que se dispone que la administración de los Positos deberá pasar desde 1.º de Enero actual a cargo de los Ayuntamientos respectivos, y la Corporación quedó enterada.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Aparejador municipal en la que manifiesta que ha girado una visita al Cementerio y observado que entre el importe de los trabajos efectuados en construcción de la cruzía n.º 181 y el valor de los materiales acumulados para su terminación dan un total de mil trescientos pesetas, lo que manifiesta por sí el Maestro alarife solicita algún anticipo a cuenta.



El Sr. Alcalde dice que de costumbre se viene anticipando a cuenta de estos trabajos, cuidando siempre de no rebasar el importe de lo que haya construido, y el Sr. Vidal expone que si hay dinero no vé inconveniente en que se le anticipe, como siempre se ha venido haciendo; acordándose así, por unanimidad.

V Se da lectura por el secretario de una proposición presentada por el Concejal Sr. Vidal, concebida como sigue: "El Concejal que suscribe propone que teniendo que cubrirse la vacante de Oficial Segundo de este Excmo Ayuntamiento, propone a D. Francisco Gómez Rodríguez para que la desempeñe interinamente por el tiempo que sea reglamentario. = Aludido trabajo 31 Diciembre de 1931."

Los concurrentes, así lo acuerdan por unanimidad.

V El Sr. Alcalde manifiesta que querría consumir su turno, cediendo la presidencia al Sr. 1.<sup>o</sup> Jefe de Alcalde; pero que no estando presente el Concejal Sr. Ortiz, a quien iba a dirigirse, deja de hacerlo y se limitará a leer un telegrama que han publicado varios periódicos, y a este efecto da lectura del mismo.

Sigue diciendo, que como ven los Sres. Concejales habla de la ausencia del poder civil durante los sucesos pasados, y eso no es verdad, pues la autoridad ha estado en su sitio. Se trata, por tanto, de una insidia y una mentira.

El Sr. Flores dice que según se expresa el Alcalde su protesta es contra el firmante del telegrama y no contra la agrupación que se dice que representa.

El Sr. Alcalde que no hallándose aquí el Concejal Sr. Ortiz no hablará más de este asunto, esperando tener ocasión de poder hacerlo en la primera vez que concurra.

V El Sr. Alcalde propone que se acuerde formar expediente de destitución al secretario por mala fe en la redacción del acta de la sesión que estuvo presidiendo el Sr. Gobernador civil, con arreglo al art.<sup>o</sup> 109 del Reglamento; proponiendo que se nombre un Concejal instructor del expediente y secretario que actúe en el mismo.

El Sr. Cortés Hierro manifiesta que debe nombrarse al Sr. Flores, y como secretario al funcionario, Sr. Hedó, y por unanimidad así se acuerda.



Por el Secretario que suscribe se manifiesta que por semejantes causas está conforme en que se instruya no uno, sino varios expedientes.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que ha ocurrido un caso que es intó-  
fido y que pudiera ser grave, y por eso lo pone en conocimiento del Ayun-  
tamiento. Que hace pocas noches, al cachear a un individuo, le intervinie-  
ron un revólver y que esa misma arma ya ha estado depositada en la  
Alcaldía. Que él culpa, mientras no se demuestre lo contrario, a los al-  
guaciles, y que tendrá que tomar sus medidas.

El Sr. Flores pregunta que quien queda al cuidado de la Alcaldía cuan-  
do se marcha el Alcalde, y este le contesta que los alguaciles.

El Sr. Cortés Hierro dice que este asunto cree es de la sola competencia  
del Alcalde y él debe entender en esto. Que luego de acordarlo, si le parece,  
puede traerlo a conocimiento del Ayuntamiento.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Cortés Hierro para decir que en se-  
siones anteriores, el Sr. Sánchez Vivas había propuesto la adquisición de ju-  
guetes para los niños pobres con motivo de la fiesta de Reyes, y que él propo-  
ne dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para cumplimentar este acuerdo.

El Sr. Alcalde dice que le parece mejor que se designe una Comisión.

Y previa ligera discusión, en que intervienen varios señores Concejales,  
se acuerda nombrar una Comisión compuesta por los Sres. Vivas, Camoua y Jil.

El Sr. Flores hace presente que en sesiones anteriores, se había acorda-  
do nombrar abogado para consultarle sobre lo de la conducción del Alcal-  
de y Concejales, que fueron llevados maniatados por toda la población, y no  
se ha hecho todavía nada.

Por el Secretario se lee el particular de la sesión en que se trató de ello.

El Sr. Flores propone que se nombre al Letrado D. Teodoro Corchero Sán-  
chez y dice que la consulta debe versar sobre la legalidad o ilegalidad  
de la detención y conducción; y en vista de lo que dictaminase se procede  
encargante de la defensa, porque la Corporación está herida por los pro-  
cedimientos emprendidos con la persona del Alcalde.

El Sr. Sánchez Vivas dice que está conforme con que se haga la consul-  
ta para depurar responsabilidades; y así se acuerda.

El Sr. Jiménez pregunta si hay obligación de pagar los sueldos de atajamiento  
de la Guardia civil, y por el Secretario se le contesta que esas cuentas ven-



*[Handwritten signature]*





traen a otra sesion porque no estan todas presentadas.

v El Sr. Alcatraz manifiesta que se tome nota de los Consejeros que faltan, para multarlos; a excepcion del Sr. Alcantara Battle, que esta ausente con permiso.

v Expone que han venido de Badajoz dos vocales del Comité Paritario con el fin de solucionar el conflicto planteado por los panaderos, explicando lo ocurrido y diciendo que ha sido ya satisfactoriamente resuelto.

v El Sr. Carruana dice que ha visto en la Administracion de arbitrios que la guardia civil y los carabineros no tributan por ningún concepto, y esto no está bien.

El Sr. Alcatraz dice que tambien figuraban en los listos de la Beneficencia y que él los ha eliminado por considerar que tienen sueldo, y que pueden pagar esto mejor que los obreros.

Por unanimidad se acuerda que no haya excepciones y que paguen como los demás contribuyentes.

v El Sr. Jimenez propone que se celebren las sesiones a los siete, en vez de a los seis, y así se acuerda.

Y me haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejál el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

Procurador D. Pavón

Julio Ortiz

Francisco Pérez Cortes

Francisco Vidal

Francisco Flores

Juan Carruana

J. Cortes

Gerardo Marras

M. Blanco

Miguel Bote

Diego Gil



Francisco Guerrero Ciriaco Cordero



M. Alcántara

José Sánchez

M. Alcántara

Fernando Pérez

Número 2

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1932

Act. concurrentes

En la ciudad de Almendralejo a siete de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José Pavón y Pavón, los señores Concejales que se relacionan al Vicente Flores de Quiñones y margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que también concurre el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión esta fué aprobada por unanimidad.

Se procedió al examen de los siguientes cuentas: = cinco nóminas de jornales en reparación del Hospital, importantes en junto doscientos veinticuatro pesetas, con cargo al Capítulo II: Art: 1º; tres nóminas de jornales en reparaciones de la Plaza de Esplanada, por valor de cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo II: Art: 6º; una nómina de jornales, de treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, por acarreo de materiales a los obreros, con cargo al Capítulo II: Art: 3º; una nómina de jornales en reparaciones del Paseo de la Piedad, importante quince pesetas con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo II: Art: 6º; cinco nóminas de jornales en suministro de agua a los pitones, por valor de ciento cinco pesetas con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 7º Art: 1º; una cuenta de treinta y ocho pesetas, que presenta José Lambraño, por 6 cubiertos de los soldados de Intendencia que vivieron a fabricar pan, con cargo al Capítulo 18º Art: único; una de treinta pesetas, que presenta Manuel Rodríguez Rico, por un servicio de auto a Mérida, con cargo al Capítulo 1º Art: 9º; una de ciento cuarenta pesetas, que presenta Fernanda Méndez, por hospedaje de los concejales durante 14 días, con cargo al Capítulo 18º Art: único; una de cincuenta pesetas presentada por el gremio colectivo de obreros carpinteros, por una mesa para el Matadero, con cargo al Capítulo II: Art: 11º; una de veinte pesetas, que presenta Santiago García por varios reparaciones en la plaza-mercado, con cargo al Capítulo II: Art: 4º; una de sesenta y cinco pesetas presentada por Francisco Rangel,





Los que presenta Francisco Merchán, como sigue: una de quince pesetas, de un tubo de plomo para la calle V. Camarasa, con cargo al Capítulo 19.º Art.º único; y una de cinco pesetas, de arrazgo de los canales del Palacio de Justicia, con cargo al Capítulo 15.º Art.º único; una de ciento trece pesetas, con setenta y cinco céntimos, que presenta Antonio Medel, por juguetes para los niños pobres el día de Reyes, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de diez y ocho pesetas, presentada por José Murillo, por dos comidas del Sr. Alcalde con el Sr. Inspector Provincial de Higiene, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de catorce pesetas, que presente Julio Álvarez, por comida para los coligios electorales, el día de las últimas elecciones, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de ciento treinta y siete pesetas, con cincuenta céntimos, presentada por Juan María, por juguetes para el día de Reyes, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de sesenta veintidós pesetas, con cincuenta céntimos, que presenta Martín Sánchez, por gastos de compra de carne en Mérida, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de treinta pesetas, con cincuenta céntimos que presenta Jesús Cortés Bote, por 6 tierros para sellar cerdos en el Matadero, con cargo al Capítulo 4.º Art.º 4.º; y cinco que presenta el Sr. Depositario, como sigue: una de dos mil quinientas, noventa y siete pesetas, con quince céntimos, de déficit habido en el suministro de carnes de vaca al mercado, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de cinco pesetas, por un bagaje a forretería, con cargo al Capítulo 1.º Art.º 11.º; una de cuarenta y dos pesetas, por asistencia de un herido en el Hospital, con cargo al Capítulo 8.º Art.º 2.º; una de veintidós pesetas, con sesenta y uno céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º; y una de tres pesetas, de socorros a pobres transeúntes, con cargo al Capítulo 8.º Art.º 4.º; El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores, cuantos, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se da cuenta de dos vales presentados por el Sargento de la Guardia civil, de permiso de 13 guardias durante 16 días, importantes en junto cuatrocientos, diez y seis pesetas, y se lee el informe dado por la Comisión de Hacienda que, de acuerdo con los técnicos, cree que estos pagos no están dentro de los bagajes ordinarios



El Sr. Ortiz dice que su minoría no está conforme con este dictamen y opina que deben aprobarse.

Por fin se acuerda no aprobar este pago, con el voto en contra de los Sres. Ortiz y Pérez.

V Dada cuenta de instancia presentada por Francisco Jiménez Villena, solicitando autorización para hacer obras de albañilería en la calle del Valle n.º 10, se acuerda concederla pagando los arbitrios que correspondan.

V Se da lectura de un escrito del auxiliar de secretario D. Francisco Chacón Rodríguez, en que pide un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

El Sr. Lidal pregunta si habrá consignación para esto y por el Sr. Interventor le contesta que sí, por haberse prorrogado por un trimestre los presupuestos.

El Sr. Flores dice que si hay costumbre de anticipar dos meses o uno, replicando el Sr. Interventor que la ley autoriza hasta dos mensualidades; acordándose por unanimidad concedérselo.

V Dada lectura de una instancia presentada por Francisco del Alamo Maurano solicitando se le conceda un trozo de terreno en la plaza de Esprouxada para construir un kiosco que dedicará a la elaboración y venta de buñuelos, propone el Sr. Blanco que pase a estudio de la Comisión de Gobernación; y así se acuerda por unanimidad.

Se acuerda autorizar la apertura de un establecimiento de abacería en calle Frau<sup>ca</sup> Pizarro n.º 21, que solicita Juan Avafos Sánchez, previo pago de los arbitrios establecidos =

V En virtud de instancia presentada por Diego Navia Álvarez, en que así lo solicita, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de inscripción a nombre del recurrente de la propiedad del nicho n.º 3 de la erugia 11, previo pago de los arbitrios establecidos y salvo perjuicio de tercero con mejor derecho. =

V En este momento entra en el salón el Concejal Sr. Alcántara (D. 11.)

V Se da lectura de escrito que presenta Rafael González Román, solicitando para cuando sea necesario el cargo de guarda del Grupo escolar de Santa Marta.

El Sr. Lidal dice que no se podrá hacer este nombramiento hasta que el Ayuntamiento se haga cargo de mencionado Grupo; y se acuerda que se feque en cuenta para cuando llegue la ocasión oportuna.





V Dada cuenta de instancia presentada por Santiago Mayordomo Sánchez en que solicita la plaza de Oficial 2.º de esta Secretaría, hace uso de la palabra el Sr. Flores para decir que esa plaza está ya cubierta; acordándose, por tanto, por unanimidad, desecharse la instancia mencionada.

V Se da lectura de un escrito que presenta el Jefe de albaites, en que pide se aumenten los sueldos que actualmente disfrutan, acordándose, a propuesta del Sr. Cortés Hierro, que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

V Se lee a continuación una instancia suscrita por Juan Rodríguez Castaño en que pide se le conceda derecho para colocar una cruz sobre la tumba de su hijo Diego Rodríguez Alonso, mandando quitar cualquiera otra que sobre ella se encontrase.

El Sr. Alcalde dice que a su juicio pueden ponerse todas las cruces que se quieran, y ruega a los Sres. Concejales que sean breves en el debate.

El Sr. Vidal dice que, por lo visto, lo que quiere es que se mande quitar la cruz ya colocada, y pide que informe el Secretario.

Este explica que no tratándose de nichos, que son de propiedad particular, pueden colocarse todas las cruces que se quiera.

El Sr. Flores propone que se autorice la colocación de la nueva cruz, pero respetando los derechos del que ya la tiene colocada, y por unanimidad así se acuerda.

V El Ayuntamiento quedó enterado de los ingresos habidos durante el pasado mes de Diciembre, cuyos datos, de acuerdo con los libros de Intervención y Depositaria, son como sigue: El Administrador de arbitrios recaudó 29.919,12 pesetas. Y el Cobrador de la vía pública, 2716 pesetas.

V Se da cuenta de una instancia presentada por Manuel Jariego Fernández, solicitando se le nombre para desempeñar la plaza de Administrador de arbitrios, interinamente mientras, reglamentariamente se cubre en propiedad.

El Sr. Ortíz dice que si está vacante la plaza, debe anunciarse el oportuno concurso.

Y después de ligera discusión, en que interviene varios señores Concejales, se acuerda, a propuesta de los Sres. Cortés Hierro y Blanco, que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

V Se da lectura por el Secretario de una carta del Banco de Crédito Local



de España en la que manifiesta que, en su caso de llegar a una solución en el asunto de aguas, fija un plazo de un mes, a contar desde esta fecha para que, nombrando una comisión compuesta de un letrado y un técnico por cada una de las partes, se estudiara por estos el modo de obtener un arreglo definitivo.

El Sr. Alcalde dice que esta carta se ha recibido hoy mismo.

El Sr. Ortiz manifiesta que ya los tribunales han fallado que el Ayuntamiento no tiene que pagar nada. Que ellos están conformes con que el Ayuntamiento se desligue completamente de este asunto. Que hay una sentencia a nuestro favor y sin embargo parece que el Banco en su carta emptara.

El Sr. Alcalde dice que no hay tal emptaramiento, sino que el Banco propone que se estudie el llegar a una solución. Que él en diferentes ocasiones habló del asunto con los distintos gobernadores que se han sucedido, como los dres. Sol, Montilla y el actual, y a todos los encontró muy bien dispuestos y deseosos de que se solucionara este asunto del agua.

El Sr. Flores propone que se nombre una comisión que entendiera de esto y estudiase una fórmula que fuese beneficiosa para el Municipio.

El Sr. Ortiz entiende que esa comisión debe estar asesorada por un letrado, porque se trata de un asunto de muchos millones. Y que el abogado sea el que la Corporación designe, porque él no tiene interés por ninguno.

El Sr. Alcalde aclara que lo propuesto por el Sr. Flores es que la comisión, después de bien estudiado el asunto, redacte una fórmula definitiva.

El Sr. Ortiz insiste en que la fórmula que sea se someta a estudio de un letrado y venga después al Ayuntamiento antes de pasara a la parte contraria, que aquí es el Banco.

El Sr. Blanco pregunta si en la carta se habla de los desembijos que tiene el Ayuntamiento con el Banco, y el Sr. Alcalde le contesta que no; que es para arreglar el asunto de aguas, con el que se ha quedado el Banco.

El Sr. Alcalde suspende la sesión por tres minutos, para que los dres. Concejales se pongan de acuerdo a fin de designar los señores que han de integrar la Comisión.

Reanuda la sesión, propone el Sr. Vidal que se nombren dos señores de la minoría socialista y uno de la radical, que pueden ser los dres. Cortés





Hierro, Flores y Alcántara Batlle

El Sr. Alcalde indica que este último señor se encuentra, en el campo, con permiso que él le ha concedido

Y por unanimidad se acuerda nombrar en su lugar al Sr. Ortiz, con lo que la comisión queda compuesta por este señor y los señores Cortés Hierro y Flores.

V El Sr. Alcalde manifiesta que, para cumplimentar el acuerdo referente a reformar el pórtico del Hospital para resguardar de la lluvia a los duelos en los entierros civiles, por el Sr. Aparijador se había confeccionado un proyecto, que está sobre la mesa para ser examinado por los Sres. Concejales, y cuyo presupuesto asciende a 1.098,33 pesetas, que necesita ser aprobado por el Ayuntamiento.

El Sr. Flores dice que él ya lo ha examinado y visto que es muy modesto, por lo que opina que debe aprobarse; acordándose aprobado con el voto en contra de los Sres. Ortiz, Pérez y Alcántara (D.M.)

V El Sr. Alcalde expone que el fabricante de cerámica Sr. Navia Campo, hijo de la localidad, tiene construida una atarjea de la República, que tuvo expuesta en la última exposición celebrada en Badajoz, y que, aunque su valor es de 750 pesetas, se cedería por solamente quinientas, por tratarse de su pueblo.

El Sr. Cortés Hierro dice que por ser una obra artística de un hijo de la localidad debe adquirirse, y así se acuerda por unanimidad.

Y También se acuerda adquirir un retrato del Excmo Sr. Presidente de la República, que se ha recibido contra reembolso de diez pesetas.

V Propone el Sr. Alcalde que, por haberlo ya hecho así en otras poblaciones, es necesario proceder a la secularización del Conventorio, acto que debiera revestirse de alguna ceremonia y que, si parece bien a los señores Concejales, pudiera celebrarse el próximo domingo, a las once, acordándose así por unanimidad.

V Sigue diciendo el Sr. Alcalde que, como saben los señores Concejales apareció recientemente en la Gaceta la disposición sobre el horario en las oficinas públicas, y convendría adaptarlo a los municipales, acordándose así.

V También da cuenta de que uno de los dos aparatos de teléfonos que



había en el despacho de la Alcaidía, se ha instatado en el Matadero por la necesidad que había de este servicio, aprobando los señores Concejales esta decisión de la Alcaidía

V Sigue manifestando el Sr. Alcalde que con el fin de solucionar la crisis obrera era necesario ver rápidamente el modo de que venga el dinero para empesar las obras en el trozo del camino de La fuente, correspondiente a este término.

El Sr. Ortíz pregunta si no está ya eso acordado por la Diputación, y el Sr. Alcalde le contesta que sí; pero que está pendiente de la remisión del dinero y que en Badajoz le han dicho que eso debe recabarse del Director General de Obras Públicas.

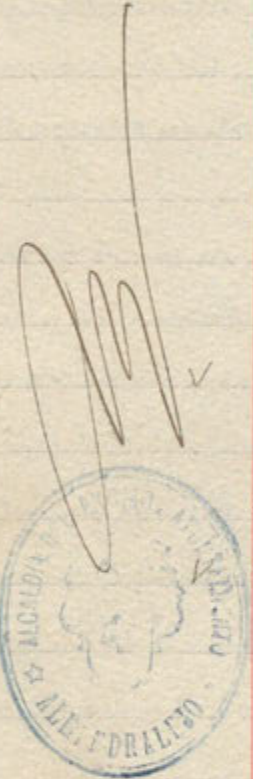
El Sr. Flores propone que se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde por este asunto, y por unanimidad así se acuerda.

El Sr. Alcalde propone que a la calle Nueva se le cambie este nombre por el de Pedro Navia Campo, hijo ilustre de la localidad, que nació en ella, y por unanimidad queda acordado.

Dice que, según está acordado en la sesión anterior pedir informe al Letrado Sr. Corchero sobre la procedencia de que dicho Sr. se encargue de la defensa del Alcalde y Concejales, encartados por los sucesos de que todos tienen noticias, como según manifiesta el Secretario hace falta informe de Letrado previamente para el ejercicio de acciones, en el caso de que el informe sea favorable, pregunta si se nombra o no definitivamente al Sr. Corchero; acordándose nombrarlo con el voto en contra de los señores Ortíz, Pérez y Alcántara (D.M.)

V Visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda en la proposición de los dtes. Cerero y Flores referente a cesión gratuita de terreno para construcción de la Casa del Puerto, en el sentido de que debe cederse este terreno al precio de veintiseis céntimos de peseta el metro, los señores concurrentes, con el voto en contra de los dtes. Ortíz, Pérez y Alcántara (D.M.) acuerdan de conformidad con dicho dictamen y que siga el expediente sus trámites reglamentarios; preguntando el Sr. Blanco que en qué estado se encuentra este expediente y contestándole por el Secretario que pendiente de este informe que acaba de leerse.

V El Sr. Flores dice que la Comisión de Hacienda informa que a los pue-





for de la Plaza mureado se le deben rebajar veinticinco céntimos diarios en el alquiler, para que se beneficien algo los carniceros y demás industriales. Que no han encontrado otra fórmula para no perjudicar los intereses del Ayuntamiento.

El Sr. Ortíz dice que le parece bien siempre que pueda hacerse desde ahora y que informe al Sr. Interventor; el cual manifiesta que al haberse prorrogado por un trimestre la vigencia de los presupuestos, no vé inconveniente en ello.

V El Sr. Jiménes dice que hay crisis de trabajo entre los carpinteros, por lo que deben hacerse los muebles esoteros que faltan. El Sr. Interventor manifiesta que habiendo por ahora escasez de madera, con la prórroga de los presupuestos, pueden hacerse, y así se acuerda.

V El Sr. Alcalde abandona la presidencia, sentándose en uno de los escaños, y pasando a ocuparla el Jefe de Alcalde Sr. Cortés Hierro.

El Sr. Flores pide la palabra para que el compañero Alcalde explique lo que haya de cierto en un suelto que publica el periódico "La Libertad", de hoy, y que he. Sigue diciendo que es de lamentar que este periódico haya empleado la palabra "horda" y no otra más caritativa, para no traer la incultura que dejó sembrada la Monarquía.

El Sr. Cortés Hierro dice que en lugar de "horda" debía decir la sufrida clase trabajadora.

El Sr. Ortíz manifiesta que parece que el Sr. Flores se quiere referir a los concejales de su minoría. Que él no tiene nada que ver con lo que digan los periódicos; pero que es cierto que no se le guardan las consideraciones debidas a su cargo de Concejal; pues no hace muchas noches le cachearon los guardias municipales.

El Sr. Flores replica que él no se refiere a la minoría radical, sino que pide al compañero Alcalde que hable.

El Sr. Ortíz dice que esto no debe traerse aquí a las sesiones. Que si los periódicos definen con cualquier escrito, ahí están los tribunales de justicia. Que aquí se debe venir a hacer administración y no política.

El Sr. Pavón dice que eso es un tópico. Que cada fracción ha venido al Ayuntamiento con un matiz político y que la política y la administración van unidas. Invita al Sr. Ortíz a que diga cuando no se le ha atrevido por el Alcalde, amparándose en sus derechos, y dice que, como no sea





mintiendo no se puede asegurar eso.

El Sr. Ortiz expone que, precisamente en el acta de la sesión que se acaba de leer, se le llama mentiroso; y que, aunque efectivamente un periódico ha prohibido usar de la palabra, ha observado que el público se le ha echado encima con risas y tonos. Cuenta que al salir de la última sesión una mujer hizo mofa de él. =

El Sr. Cortés Huirro dice que de que una mujer se expresara en esos términos no tiene la culpa el Presidente.

El Sr. Ortiz insiste en que él no viene aquí a hacer política, y que se le quiere hacer responsable de lo que dice un periódico.

El Sr. Flores dice que él no ha hablado para que se entable esta discusión, sino para robustecer la autoridad y el prestigio de los Concejales.

El Sr. Pavón dice que esto no es política, sino quejarse de una calumnia y una mentira. Que el Sr. Ortiz debe saber que ya en algunas agrupaciones o entidades se ha expulsado a algunas personas por intenciones e injurias, como D. Eusebio Iglesias.

El Sr. Ortiz manifiesta que siguiendo hablando así se retirará su minoría. Que ya ha dicho que si los periódicos detraen, para eso están los tribunales.

El Sr. Pavón dice que es aquí donde se deben debatir los asuntos que afectan a la Corporación. Que a los concejales se le guardan a todos las debidas consideraciones y que, o miente "La Libertad" o miente el Sr. Ortiz. Lee un telegrama que publicaron varios periódicos, y dice que esto es otra calumnia, por que la autoridad civil, representada por él, estuvo cumpliendo con su deber. Y que esto no es política, sino responder a una mentira. El poder civil estuvo ocupando su puesto, según le ordenó el Sr. Gobernador civil. Y que los socialistas, no están dispuestos a dejarse insultar por quienes con la etiqueta de republicanos siguen siendo monárquicos.

El Sr. Flores insiste en que no ha querido promover este debate, sino robustecer la autoridad de los Concejales.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejale el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, y se ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores, concurrentes, de que certifico =

Francisco Pavón

Francisco Vidal





Vicente Flores

Francisco Carrasco y Cortés

Herminio Alonso

Alonso Boté

Diego Gil

Ciriaco Cerero

Francisco Guerrero

José Sánchez

José Cortés

Francisco Pérez Cortés

Bernardo Pina

Número 3

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1932

Ires. concurrentes

En la ciudad de Almodovar a catorce de Enero de mil novecientos treinta

- D. Francisco Vidal Vicent
- " Vicente Flores de Quiñones
- " Francisco Carrasco Martín
- " Francisco Alonso Vázquez
- " Juan Cortés Hierro
- " Herminio Alonso Arias
- " Alonso Boté Jaurá
- " Diego Gil Jaurá
- " Francisco Guerrero Villera
- " Ciriaco Cerero Macho
- " José Sánchez Vivas

ta y dos, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Pavón y Pavón los señores Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que también asiste el Sr. Interventor municipal.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procedió al examen de las siguientes cuentas: cuatro nominas de jornales en reparaciones del Hospital, importantes en junto ciento noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo II: Art: 1º; cuatro nominas de jornales en reparaciones de la casa del guarda del pasco de la Piedad, con cargo al Capítulo II: Art: 6º; que importan en suma setenta y seis pesetas con veinte céntimos; dos nominas de jornales, por valor de diez y siete pesetas, de construcción de una marquesina en el Hospital, con cargo al Capítulo II: Art: 3º; cuatro nominas de jornales en reparaciones de las retretas de la plaza mercado, por valor de treinta y ocho pesetas, con setenta y cinco céntimos.





timos, con cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; dos sobrinas de jornales, importantes, veinticinco pesetas, de arreglo de la tubería del caño, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; tres sobrinas de jornales de reparaciones en el Cementerio, importantes, en ~~pesetas~~ cincuenta y tres pesetas, con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 7.º Art. 3.º; y una sobrina de cuarenta y nueve pesetas, de suministro de agua a los pilares, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; una cuenta de ochenta y dos pesetas, con cincuenta céntimos, que presenta Domingo Sánchez, por picón para las oficinas, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; una de treinta pesetas, presentada por Alvaro Parejo, por 500 ladrillos para arreglo de la tubería del caño, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; una de treinta y nueve pesetas, con treinta y cinco céntimos, que presenta Lorenzo Zambrano, de ladrillos para obras públicas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; dos presentadas por Antonio Medel, en la siguiente forma: una de trescientos seis pesetas, con veinte céntimos, de diversos efectos para la construcción de los muebles para las escuelas, con cargo al Capítulo 10.º Art. 1.º; y otra de cincuenta pesetas, de 5 rollos de alambre para la Administración de regadíos, con cargo al Capítulo 5.º Art. 1.º; una de setenta y cinco pesetas, presentada por D. Julio Flores Galán, por honorarios de un dictamen emitido acerca de la celebración de actividad de un acuerdo, con cargo al Capítulo 1.º Art. 5.º; una de catorce pesetas que presenta Evaristo Mujillo, por arreglo de letreros del Cementerio, con cargo al Capítulo 7.º Art. 3.º; una de diez y ocho pesetas, con cincuenta céntimos, presentada por el faller colectivo de obreros carpinteros, de 10 reglas para la oficina de obras públicas, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; una de sesenta pesetas, que presenta Alvaro Parejo, por un millar de ladrillos para el Cementerio, con cargo al Capítulo 7.º Art. 3.º; tres que presenta Miguel Gaurater, a saber: una de catorce pesetas, por arreglo de varios muebles de la plaza de abastos, con cargo al Capítulo 4.º Art. 2.º; una de diez y nueve pesetas, de arreglo de una mesa para el Matadero, con cargo al Capítulo 4.º Art. 4.º; y una de cuarenta pesetas, de una mesa para el Hospital, con cargo al Capítulo 8.º Art. 2.º; dos que presenta Félix Quirós, importantes en junto cincuenta pesetas, por dos servicios de auto, con cargo al Capítulo 1.º Art. 9.º; y tres, presentadas por el Sr. Depositario, en la siguiente forma: una de veintisiete pesetas, con ochenta y ocho céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; una de veinticinco pesetas, con ochenta céntimos, de asistencia a enfermos en el Hospital, con cargo al Capítulo 8.º Art. 2.º; y otra de mil ciento setenta y siete pesetas, con noventa y dos céntimos, de suministros al Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre, con cargo al Capítulo





1.º Art. 11.º: El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuentas, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Se acuerda autorizar a don fernández Suárez para hacer los obras de acometida al alcantarillado general en una casa de su propiedad en la calle frau.º Pizarro.

V También se acuerda conceder a frau.º Guerrero Domingo el permiso que solicita para trasladar a la calle Cantones su establecimiento de bebidas, pagando los correspondientes derechos de apertura.

V Se da lectura de instancia presentada por el Inspector de arbitrios, D. Juan forte Delgado, en que pide se le nombre Administrador de arbitrios, por corrida de escala en la plantilla; otra, en el mismo sentido, que presenta el Auxiliar de arbitrios, D. José Pledo de la Hera, y otra que suscriben varios funcionarios de este Ayuntamiento, en que solicitan que la provisión de dicha plaza se haga mediante oposición, libre o restringida.

El Alcalde dice que, como ya en otras ocasiones ha manifestado, se presentan escritos que no son correctos, como ocurre con el último leído, y que por esta sola razón debían desestimarse.

El Sr. Cortés Hierro pide que se lea de nuevo este último escrito, y por el Secretario se da lectura íntegra del mismo.

El Sr. Alcalde expone que parece que existe diferencia entre las instancias presentadas, y que informen los técnicos.

El Secretario manifiesta que las tres formas de provisión de plazas están admitidas por el Reglamento, siendo el Ayuntamiento el árbitro para elegir el procedimiento que estime oportuno.

El Sr. Vidal dice que no vé nada incorrecto en el escrito atudido, y que como son tres los presentados, estima que deben pasar a la Comisión.

El Sr. Blanco propone que informen los técnicos cómo puede hacerse.

El Sr. Flores dice que en el último escrito no parece que piden sino que aconsejen al Ayuntamiento que se haga por oposición, y que él entiende que se debe deliberar antes de pasar a la Comisión.

El Sr. Cortés Hierro cree que debe pasar a la Comisión, puesto que puede hacerse de los tres modos; y el Sr. Alcalde dice que esta debe asesorarse bien de los técnicos, acordándose así por unanimidad.



V. Se acuerda conceder al Concejal D. Pedro Aleántara Balle una licencia de dos meses para ausentarse, según solicitó en instancia que se le

V. Dada cuenta de un escrito presentado por varios arrendatarios de kioscos de la plaza-mercado en que piden se les devuelva la fianza que tienen prestada, se acuerda, conforme con el informe de la Comisión de Gobernación, que se anuncie la celebración de la subasta para el próximo día diez y seis.

V. Dada lectura de una instancia de Francisco del Atano Manzano, en que pide autorización para colocar un puesto de biométricos en la plaza de Espinosa, se acuerda concederla

V. También y previo pago de los arbitrios que correspondan, se acuerda autorizar a Diego Gil González para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle Cantones.

V. Se da lectura de una instancia que presenta el Médico de la Beneficencia municipal, D. Alonso Martín Díaz, pidiendo un anticipo reintegrable de dos mensualidades, acordándose concederlo.

V. El Ayuntamiento quedó enterado del resúmen detallado que el Administrador del Matadero presenta por el suministro de carnes, en la forma que sigue:

Importan los gastos, según detalle	Ptas 12.160,95
" " ingresos " "	" 11.632,54
Diferencia "	528,42

El Sr. Alcalde expone que por el Sr. Aparejador se han confeccionado los proyectos para dotar de agua el grupo escotar de Santa Marta; uno, cuyo presupuesto asciende a 1031,25 pesetas, por ser accionado por una bomba "Bloch" y otro, accionado a mano, que sólo vale 676,25 pesetas, que dichos proyectos pueden ser examinados por los Sres. Concejales; pero que él propone que se apruebe el más económico, porque cree que no tardará mucho tiempo en solucionarse el asunto de aguas.

El Sr. Blanco pregunta si estos proyectos han sido estudiados por la Comisión, y se le contesta que no; agregando el Sr. Sánchez Vivas que cree que no es necesario tal estudio, ya que han sido confeccionados por un técnico, y acordándose por unanimidad aprobar el más barato de repetidos proyectos.

V. Se da lectura por el secretario de una carta recibida del Sr. María Campo, en la que expresa a la Corporación su sincero agradecimiento por la distinción de que ha sido objeto en la anterior sesión, de poner su nombre

*[Handwritten signature]*





a la calle Nueva, ofreciendo colocar por su cuenta los oportunos rótulos.

El Ayuntamiento quedó enterado, acordando que conste en acta el agrado con que la Corporación ha visto este rasgo de desprendimiento del Sr. Navia.

V A continuación lee el Secretario la siguiente proposición, que en nombre de la Comisión de fomento presentan los Sres. Bote y Jiménez:

1.º Que a los propietarios de las fincas enclavadas en la calle del Patamar se les exija hagan sus correspondientes aceras de baldosines.

2.º A los de la calleja de la Rosenda, que lo hagan por lo menos de empedrado, por ser esta calle de tanto tránsito, que en cuanto llueve una sola hora es de todo punto imposible el pasar por ella; este empedrado se entienda con su correspondiente bordillo.

3.º A los de la calle Cantours, desde la esquina de la calle Palacio hasta la plaza de abastos, que lo hagan de baldosines o de cemento, como mejor le conveniga al propietario.

4.º Y por último, que el tramo que falta de arreglar en la calle del Pitar, el cual está causando grandes trastornos a los transeúntes, se arregle cobrándole la almonedilla necesaria y después pasándole el resto.

El Ayuntamiento acordará lo más beneficioso.

El Sr. Flores pide la palabra para decir que, con referencia a la calle del Pitar él ya había dicho en otra ocasión que se hiciera un jardín al medio y así resultaría más económico.

El Sr. Alcaide dice que entonces quedaría muy estrecho y sería un peligro para los niños y los viandantes.

El Sr. Flores cree que precisamente así se evitaría ese peligro.

El Sr. Sánchez Rivas también opina que por ser aquella parte muy ancha quedaría muy bien como dice el Sr. Flores.

El Sr. Alcaide dice que debiera acordarse que los vecinos contribuyeran con el 50%, como se ha hecho en otras calles de gente más necesitada, y pregunta al Secretario si puede hacerse en esta forma.

El Secretario dice que es necesario instruir un expediente de imposición de contribuciones especiales, y por unanimidad se acuerda que se instruya.

V El Sr. Alcaide da lectura de un oficio recibido del Sr. Gobernador civil, en el que manifiesta que por algunos concejales de la minoría radical se le ha denunciado que no pueden obrar con libertad de acción porque la Al-



castro no les ampara ni garantiza su seguridad personal, así como que son objeto de vejámenes por parte de los agentes de la autoridad.

El Sr. Flores dice con respecto a este asunto que en la anterior sesión ya pidió al Alcalde que explicara lo sucedido, y así consta en acta. Que no cree que estos señores se quejen del resto de la Corporación, porque se les han guardado todas las consideraciones.

El Sr. Alcalde refiriéndose a lo manifestado por el Sr. Ortiz, de que una mujer se le hurtó, dice que él de esto no tiene la culpa y que si se le hubiera denunciado el hecho lo hubiera sancionado como corresponde. Y con respecto a lo del caso, de que también hablaba el Sr. Ortiz, dice que preguntó a los agentes y le informaron de que le habían cacheado en una casa de prostitución, hallándose embriagado y a altas horas de la noche. Que siendo así, la Policía cumplió con su deber, y en cambio los concejales que se quejaron eran los que no daban al cargo el debido prestigio.

El Sr. Sanchez Vivas dice que todos estos extremos se comunicuen al Sr. Gobernador, haciendo constar en acta que no se les ha molestado en nada.

El Sr. Flores propone que por el Alcalde se ponga un oficio al Sr. Gobernador diciendo que la Corporación tiene gran interés en hacer constar que se les ha atendido siempre y que si tenían alguna queja, debieron dirigirse a la autoridad superior, que la hubiera tomado en consideración, antes de traerlo al Ayuntamiento.

Los Sres. Concejales unánimemente se muestran conformes.

Por el concejal Sr. Cortés Hierro se lee la siguiente proposición =

"Al Ayuntamiento. - El Concejal que suscribe tiene el honor de exponer a la consideración de sus demás compañeros del Consejo lo siguiente: Que existiendo en este Ayuntamiento actualmente una plaza de Oficial Mayor, que se encuentra pendiente de rotación a petición de parte, sin perjuicio de lo que resulte del ejercicio de derecho de los litigantes, y como hay un Oficial 1º que en realidad hoy lleva la misión del cargo a que se hace referencia, propongo que mientras se confeccionan nuevos presupuestos y en su día se acuerde lo que sobre el particular se crea oportuno; por hoy se reinverta la consignación de la cantidad de precitada plaza al cargo de una asesoría jurídica, con el carácter de interina, que por reunir méritos suficientes propongo que con tal carácter sea concedida provisional-



+ v



munte al abogado con ejercicio en esta, Don Julio Flores Jabán. -  
Almudratejo 111 de Enero 1932. - J. Cortés (Rubricado)

El Sr. Vidal pregunta al Secretario si se puede hacer este nombramiento y el Secretario dice que no existe plaza de asesor en este Ayuntamiento; pero que si la Corporación la quiere crear, puede hacerlo provisionalmente, y así se acuerda por unanimidad.

V El Sr. Flores ruega a la presidencia que tome en cuenta el deficiente estado del servicio de alumbrado y que la lámpara de S. Antonio está a oscuras.

El Sr. Alcaide dice que ya ha tratado él con la empresa de solucionar esto; pero que quedaron en que vendría un representante para tratar de ello, y todavía no ha venido. Hace suyo el ruego del Concejal y propone que se recabe del Gerente de la empresa el arreglo.

El Sr. Sánchez Vivas dice que el Alcaide puede imponer multa, cuando el servicio sea malo, como ocurre en Madrid.

El Sr. Alcaide dice que si lo hará, porque con el mal servicio se están causando perjuicios al vecindario.

El Sr. Sánchez Vivas ruega que se recabe el que los focos de la plaza de Espinosa ardan durante toda la noche.

El Sr. Alcaide estima que toda la noche no es necesario; pero que si puede recabarse de la empresa el que los apaguen más tarde, y así se acuerda.

El Sr. Cortés, Hierro dice que en el barrio del Carneril y en las traseras del Hospital hay unas casas que tienen luces y otras no.

El Sr. Alcaide contesta que lo tomará en consideración, para que por lo menos se pongan luces en los barrios nuevos.

El Sr. Jiménez propone que se obligue a la empresa a poner subterráneos los cables de la plaza-mercado.

V El Sr. Alonso ruega que se vea el modo de que se trastaden las casas de prostitución de la calleja del Molino, por los frentes, escalones que dan.

El Sr. Alcaide dice que ese traslado no puede ordenarse de momento; pero que se les comunicarán para que no den escalones.

V El Sr. Bote dice que las tabernas deben cerrarse a las diez.

El Sr. Alcaide, aunque le parece bien, cree que eso es pronto, y



que debe cerrarse a las once.

El Sr. Alonso dice que los domingos y días festivos debe permitirse que cierren más tarde.

El Sr. Alcalde le contesta que precisamente esos días tienen más tiempo para beber, y advierte que hay muchos que, porque venden también café creen que son bares; pero deben ser todos iguales porque todas son tabernas.

El Sr. Flores dice que debe haber diferencia entre los bares y las tabernas porque unos tributan por una cantidad y otros por otra, y esto debe también tenerse en cuenta para el cierre.

Por fin se acuerda que se cierren todas a las once.

El Sr. Sánchez Rivas pregunta si se pueden pagar los muebles de las escuelas, y el Sr. Interventor dice que como se han prorrogado los presupuestos por un trimestre, no puede pasarse de la II parte de la consignación; pero que si hay algún medio hábil, se estudiará.

El Sr. Flores propone que se nombre una comisión que revise las cuentas desde el año de 1923.

Al Sr. Alcalde le parece bien y pide al Sr. Concejal que concrete el sueldo.

El Sr. Flores dice que la comisión puede estar compuesta por dos o tres concejales y un empleado del mismo Ayuntamiento.

El Sr. Vidal se muestra conforme y dice que pueden ser dos concejales de la mayoría y uno de la minoría, y propone a los Sres. Sánchez Rivas, Carrmona y Alcántara (D.f.)

El Sr. Alcalde dice que si la minoría no viene, desoirando al Ayuntamiento y al pueblo que los eligió, ¿no puede nombrarse a otro?

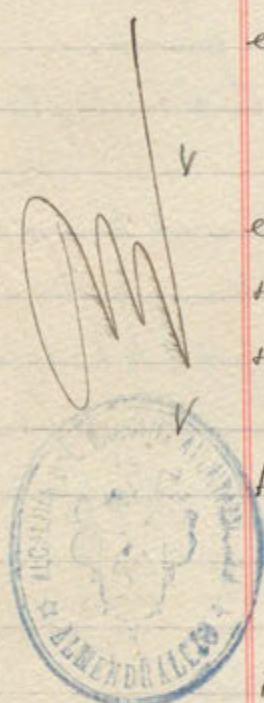
El Sr. Vidal indica que se le ponga un oficio y resolver luego con arreglo a lo que conteste.

El Sr. Cortés Hierro pide que conste que el Sr. Alcántara Batlle está con permiso.

El Sr. Giménez manifiesta que la plaza de manijero hace mucha falta.

El Sr. Alcalde dice que, efectivamente, aunque se creyó que era innecesaria, se ha visto que hace falta; añadiendo que esta plaza quedó vacante por renuncia del que la desempeñaba.

Se acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que nombre al que él considere más competente.





V El Sr. Alcaide manifiesta que le han visitado los panaderos para quejarse de que los harineros pretenden subirles las harinas; y que esto, a su juicio, cae dentro de la ley de defensa de la República, que en uno de sus artículos habla de la subida injustificada del precio de las cosas. Propone que se nombre una comisión que los visite y que se informe de las razones que tengan para ello, y que si estas no son justificadas se les aplique la ley de defensa de la República. Agrega que de esta comisión debe formar parte el Sr. Alcañtara (D.f.) que tiene interés en estos asuntos.

El Sr. Cortés Hierro propone además de Alcañtara a los Sres. Flores y Blanco.

El Sr. Flores entiende que debe ser la Comisión de fomento.

El Sr. Alcaide dice que deben ser: Blanco, que entiende de esto, y Vidal; porque Flores ya forma parte de otras Comisiones.

El Sr. Vidal manifiesta que, puesto que el Ayuntamiento tiene ya asesores jurídicos, este, de acuerdo con el Alcaide, debe ser el que intervenga en este asunto.

El Sr. Alcaide dice que no le parece mal lo dicho por el Sr. Vidal; pero que él intervendrá después que la comisión haya dictaminado si la subida de las harinas es o no indebida, e incluso llegará a imponer las sanciones que correspondan, si a ello hay lugar.

Finalmente, el Sr. Cortés Hierro propone que la comisión la formen los Sres. Vidal, Blanco y Alcañtara (D.f.); y así queda acordado.

V El Sr. Alcaide dice que sería conveniente se instalase una haca en la casa del guarda del paseo de la Piedad, pareciendo bien a los Sres. Concejales.

V El Sr. Alonso pide que se nombre un práctico que haga los reconocimientos del pan; porque la Guardia municipal, encargada de ello, no entiende de esto, y él ha visto el otro día que dieron por bueno un pan que no estaba en condiciones.

El Sr. Alcaide le replica que ya que vio eso hizo muy mal en no denunciárselo, para que él hubiera puesto la sanción correspondiente. Dice que él tiene proyectado que se pese también el pan de 1.<sup>o</sup> Pregunta al Concejal si él sabe si durante los días que estuvieron aquí los fueros de Fuentendencía hubo algún patrono panadero que hiciera pan.

El Sr. Alonso dice que tiene entendido que sí. Agrega que en Badajoz se pesa todo el pan, hasta el mundo, y que cuando vinieron los dos vocales del Comité Paritario se extrañaron de que aquí no se pesase. Que cada



quiera debe llevar marcado su peso.

El Sr. Alcalde dice que dió cuenta al Sr. Gobernador de que había  
pau falta de peso; pero que este le dió que había que tener tolerancia  
por tratarse de circunstancias amorosas. Que le habían cogido un pau  
al industrial Sr. Barragan, que habían dicho que lo había elaborado él,  
y que tenía una falta enorme.

V El Sr. Alonso ruega que se ordene al industrial Sr. Sánchez-fraude  
que quite o ponga en condiciones el retrete que tiene en su panadería, por  
que es un verdadero foco de infección; y el Sr. Alcalde le contesta que eso  
será cosa de denunciarlo a la Inspección Provincial de Sanidad.

V El Sr. Blasco pregunta si los carniceros han elevado los precios.

El Sr. Alcalde le contesta que hasta él han llegado esos rumores y que  
le parece una desconsideración para con el Ayuntamiento. Que si hay  
derecho para impedirlo, se verá.

V El Sr. Alonso pregunta si se toma en consideración su propuesta de  
nombramiento de un práctico para reconocimiento del pau; y dice que si  
no puede ser ahora, se tenga en cuenta para cuando ocurra alguna vacan-  
te de vigilante nombrar a una persona que lo entienda.

El Sr. Flores dice que se deje este asunto a arbitrio del Sr. Alcalde, y así  
se acuerda.

El Sr. Alcalde lee una carta del Diputado Delegado en los establecimientos  
benéficos, Sr. Miranda, en la que dice que pueden enviarse para ser asitados  
dos enfermos de la localidad cuya admisión se había solicitado, así como  
ruega que procure arreglarse una diferencia habida en el pago de jornales  
de los dos tabajeros que vivieron de la fuente durante la huelga de carniceros,  
quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Pre-  
sidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, y de ella yo el secreta-  
rio la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

Procurador Juan Guadalupe

Francisco Vidal

Francisco Magueda



Juan<sup>co</sup> Carruona

~~\_\_\_\_\_~~

Vicente Lopez

Monso Bote  
y Juanico Alonso

Francisco Gimenez

José Cortés

J Cortés

Diego Gil

José Sánchez

Blanco

Ciriaco Berenguer

Bernardo Peña

Número 4

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1932

Act. concurrentes      En la ciudad de Almadratejo a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pavón y Pavón los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

fueron examinadas las siguientes cuentas: seis nóminas de jornales en reparaciones del Hospital, importantes, en junto trescientas diez pesetas, con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; tres nóminas de jornales de limpieza de los sifones del alcantarillado, por valor de treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; cinco nóminas de jornales de reparaciones de la plaza-mercado, importantes, cuarenta y una pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; una nómina de cuatrocientas setenta pesetas con cincuenta céntimos, de jornales en construcción de muebles para los esesetas, con cargo al Capítulo 10.º Art. 1.º; seis nóminas de jornales en construcción de una marquesina en el Hospital, importantes, en junto setenta y tres pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; dos nóminas de jornales en reparaciones de la casa del guarda del paso de la Piedad, por valor de veintisiete pesetas con cincuenta céntimos, con cargo





al Capítulo 11.º Art. 6.º; una nómina de veinticuatro pesetas, con cincuenta  
 céntimos, de jornales del ayudante del carnero de obras públicas, con cargo al  
 Capítulo 11.º Art. 3.º; una de once pesetas, con cincuenta céntimos, de jornales  
 en reparación del cotector general, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; una de  
 veinticuatro pesetas, con cincuenta céntimos, de jornales de arreglo de la vía  
 pública, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; una nómina de cuarenta y nueve pesetas,  
 de jornales en suministro de agua a los pilares, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º;  
 una cuenta de setenta y ocho pesetas, con diez céntimos, que presenta D. Amado Lo-  
 lano, por material para estadística, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; una de treinta  
 y tres pesetas, con ochenta céntimos, de la Exposición Lotis, por lámparas eléctricas  
 para las dependencias municipales, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; una de sesenta  
 y cuatro pesetas, que presenta Dionisio Sánchez, por carbón para el Matadero,  
 con cargo al Capítulo 4.º Art. 4.º; tres, que presenta Juan Arroyo, como sigue: =  
 una de doce pesetas, con cincuenta céntimos, de 5 sacos de yeso mojado, con cargo  
 al Capítulo 11.º Art. 1.º; una de setenta y tres pesetas, con setenta y cinco cénti-  
 mos, de material de obras para el Hospital, con cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; y  
 una de cinco pesetas, con veinticinco céntimos, por un tubo de urakita, con  
 cargo al Capítulo 19.º Art. único; tres, presentadas por Lorenzo Zambrano, a  
 saber: una de cuarenta y cuatro pesetas, de 200 ladrillos para la murque-  
 sina del Hospital, con cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; una de sesenta y dos  
 pesetas, con cincuenta céntimos, de 510 tejas para el depósito, con cargo al  
 Capítulo 11.º Art. 3.º; y otra de setenta pesetas, de 1.000 tejas para el Hospital,  
 con cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; una de quince pesetas, presentada por José  
 Jurado, por arreglo de la talla, con cargo al Capítulo 1.º Art. 11.º; dos que  
 presenta Julio Marceto, en la siguiente forma: una de noventa pesetas, por  
 1.500 tejas para el depósito, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; y una de ciento  
 cuarenta y cinco pesetas, de 1.500 tejas y 8 m.º de arena para el Hospital, con  
 cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; una de diez y ocho pesetas, con cincuenta cénti-  
 mos, presentada por Félix Quiros, por un servicio de auto a Villafranca, con  
 cargo al Capítulo 1.º Art. 9.º; dos que presenta Juan Vidal Dura, como sigue: = una  
 de treinta y seis pesetas, por un sillín y una zupia de carro, con cargo al Capítulo  
 11.º Art. 1.º; y una de quince pesetas, por unos leguís para el obrador de la vía pú-  
 blica, con cargo al Capítulo 5.º Art. 1.º; una de ochenta pesetas, presentada por  
 Angel Medel, por dos servicios de auto a Badajoz, con cargo al Capítulo 1.º





Artículo 9.º; una de ciento veintitrés pesetas, con setenta y cinco céntimos, que presenta Javier Sánchez, por 55 gg de cal para el depósito, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una de cincuenta y cuatro pesetas, con noventa céntimos presentada por la Hidroeléctrica de Badajoz, por fluido eléctrico para el Depósito municipal, con cargo al Capítulo 15.º Art.º único; una de veinte pesetas, que presenta Fernanda Méndez, por hospedaje de los carniceros durante dos días, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de ciento tres pesetas, con setenta céntimos, de diversos gastos hechos en viajes oficiales por el Sr. Alcalde, con cargo al Capítulo 1.º Art.º 9.º; una de ciento veintidós pesetas, con veinticinco céntimos, que presenta Frau.ª Merchán, por comatones para el Hospital, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 1.º; y cuatro que presenta el Sr. Depositario, como sigue: una de diez y nueve pesetas, pagadas por socorros, con cargo al Capítulo 8.º Art.º 4.º; una de ochenta y ocho pesetas, por manutención de acogidos en el Hospital, con cargo al Capítulo 8.º Art.º 2.º; una de cuarenta y cinco pesetas, con noventa y nueve céntimos, de sellos de Correos para las oficinas, con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º; y una de quince pesetas, con noventa y nueve céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º; El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores, cuenta, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Se acuerda conceder a Virgilio Alejandro Luján el permiso que solicita en instancia que se lee, para abrir al público un establecimiento sucursal del American-Bar en la plaza de Espinosa.

V Dada cuenta de instancias presentadas por Eduardo González Espósito, Juan Zambrano González, Francisco Venegas García y Lorenzo Preciado Requero, en que piden permiso para instalar puestos de lumineros en el sitio conocido por el Cabero, se acuerda desestimarlos.

V Se da lectura por el Secretario de un escrito presentado por D. Jesús Gómez García en el que manifiesta que al requerirle por la oficina de Intervención para aclarar ciertas dudas, ha podido comprobar que existe un documento librado sin haber efectuado el oportuno pago, y pide que se compruebe por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que le parece algo atrevido el decir que lo ha requerido la oficina de Intervención. Que él no ha intervenido en nada y que aunque no quiere entrar en el fondo del escrito, procurará informarse.



El Sr. Flores propone que pase a la Comisión revisora de cuentas, y así se acuerda.

V Dada cuenta de una instancia que presenta Antonio Plaza Beruáldez solicitando se inscriba a su nombre en los libros-registro del Cementerio la propiedad del nicho n.º 6 de la cruzía 91, se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago del arbitrio correspondiente y salvo perjuicio de tercero con mejor derecho.

V Se da lectura de una instancia de Frau<sup>ca</sup> Fuentes Macías en que pide se le nombre guarda del grupo escolar de Santa Marta.

El Sr. Sánchez Vivas dice que si no se puede nombrar ahora, por no estar aún funcionando el grupo, que se tenga especialmente en cuenta para cuando se pueda, porque se trata de un pobre impedido.

El Sr. Blanco propone que se nombre ahora, para que empiece a prestar sus servicios cuando empiece a funcionar el grupo.

El Sr. Vidal dice que según ha manifestado el Sr. Sánchez Vivas, el solicitante está inútil, por lo que no va a poder accionar la bomba del agua, que debe ser obligación del guarda, y habría que nombrar otro para este menester.

El Sr. Sánchez Vivas aclara que la inutilidad es del braro izquierdo, que no le impide mover la bomba, y el Sr. Vidal dice que entonces nada tiene que objetar; acordándose por unanimidad nombrarlo para dicho cargo.

Dada cuenta de un escrito presentado por Manuel Méndez Sánchez, sargento de la Guardia municipal, en que solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades, se acuerda concederlo, con el voto en contra del Sr. Suárez.

V Se acuerda conceder a Antonio Manchón Outeniente el permiso que solicita para abrir al público una sucursal de su establecimiento de venta de alpargato, en calle Capitán Están n.º 11, previo pago de los derechos de apertura; manifestando el Sr. Alcalde que se da el caso insólito de que este Sr. ha procedido a abrir la tienda sin esperar a tener el permiso, por lo que, si no se le hubiera concedido, hubiera tenido que cerrarla.

X V El Sr. Alcalde manifiesta que hace días se le denunció por el Sr. Subdelegado de farmacia que el agua del caño no estaba en condiciones, y en seguida le mandó analizar. Que al día siguiente lo volvió a ver el mismo Sr. y le dijo que era una cosa peligrosísima para la salud.



A continuación lee el análisis, del que resulta que no hay inconveniente en seguir utilizándola para beber, por reunir las condiciones precisas para declararla potable, y dice que le parece un poco raro que un Sr. Subdelegado de farmacia diga lo que a él le dijo.

El Sr. Blanco dice que él no es técnico; pero que ha podido apreciar que el agua sabe mal; y que los análisis pueden haberse a la ligera. Propone que para evitar esto, que puede provenir de las filtraciones de los estírcotes, por pasar la tubería por el interior de las casas, se haga una nueva conducción, por medio de las calles, y se evitarían estas contaminaciones.

El Sr. Alcatte no le parece aceptable esta proposición, porque el Sr. Blanco, dice, no ha asistido a las sesiones ya celebradas para arreglar el asunto de aguas, que seguramente llegaría a solucionarse, por lo que el tratar ahora de una nueva conducción cuando se está en vías de arreglo del asunto de aguas, le parece que no es oportuno. Que el mal gusto del agua puede obedecer, según ha oído, a que sepa a cemento, con el que se están arreglando algunos trozos de la conducción, y eso no es malo para la salud. Pregunta si se hace un nuevo análisis.

El Sr. Blanco manifiesta que, aunque se esté tratando de solucionar el asunto de las aguas, esto tardará; por lo que insiste en que se haga la nueva conducción, con lo cual pudiera también solucionarse la crisis de trabajo.

El Sr. Suárez propone que se haga otro análisis; que pudiera encargarse al Instituto Provincial de Higiene y no costaría nada, y podría después contrastarse.

El Sr. Alonso dice que este mal gusto del agua ya se ha notado en otras ocasiones; pero que ahora sabe mucho y debe arreglarse.

El Sr. Vidal se muestra conforme con lo dicho por los Sres. Blanco y Suárez, y dice que la cañería es muy vieja y que debe tener sátidros porque no hay más que dos caños que den agua.

El Sr. Alcatte dice que aunque la cañería es muy antigua, está muy bien hecha y es muy fuerte y es muy difícil, aunque no imposible, que tenga sátidros.

El Sr. Vidal expone que, de arreglarse, debería buscarse otro sitio donde colocar la fuente, porque donde está está torba.



El Sr. Sánchez Vivas dice que lo que se debe hacer es resolver <sup>en este</sup> antes el asunto de las aguas y, <sup>en tanto</sup> no hacer nada y solo <sup>en</sup> cargar otro análisis; y el Sr. Alcalde manifiesta que él está a sabro de <sup>responsabilidad</sup>, porque tiene el análisis.

El Sr. Cortés Nieto está conforme con lo dicho por el Sr. Sánchez Vivas, y agrega que el dinero que hubiera de gastarse en esto se emplee en otras cosas.

Por último, se acuerda que se encargue un nuevo análisis.

A los efectos de la R.O.C. de 15 de Diciembre de 1925, sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneración, ocasionan la fijación de un jornal medio de tres y media pesetas, que es el que se acuerda, y que por la Alcaldía se comuniquen a la Junta de clasificación y revisión.

Se acuerda designar como testigos para declarar en los expedientes de excepciones del actual y anteriores recupearos, a los padres de los moros Manuel Arias Morán, Rafael Fernández Okno, Joaquín Bermejo Rodríguez y Diego Suárez Barrena.

También se acuerda nombrar talladores para el acto del reconocimiento de los moros del actual y anteriores recupearos, a D. José Sledo de la Haza y D. Manuel Méndez Sánchez, en cuyo reconocimiento actuarán como médicos los futuros de este Municipio.

El Sr. Alcalde da cuenta de que, celebrada la subasta de los Rincos de la plaza-mercado, sólo hubo postores para dos, que fueron adjudicados, declarándose desierta para los cuatro restantes; acordándose por unanimidad que en el día de mañana se celebre nueva subasta para estos cuatro.

Según exponiendo el Sr. Alcalde que según le comunica el Aparejador en oficio que he, la marquesina que se está construyendo en el Hospital necesita ser ampliada con unos tabiques para evitar que entre el agua en los días de lluvia, acordándose aprobar esta ampliación.

Habla el Sr. Alcalde de la necesidad de dotar al pueblo de una Casa de Socorro, porque el Hospital no está en sitio apropiado, porque no es céntrico; y que a este fin había consultado con los médicos, uno de los cuales había ya formulado la proposición, que se lee, y en la que por cinco mil pesetas anuales ofrece todo lo necesario para su instalación de obra, en la forma que expresa.

*[Handwritten signature]*





El Sr. Suárez dice que cree que cuando se discutan los presupuestos es cuando procede hablar de esto.

El Sr. Alcalde replica que precisamente por eso debe acordarse si se crea o no.

El Sr. Suárez insiste en que se trata de una cantidad importante y lo procedente es tomarlo en consideración.

El Sr. Secretario informa de que de lo que se trata es de acordar en principio la propuesta de creación de una Casa de Socorro.

El Sr. Alcalde agrega que tiene el proyecto de que esta Casa de Socorro sirva también para que por lo menos dos veces en semana haya consulta gratuita para pobres, a cuyo objeto verá a los médicos.

Finalmente se acuerda la creación, y que el informe presentado pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Y El Sr. Alcalde expone que, como han visto, en la sesión anterior se habló de la luz, y que ha estado viendo con un Sr. Ingeniero de la Compañía las luces que hacen falta, que son unas treinta. Que la ampliación de estas luces se tendrá en cuenta cuando se haga el nuevo contrato, que será pronto.

Y El Sr. Cortés Hierro propone que a la calle del Pitar se le cambie este nombre por el de Margarita Nelken. Que los letrados los haga Pedro Navia, y que cuando se pongan se le invite para celebrar un acto de homenaje, por lo que ha hecho en favor de la clase trabajadora, y de desagravio, por la campaña hecha en contra suya. Así se acuerda.

El Sr. Alcalde dice que al mismo tiempo de invitar a Margarita Nelken se invite también a Pedro Navia, hijo ilustre de la localidad, y que se le dé un banquete a ambos artistas, acordándose por unanimidad.

Y Por el Sr. Secretario se da lectura de un escrito presentado por el Concejal Sr. Suárez, concebido en los siguientes términos:

"Como concejal de este Excmo. Ayuntamiento ante la Corporación municipal del mismo comparezco y digo:

1.º Que presento mi dimisión de Síndico por tener que estar ausente frecuentemente y serme de todo punto imposible desempeñar dicho cargo.

2.º Que pido conste en acta que en la sesión de este Ayunta-





señorío presidido por el Sr. Gobernador civil D. Manuel Álvarez Hgo-  
na, solamente estuve presente en la parte referente a ruegos y peregri-  
tas, entrando en el salón donde se celebraba cuando se estaba tratando  
del permiso solicitado por el oficial Sr. Saur, por lo que no pude defender  
el escrito de reposición que tenía presentado, lo que hizo en vista de  
mi ausencia D. Julio Ortíz

3.º Que salvo mi voto en todos aquellos acuerdos que haya toma-  
do la Corporación en mi ausencia, o sin mi asentimiento o conformidad.

4.º Que considero improcedentes las multas a los concejales por su  
falta de asistencia a las sesiones, cuando no haya sido necesaria su  
presencia para tomar acuerdos, y violentísimo y condenatorio el pro-  
cedimiento ejecutivo por causas tan nimias, por su procedencia au-  
tidemocrática y dictatorial; pues solamente ha sido puesto en prácti-  
ca para satisfacciones personales de amor propio, como arma veja-  
tonia del antiguo régimen para tomar represalias políticas, impropias  
en las civilizaciones democráticas, y que en el caso presente solo-  
mente se conseguiría, o no se lograría otro fin práctico que recude-  
cer la lucha empeñada entre los afines, lucha fratricida provocada y,  
a mi juicio, dirigida por los elementos monárquicos, que no se avie-  
nen a que entre los del nuevo régimen haya un momento de tranquili-  
dad y de concordia, para ver de derrocarlo por todos los medios.

5.º Que esta acometividad ejecutiva con que se amenaza a los mul-  
tados, estaría más justificada contra los grandes deudores del Ayunta-  
miento, los que por lo visto son innumeros; por ejemplo, la empresa  
de aguas y alcantarillado, a la que en virtud de haberse ganado los  
plazos establecidos, debiera exigírsele devolvieran las cantidades que  
tienen indebidamente, a mi juicio, en su poder y que sumarian segu-  
ramente cerca de un millón de pesetas, con cuyas cantidades habría  
más que suficiente para resolver todas las crisis obreras, empleándolas  
en el mejoramiento de la población, haciendo resurgir esta sin necesi-  
dad de esquistimar al vecindario - Atunadatejo 21 de Enero de 1932

El Sr. Suárez hace uso de la palabra para decir que no se vea nin-  
guna alusión ofensiva para la Corporación en el escrito leído.

El Sr. Alcañe hace algunas aclaraciones encaminadas a desvirtuar algu-



X



nos de los argumentos que emplea el Dr. Suárez en su escrito, y dice que los Concejales están obligados a concurrir a las sesiones y que la falta de asistencia está previsto en la ley el que se castigue con multa, por lo que ha multado lo mismo a unos que a otros. Que la falta de asistencia es un entorpecimiento para la marcha administrativa, y que no está conforme con lo dicho por el Dr. Suárez de que no debe multarse cuando no haya sido precisa la asistencia de los Concejales para tomar acuerdos.

El Dr. Suárez manifiesta que él ha querido decir que no se multe cuando la presencia no ha sido necesaria para tomar acuerdos. Que la Ley Municipal está hecha por la Monarquía.

El Dr. Cortés Hierro dice que las observaciones que el Dr. Suárez hace en su escrito le parecen desacertadas. Que la asistencia a las sesiones es obligatoria y que en los mismos papelitos de citación se dice claramente y, por lo tanto, cree que al que no asista se le debe multar.

Y propone el Dr. Cortés Hierro que se estudie la creación de una banda de música municipal. Que la importancia del pueblo, capitalidad de la región de los Barros, requiere que haya banda.

V El Dr. Suárez pide que conste íntegramente en acta su escrito. Dice que la fundadora del pueblo no tiene ninguna etase. Que fue una mujer que se llamó Arriana, y que se tenga en cuenta para poner este nombre a una calle.

V El Dr. Maqueda propone que a la calle Varquer Camarasa se le quite este nombre y se le deje el que antes tenía, que era el de Arriana.

El Dr. Alcatre dice que Varquer Camarasa es un hijo ilustre del pueblo, y aunque no conunfque en sus ideas reconoce sus méritos.

El Dr. Cortés Hierro abunda en lo manifestado por el Dr. Alcatre y dice que el mismo Dr. Suárez proponga la calle a que haya de ponerse Arriana.

El Dr. Suárez dice que eso lo vea la Comisión de fomento; pero no quitando el nombre a ninguna calle que ya le tenga de una persona ilustre.

V El Dr. Cortés Hierro pregunta qué se acuerda de su proposición sobre la banda de música, y el Alcatre dice que una Comisión se encargue de estudiar este asunto y lo traiga después al Ayuntamiento.

El Dr. Tidal propone que la Comisión que se nombre se ponga al





habla con la Junta Directiva de "El Obrero Extremeño" para ver de adquirir los instrumentos y los uniformes que esta posee.

El Sr. Alcaide manifiesta que a la Comisión debe facultarse para ver todo lo que crea conveniente.

Y finalmente se acuerda estar conformes con la creación de una banda de música, y que sea la Comisión de Hacienda la que se encargue de este asunto.

V El Sr. Flores pregunta si vea el modo de corregir lo que ocurre con algunos médicos de la Beneficencia, que no asisten a los enfermos, teniendo estos que ver a otros médicos y negándose luego a autorizar los recetas, que estos extienden.

El Sr. Alcaide dice que tomará nota y pondrá las sanciones que correspondan.

El Sr. Sánchez Vivas dice que se han negado a despachar una receta porque importaba cuatro pesetas, y que los pobres deben también tener derecho a curarse.

El Sr. Alcaide dice que la ley no autoriza los específicos, porque hay fórmulas que surten el mismo efecto.

El Sr. Alonso pregunta qué sanción corresponde aplicar a los médicos que no quieren visitar a los enfermos que no pueden abandonar la cama.

El Sr. Alcaide dice que estos casos se le denuncien a él; pero que tampoco los médicos pueden estar a capricho de los enfermos.

El Sr. Alonso expone que pasó por la misma puerta y no quiso entrar y dijo que se lo llevaran a su casa.

El Sr. Alcaide insiste en que estos casos concretos deben denunciarse a él y no traerse aquí.

V El Sr. Sánchez Vivas pide que el secretario diga si es necesario nombren al abogado que haya de emitir el informe pedido sobre la defensa de los Concejales.

El secretario informa que ya está acordado pedir ese informe; pero que ahora, en vista de que el Ayuntamiento tiene abogado asesor, que él lo emita.

El Sr. Blanes dice que se pida informe al abogado asesor, Sr. Flores.

El Sr. Alcaide pregunta si en vista de que el informe del Sr. Flores sea favorable, se ratifica el acuerdo ya adoptado de encargar al Sr. Corchero la defensa, y se acuerda así por unanimidad.

V Habla el Sr. Alcaide de que las calles están muy sucias, y propone que se nombren dos barrenderos más; pero que sean útiles; esto es, que aunque no sean jóvenes, que estén ágiles. Dice que hay un barrendero





que es ya muy viejo y pregunta si se le puede jubilar.

El Secretario manifiesta que con arreglo al Reglamento no puede jubilarse.

El Sr. Blanco dice que se le puede fijar una gratificación, teniendo en cuenta los servicios prestados.

El Sr. Suárez expone que se base en lo dicho por el Sr. Blanco el acuerdo para conceder la gratificación.

Finalmente se acuerda que pase a estudio.

V El Sr. Alcalde habla de los muchos descubiertos que existen y dice que es necesario cobrar. Que se han dado ya muchos ptaros y que terminado este último concedido no tendrá más remedio que pasar lo que quede a la Agencia ejecutiva.

V El Sr. Alcalde propone que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por tener otra vez en su seno a los dos Concejales que estaban presos.

V El Sr. Cortés Morán, refiriéndose a lo anteriormente dicho por el Sr. Alcalde dice que precisamente ahora con la República hay que pagar más; pero recargando a los etores capitalistas.

V El Sr. Flores pide que se informe la Comisión de Instrucción Pública de si en las escuelas se han recogido firmas para una cuestión batadi.

El Sr. Sánchez Vivas dice que tiene entendido que en una de las clases nocturnas un Maestro ha discurtido con dos alumnos sobre esta cuestión de las firmas, y porque opinaban en contra suya los ha echado.

Se acuerda que la Comisión de Instrucción Pública se informe y formule una protesta.

V El Sr. Blanco ruega que a las tabernas establecidas en la Plaza de Exproceda se les permita cerrar una hora más tarde.

El Sr. Alcalde no se muestra conforme; pues se acordó que cerrasen a las once y deben ser todos iguales.

El Sr. Cortés Hierro, que como ha dicho muy bien el Sr. Alcalde, deben ser todos iguales, porque si bien los establecimientos del centro tienen más gastos, también venden las bebidas más caras,



El Sr. Blanco indica que, por lo menos los días de fiesta deberían cerrar más tarde, porque así tiene entendido que se acordó.

El Sr. Alcalde le replica que no, y por el secretario se lee el acuerdo.

V El Sr. Jiménez denuncia que el encargado del Cementerio no sabe leer ni escribir; y queda este asunto a arbitrio del Sr. Alcalde.

V El Sr. Alonso pregunta si todas las tabernas tienen urinarios, y el Sr. Alcalde le contesta que precisamente ahora se están revisando todas, y las que no lo tengan en condiciones se cerrarán.

V El Sr. Flores denuncia que en algunos establecimientos se juega, y dice que debe castigarse.

El Sr. Alcalde le contesta que él empezó a perseguir el juego; pero que se enteró de que la ley considera esto como falta y no como delito y no puede conseguirse nada. Que a pesar de todo tiene dadas ordenes serenisimas para que se persiga; pero es muy difícil sorprender a los jugadores, porque hay muchos juegos que no están prohibidos, y al llevarlos al juzgado ategan esto y se rien, encima de no pasarles nada.

Sigue hablando el Sr. Alcalde para proponer se ponga un telegrama a Madrid pidiendo se active la discusión del proyecto de reforma agraria, en contra del proyecto, digo, dictamen del Sr. Hidalgo.

Así se acuerda con el voto en contra del Sr. Suárez, que lo explica diciendo que el dictamen del Sr. Hidalgo él lo defiende porque está basado en la teoría sobre la tierra del Sr. Senador Jover.

V El Sr. Jiménez pregunta qué hay de una solicitud del Gremio de albañiles, que pasó a la Comisión de Hacienda, y se le contesta que esta no se ha reunido todavía.

V El Sr. Flores propone que se ponga un telegrama al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, protestando de la actuación del Diputado Sr. Benusa, y así se acuerda.

Y no habiendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos y de ella yo el secretario he presente acta que suscriben los señores, concurrentes, de que certifico.

Francisco Cortés



Francisco Fidal

Francisco Magueda

Juan<sup>co</sup> Comoua

Alonso Bote

José Cortés

Vicente Flores

Diego Gil

Ciriaco Cesero

Alonso

Francisco Guerrero

José Sánchez

Bernardo Fein

Número 5

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1932

Pres. concurrentes:

D. Antonio Suárez Astorga  
 " Juan Vidal Vicent  
 " Juan Magueda Zamora  
 " Juan Comoua Martiñu  
 " José Cortés, Morán

En la ciudad de Almodovar de Toledo a veintiocho de Enero de mil novecien-  
 tos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y quince minutos se reunie-  
 ron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del  
 1.º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente D. Juan Cortés Hierro, los  
 Tenientes, Concejales, relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente a este día, a la que también asiste el Sr. Interventor.

" Herminio Blanco Arias  
 " Vicente Flores de Quiñones  
 " Alonso Bote Saurátes  
 " Diego Gil Saurátes

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la ante-  
 rior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

" Juan Alonso Vázquez  
 " Juan Guimón Villena  
 " Ciriaco Cesero Macho  
 " José Sánchez Vivas

Se procedió al examen de los siguientes asuntos: seis nóminas de jor-  
 nales en reparaciones del Hospital, importantes en junto doscientos, sesenta  
 y cinco pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; siete nóminas de jornales  
 en reparación del colector general, por valor de noventa y cuatro pesetas,  
 con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; cinco nóminas  
 de jornales en construcción de la marquesina del Hospital, importantes en  
 junto ochenta y dos pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; una nómina  
 de doscientos pesetas, de jornales en construcción de material escolar, con  
 cargo al Capítulo 10.º Art. 1.º; cuatro nóminas de jornales en reparación  
 de los retretes de la plaza mercado, por valor de treinta pesetas, con cincuen-  
 ta céntimos, con cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º; una nómina de cuarenta y



nueve pesetas, de jornales en suministro de agua a los pilares, con cargo al  
 Capitulo 7.º Art. 1.º; una cuenta de treinta y siete pesetas, con noventa y cinco cén-  
 timos, que presenta la dra. Vda de Antonio Diaz, por varios efectos de limpieza,  
 con cargo al Capitulo 6.º Art. 1.º; dos presentadas, por Faustino Zapata, a saber:  
 una de ciento catorce pesetas, con sesenta y cinco céntimos, de materiales de cons-  
 trucción para la marquesina del Hospital, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º;  
 y una de ciento ochenta y una pesetas, con cuarenta céntimos, por materia-  
 les de construcción para las reparaciones del Hospital, con cargo al Capi-  
 tulo 11.º Art. 3.º; una de ochenta y ocho pesetas, que presenta Lorenzo Zam-  
 brano, por 1.500 ladrillos para el depósito del Matadero, con cargo al Capitulo  
 11.º Art. 3.º; dos que presenta Ventura Arroyo, como sigue: una de ciento una pes-  
 eta, con cincuenta céntimos, de materiales para la casa del guarda del Paseo de la  
 Piedad, con cargo al Capitulo 11.º Art. 6.º; y una de cuatrocientos treinta y nueve  
 pesetas, de materiales para el Hospital, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; una de  
 veinticinco pesetas, presentada por Manuel Romero, de Villafrausa, por un viaje  
 de la camioneta con pan, con cargo al Capitulo 18.º Art. único; dos presentadas,  
 por Julio Marceto, a saber: una de ochenta y dos pesetas, con cincuenta cénti-  
 mos, de 7½ metros de arena para el Hospital, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º;  
 y una de ciento doce pesetas, con cincuenta céntimos, de tejas y ladrillos para  
 el Matadero, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; una de ocho pesetas, que pre-  
 senta Leonides Vázquez por harina para la Administración de arbitrios,  
 con cargo al Capitulo 5.º Art. 1.º; dos presentadas, por Miguel Jaurites,  
 a saber: una de ciento setenta pesetas, por trabajos de carpintería para  
 la marquesina del Hospital, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; y una de  
 diez y siete pesetas, de una tarima para las oficinas, con cargo al Ca-  
 pitulo 6.º Art. 1.º; una de setenta y cuatro pesetas, con veinticinco cén-  
 timos, que presenta Javier Sánchez, por 33 qq de cal para el depósito  
 del Matadero, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; dos presentadas por Pedro Sta-  
 via, de Sevilla, como sigue: una de treinta y una pesetas, con ochenta cén-  
 timos, de varios efectos de cerámica para la Plaza de Esprouceda, con cargo al  
 Capitulo 11.º Art. 3.º; una de quinientos treinta y cinco pesetas, importe de un  
 grupo simbólico de la República, con cargo al Capitulo 6.º Art. 1.º; y otra de  
 doscientos veinte pesetas, por 2 cochinos para fuentes del paseo de la plaza  
 de Esprouceda, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; una de sesenta y cinco pe-





seto, presentado por Félix Quiros, por un servicio de auto a Badajoz, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 9.º; y seis que presenta el Depositario, como sigue: una de treinta y seis pesetas, con noventa y cuatro céntimos de recibos de teléfonos de la Cárcel y Juzgado de Instrucción, con cargo al Capitulo 15.º Art.º único; una de ochenta y cuatro pesetas, con setenta céntimos, de recibos de teléfonos de la Alcaldía, Hospital y Cuartel de la Guardia civil, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 11.º; una de tres pesetas, de socorros a pobres transeúntes, con cargo al Capitulo 8.º Art.º 4.º; una de cincuenta y una pesetas, con setenta y seis céntimos, de sellos para las oficinas, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de treinta y una pesetas, con noventa y siete céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; y una de doscientos, los pesetas, con cincuenta y cinco céntimos, gastos de viajes oficiales del Sr. Alcalde, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 9.º. El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Dada cuenta de instancias presentadas por Juana Sánchez Rangel y Fernando García Rangel, en solicitud de permiso para hacer obras de aceras al alcantarillado en calles Villalba y Santa Marta, respectivamente, se acuerda concederlo.

V De igual modo y de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobernación, se acuerda autorizar a Manuel García Viter, Juan Lobato Escudero y Domingo Merchán Cortés para abrir al público establecimientos de venta de vinos en calles Corta, Escribano y Baiteu, respectivamente, pagando los derechos de apertura.

V Asimismo conforme con el dictamen de la Comisión de Gobernación, se acuerda autorizar a Constantino Cidouška Quiros para dar baiteu en el salón denominado "El sótano," durante los días del próximo Carnaval, previo pago de los derechos correspondientes.

V Dada cuenta de un escrito presentado por el médico D. Miguel de la Hera Moreno, por el que ofrece sus servicios al Ayuntamiento para prestar asistencia médica con carácter gratuito e interés al número de familias pobres que previamente se le designare,



se acordó aceptar dicho ofrecimiento, haciendo constar en acta, a propuesta del Sr. Sánchez Vivas, el agradecimiento de la Corporación por el rasgo generoso del Sr. de la Herra.

V Se dió cuenta de una rectoración jurada presentada por don Romero Rodríguez, para que se le dé de baja en el impuesto de desagué la casa n.º 15 de la calle del Pozo, acordándose concederla una vez comprobada.

V Se dió lectura de una instancia presentada por D. Federico Zambrano, Auxiliar de la oficina de Arbitrios, en la que pide se le nombre Administrador y del informe emitido por la Comisión de Gobernación, en el sentido de que la provisión de la plaza se haga por corrida de escotos en la forma reglamentaria.

El Sr. Suárez pregunta si con este informe se accede a lo que solicita, y se le dice que no.

El Sr. Flores dice que el nombramiento se hará con carácter interino, hasta que se celebren las oposiciones, y por el Sr. Interventor se le contesta que no; que lo que pide es la propiedad.

El Sr. Blanco propone que se deje para otra sesión, preguntando si se puede sustituir por otro interinamente.

El Sr. Vidal dice que hay otras instancias en el mismo sentido, ya han sido informadas por la Comisión de Gobernación, y por el Secretario se dá cuenta de ellas.

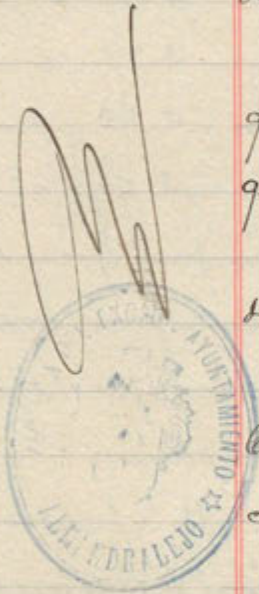
El Sr. Cortés Hierro dice que parece que los tres Consejales han interpretado que era para proveer interinamente la plaza.

El Sr. Flores pide que se aplazase este asunto hasta nueva sesión, y por unanimidad así se acuerda.

V Por el Secretario se dá lectura de cinco cartas-órdenes recibidas de este Juzgado, en las que manifiesta el Tribunal Supremo que el Procurador, Sr. Zorrilla, ha desistido en la representación que ostentaba de este Ayuntamiento en los recursos contenciosos de los empleados, y a propuesta del Sr. Sánchez Vivas, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa para otra sesión.

V Se dá cuenta del proyecto hecho por el Sr. Aparejador a petición del Sr. Alcalde, de construcción de dos librerías, cuyo presupuesto asciende a ochocientos cincuenta pesetas, acordándose que pase a estudio de la Comisión de Fomento.

V Habiéndose aceptado al Sr. Suárez la renuncia que del cargo de Síndico presentó en la sesión anterior, procedía hacer nueva designación, y a





propuesta del Sr. Flores por unanimidad se acuerda nombrar para dicho cargo a D. Ciriano Cerero Maeha.

V Se da cuenta de una minuta de honorarios que presenta el letrado D. Arturo Suárez-Barrera, por valor de dos mil cuatrocientos, setenta y cinco pesetas, acordándose que pase a la Comisión de Hacienda.

V El Sr. Jiménez pregunta por la solicitud presentada por el Gremio de albañiles, y el Sr. Flores propone que se le fijen los precios siguientes, que lee a continuación:

	<u>En tiempo normal:</u>	<u>En época de crisis:</u>
Oficiales de 1 <sup>o</sup>	6.00 pts	5.50 pts
" 2 <sup>o</sup>	5.50 "	5.00 "
" 3 <sup>o</sup>	4.25 "	4.00 "
Peones de 1 <sup>o</sup>	4.25 "	3.75 "
" 2 <sup>o</sup>	3.75 "	3.75 "
Aprendices	3.50 "	3.50 "

El Sr. Corti Morán dice que estos precios serían para épocas de crisis y que cuando vayan a trabajar con patronos podrían los precios ser otros. Y se le contesta que estos jornales serían para aplicar por el Ayuntamiento, porque particularmente no pueden fijarse precios.

V El Sr. Sánchez Rivas manifiesta que nada ha vuelto a hacerse sobre la atarjea de la calle Arturo Fernández, que ya vio el Sr. Aparejador; y que como ya están obrando los vecinos de aquella acera, será ahora más costoso el arreglo. Que si vuelve a haber una tormenta aquello será un peligro grande; por lo cual debe hacerse en seguida.

El Sr. Blanco expone que allí cerca, en terrenos de la vía, hay una hondonada grande donde pudiera hacerse el drenaje con facilidad, y opina que poniéndose al habla con la Compañía de los ferrocarriles se podría hacer la obra con menos costo, proponiendo que se estudie por el Aparejador.

El Ayuntamiento acuerda que pase a estudio.

V El Sr. Maqueda pregunta de qué forma podrían sacarse de algún Banco o de la Caja Rural cuatro o cinco mil pesetas, para pagar a los carpinteros que están construyendo los muebles para los escaños.

El Sr. Interventor explica que la mejor solución sería hablar con una entidad bancaria para negociar un giro a tres meses fecha, y



si así no lo admitieran, aunque fuera a un mes, para que hubiera lugar a hacer una transferencia y hacer el pago en legal forma.

El Sr. Flores propone que se dé un voto de confianza al Sr. Alcaide para que con el asesoramiento del técnico haga las oportunas gestiones; y así se acuerda, con el voto en contra del Sr. Alcaide, digo, del Sr. Suárez.

V El Sr. Presidente explica la ausencia del Sr. Alcaide, diciendo que ha ido a Madrid a gestionar asuntos de interés para la población, como son el del camino de La fuente, el del Arroyo y la cuestión de aguas.

V El Sr. Sánchez Vivas dice que en las escuelas del Teatro Espronceda se está cayendo una bóveda y recaba que se arregle con urgencia porque es un peligro para los niños.

El Sr. Presidente le contesta que se verá el modo de arreglarlo en seguida.

V El Sr. Suárez pregunta si se ha recibido el informe del abogado sobre lo de la defensa de los Concejales. Que él ha procurado informarse y le han dicho que eso no puede hacerse, por lo que salvaría su voto.

El Sr. Maqueda dice que, por su parte, aunque lo agradece, remite al abogado que para esto nombrase la Corporación.

El Sr. Suárez manifiesta que él, por los compañeros lo vería bien; pero que se ha enterado de que eso no puede hacerse.

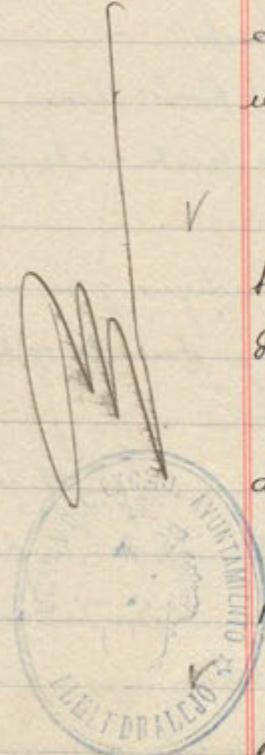
Sigue hablando el Sr. Suárez y pregunta quien va a pagar los gastos del banquete que se proyecta dar a Margarita Nelken y Pedro Navia.

El Sr. Presidente le contesta que el Ayuntamiento no tiene que hacer gasto alguno, puesto que se pagará particularmente.

V El Sr. Maqueda propone que a la calle Marqués de Valdevey se le cambie este nombre por el de Arriana.

Se le dice por el Sr. Alcaide que a dicha calle ya se cambió el nombre por el de Catorce de Abril.

El Sr. Suárez dice que el nombre de Arriana a la que le correspondería es a la calle del Pitar; pero que como a esta ya se han puesto el de Margarita Nelken, no ha querido decir nada. Pregunta si a la calle de los Mártires se le ha cambiado el nombre y se le dice que no. Y pide que a la calle Mérida se le ponga el nombre de Espronceda porque allí fue donde nació este señor, que fue el primer republicano y socialista que hubo en España.





El Sr. Jiménez propone que a la calle de León XIII se le ponga otro nombre.

El Sr. Alcalde dice que se tomará en cuenta y pregunta qué se acuerda sobre lo dicho por el Sr. Suárez.

El Sr. Maqueda expone que ya hay una calle que se llama de Espronceda, y que si se le pone a la calle Mérida habría que quitárselo a aquella.

El Sr. Cortés Morán manifiesta que lo que hoy lleva el nombre de Espronceda es una calle de gente humilde, que también se sentiría orgullosa de que se llame así, y no debe quitárselo.

Al Sr. Suárez le parece bien lo dicho por el Sr. Cortés Morán, y dice que quede la calle Espronceda como está y a la de Mérida se le ponga Hércules.

El Sr. Blanes dice que Mérida es un pueblo antiguo y que no debe quitarse este nombre a la calle. Que mejor se le ponga el nombre de Hércules a la calle Patareis, que no significa nada.

El Sr. Flores opina, por el contrario, que el que haya un pueblo cerca que se llame Mérida no quiere decir nada, y que Arce fue la fundadora del pueblo; acordándose, finalmente y por unanimidad que a la calle Mérida se le cambie este nombre por el de Arce.

V El Sr. Vidal dice que para organizar el homenaje que se proyecta a Margarita Nelken y Pedro Navia debiera nombrarse una comisión integrada por los Sres. Cortés Morán y Sánchez Vivas. Pregunta si "El Obrero Extremeño" ha contestado sobre lo de la música, y se le dice que no.

El Sr. Cortés Morán propone que forme también parte de esta comisión organizadora del homenaje dos compañeros que se nombren de la Casa del Pueblo.

V El Sr. Alonso se queja del abandono en que se encuentra la limpieza de los sifones de las calles y pide que se nombre un sifonero.

El Sr. Presidente le contesta que hasta aquí ha sido por la falta de barrenderos; pero que ya con los dos nombrados se atenderá bien este servicio.

V El Sr. Flores ruega que se vea el modo de que el precio del pan no se atreque los puestos.

El Sr. Blanes dice que la Comisión que entendió en esto quedó conforme en que los puestos podían elevar el precio para sufragar los gas-



tos de transporte, etc.

El Sr. Alonso dice que la subida del precio del pan no ha parecido bien, porque los pobres tienen que ir a los puestos, donde vale más caro, y en cambio los ricos lo compran en los panaderías, donde no se ha subido.

El Sr. Flores dice que en la forma que se ha solucionado este asunto, no obtienen beneficio más que los panaderos.

El Sr. Blanco expone que la Comisión no pudo hacer otra cosa; pero que si ahora resulta que son solo los ricos los que se benefician, que lo suban también las panaderías.

El Sr. Flores propone que se vote.

El Sr. Presidente cree que no hace falta votar.

El Sr. Suárez dice que se trata de un asunto complicado y que los dos señores, tienen razón. Que el pobre siempre sale perjudicado, y que lo mejor sería que la Comisión lo estudiase bien y viera la fórmula mejor.

El Sr. Alonso dice que porque los panaderos quieren competencia, esta no vá a pagarla el pueblo.

El Sr. Blanco dice que los panaderos se comprometieron a que no faltase pan, y a los puestos se les dejó en libertad para que elevasen el precio, toda vez que en las panaderías no se alteraba. Que todo lo hicieron con la mejor voluntad; pero que en vista de que se han equivocado, él pone su puesto a disposición de los compañeros.

El Sr. Flores expone que él ha hecho el mezo porque ha visto que en los sucurales se vende más caro que en las panaderías.

El Sr. Alonso pide que se recabe de los panaderos que instalen sucurales en los sitios que les parezca de la población, donde se venda a igual precio.

El Sr. Sanchez Tivas opina que debe estudiarse este asunto muy detenidamente. Que en los sucurales como en las panaderías no venden al fiado y que el que no pueda ir con dinero tendrá necesariamente que acudir a las tiendas.

El Sr. Blanco insiste en presentar la disquisión.

El Sr. Suárez dice que no debe aceptarse. Que lo que procede es que la Comisión, con las ideas que aquí se han vertido, estudie de nuevo el asunto, y que el Sr. Blanco no debe ver molestia en ello.

El Sr. Blanco dice que no quiere repetir lo ya manifestado; pero que la Comisión estudió bien el asunto y no pudo hacer otra cosa. Que él





Decisión de presentar la dimisión no es por molestia sino para dejar el puesto a otro compañero, a ver si encuentra la solución.

El Sr. Flores dice que no se acepta la dimisión; pero que la Comisión debió traer esto al Ayuntamiento.

El Sr. Blanco manifiesta que la Comisión lo que hizo fue proponer la fórmula al Sr. Alcalde para que este resolviera. Y que no encontraron otra solución mejor, en vista de la gravedad del conflicto, porque los padrones querían poner los taberos a disposición de la autoridad.

El Sr. Cortés Morán se muestra conforme en que no se acepte la dimisión y la Comisión lo estudie bien y lo traiga de nuevo.

El Sr. Presidente dice que desde luego no se acepta la dimisión y propone que se dé un voto de confianza a la Comisión para que estudie de nuevo el asunto.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

José Costa

Presidente D. José Cuervo

Francisco Vidal

Francisco Chapoda

Francisco Jimeno  
Vicente Pérez

Blanco

José Collado  
Cortés

Diego Gil

José Sanjurjo

Juan Cuervo

Mans Bote

Luis

José Cuervo





## Número 6

Sesión extraordinaria el día 2 de febrero de 1932

Act. concurrentes, En la ciudad de Almodovar de Toledo a dos de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pavón y Pavón los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, al sólo fin de tratar del homenaje a Margarita Nelken, Pedro Navia y Jomás Meabe.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Expone el Sr. Alcalde que como ya saben los señores Concejales, el único objeto de la convocatoria es dar forma oficial al homenaje que se proyecta en honor de Margarita Nelken, Pedro Navia y Jomás Meabe.

Por el Sr. Cortés Morán, Presidente de la Comisión organizadora de dicho homenaje, se hace entrega de un escrito, que lee el Secretario, con el siguiente contenido:

"La Comisión organizadora del homenaje a Margarita Nelken, Pedro Navia y Jomás Meabe, tiene el honor de exponer al Ayuntamiento relación de los actos que en honor de los mismos se proyecta para el próximo día 8 del actual, los cuales somete a su aprobación: Programa:

- 1.º En las primeras horas del día 8 en su mañana, gran diurna anunciadora de las fiestas,
- 2.º A las 9, organización de una manifestación popular, para recibir a los homenajeados.
- 3.º A las 9 1/2, recepción o presentación oficial en sesión solemne del Excmo. Ayuntamiento, del personal del mismo y representaciones oficiales.
- 4.º A las 11, gran vetada-mitín en el teatro "Carolina Coronado", y presentación de los coros de la Casa del Pueblo.
- 5.º A las 2 de la tarde, banquete popular en la plaza de abastos.
- 6.º A las 4, descubrimiento de las lápidas, por el siguiente orden: 1.º la que bé el nombre a la calle de Pedro Navia; 2.º la de Jomás Meabe, y 3.º la de Margarita Nelken; quedando la banda de música en el Parque de Espronceda hasta las 6 1/2 de la tarde.
- 7.º A las 6 1/2 se quimará una ligera colección de fuegos artificiales, dándose por terminados los festejos oficiales.





Esta Comisión propone al Excmo. Ayuntamiento que en las primeras horas de la mañana del día 9 se traslade un miembro de referida Comisión en un coche, a esperar a los expedicionarios, con carácter oficial, a la estación de Mérida.

Esta Comisión ha recibido galante ofrecimiento por parte de la banda que dirige el Profesor Martínez, para amenizar los actos que quedan relacionados, y como ello contribuye a su mayor realce, acepta conplacida tan generoso rasgo, proponiéndolo al Ayuntamiento - Atencidra - lejo 2 de febrero de 1932 - Por la Comisión - El Presidente - José Cortés -

El Sr. Alcalde dice que no le parece bien que el banquete sea en la plaza-mercado, porque tendría sus inconvenientes, y cree mejor que fuera en el grupo escolar de San Antonio, si es posible.

El Sr. Sánchez-Vivas dice que sería más conveniente en el Cine "Avenida"; acordándose, finalmente, dejarlo al arbitrio de la Comisión.

El Sr. Blasco pide la palabra para decir que la Casa del Pueblo tendría mucho gusto en que corrieran de su cuenta los gastos de organización, banquete y viajes oficiales de los homenajeados.

El Sr. Maqueda propone que el Presidente de la Comisión, Sr. Cortés Morán, salga en automóvil a Mérida a recibir a los homenajeados, costeando el viaje el Ayuntamiento; pareciendo bien a los Sres. Concejalos.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

José Cortés	Procurador D. Cortés
Franco Vidal	Franco Maqueda
Francisco Ferrera	Manuel
José Díaz	Diego Gil
Manuel Soto	Francisco Moreno



Francisco Jimenez  
Josi Sanchez

Ciriaco Cerero



Bernardo Pacion

Número 7

sesion ordinaria del dia 4 de febrero de 1932

Dos. concurrentes  
D. frau<sup>co</sup> Vidal Vicent.  
" frau<sup>co</sup> Maqueda Zamora  
" frau<sup>co</sup> Carmona Martiua  
" Josi Cortis Morán  
" Juan Cortis Hierro  
" Herminio Blanco Arias  
" Alonso Bote Gourate  
" Diego Gil Gourate  
" frau<sup>co</sup> Alonso Varques  
" frau<sup>co</sup> Guineer Villema  
" Ciriaco Cerero Macho  
" Josi Sanchez Vicos  
" Vicente Flores de Quinones

En la ciudad de Almodovar a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pavon y Pavon los Sres. Concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, a la que tambien concurre el Sr. Interventor municipal.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesion extraordinaria esta fue ratificada por unanimidad.

Se procedio al examen de las siguientes cuentas = cinco nominas de jornales en obras de reparacion del Hospital, importantes en junto doscientas siete pesetas con cincuenta centimos, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; dos nominas de jornales, por valor de veintitres pesetas, en reparacion de los retretes de la plaza-mercado, con cargo al Capitulo 11.º Art. 1.º; cinco nominas de jornales en construccion de la marquesina del Hospital, importantes en junto sesenta y una peseta con cincuenta centimos, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; tres nominas de jornales en limpieza de arboles, importantes en suma cincuenta y cuatro pesetas, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; una nomina de jornales en reparacion de una escuela de la calle I. Camarasa, por ocho pesetas con cincuenta centimos, con cargo al Capitulo 11.º Art. 1.º; seis nominas de jornales en limpieza de sifones, importantes, cuarenta y seis pesetas con cincuenta centimos, con cargo al Capitulo 7.º Art. 1.º; una nomina de jornales por valor de setenta pesetas, en suministro de agua a los pitares, con cargo al Capitulo 7.º Art. 1.º; una cuenta de trescientos treinta y cinco pesetas con veinticinco centimos que presenta Manuel Acosta, por material de estadística para la Admou de arbitrio, con cargo al Capitulo 5.º Art. 1.º; una de veintisiete pesetas con cincuenta centimos, presentada por Santiago Garcia, por reparacion de útiles de la via pública, con cargo al Capitulo 11.º Art. 3.º; dos que presenta Julio Marcano, como sigue = una de doce pesetas de un metro de arena para el mercado, con cargo al





86

Capítulo 11.º Art.º 1.º; y otra de doce pesetas, de un metro de arena para el Hospital, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una de cincuenta y seis pesetas, con ochenta centimos, del Garage Lázaro, por un servicio de auto a Hornachos, con cargo al Capítulo 15.º Art.º único; una de ciento treinta y nueve pesetas, con cincuenta centimos, presentada por Pedro Navia, por rotulos para varias calles, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; dos que presenta la tra Vinda de Jori Amador, a saber: una de veintitrés pesetas, de material de espartería para limpiar de la vía pública con cargo al Capítulo 7.º Art.º 1.º; y otra de veintinueve pesetas, con sesenta centimos, de espuerta, y sogas para las obras públicas, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una de ochenta y una peseta, que presenta Alfonso Cuéllar, por 36 qq.º de cal para el depósito del Matadero, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una de noventa y seis pesetas, con veinticinco centimos, presentada por Dionisio Sánchez, por 35 sacos de picón para las oficinas, con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º; una de veintiocho pesetas, con cincuenta centimos, que presenta Jovias Cortés, por 6 tubos de tata para pesar la leche, con cargo al Capítulo 5.º Art.º 1.º; una de treinta pesetas, presentada por Félix Quiros, por un servicio de auto a Mérida, con cargo al Capítulo 1.º Art.º 9.º; y tres que presenta el Sr. Depositario, como sigue: una de quince pesetas, pagadas por socorros, con cargo al Capítulo 8.º Art.º 11.º; una de cincuenta pesetas, con setenta y cinco centimos, de tinta, para las máquinas de escribir, con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º; y una de trece pesetas, con treinta centimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º; El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Se da lectura de una cuenta presentada por el permiso de varios guardias civiles durante la pasada escuadración, sobre la que se había tomado acuerdo en sesiones anteriores, de no abonarse, porque según el informe de los técnicos no estaba dentro de los bagajes ordinarios; y de un oficio del Sr. Gobernador civil ordenando el pago de dicha cuenta.

El Sr. Flores dice que la Corporación no la aprobó porque consultó con los técnicos, y el Sr. Alcalde agrega que, efectivamente, el secretario dijo que faltaba un requisito.

El Sr. Cortés, Hierro propone que se consulte al abogado asesor.

El Sr. Flores dice que parece que se ordene el pago por la primera



autoridad de la provincia, y el Sr. Alcalde le contesta que aunque la primera autoridad, en la provincia es verdaderamente el Sr. Gobernador, no lo es administrativamente.

El Sr. Cortés Morán dice que se deje para estudio y se traiga a nueva sesión.

El Sr. Alcalde replica que tenga presente el Consejo que hay que contestar al Sr. Gobernador.

El Sr. Cortés Hierro insiste en que debe consultarse con el abogado asesor, y por unanimidad así se acuerda.

V Se da cuenta de una instancia presentada por el Oficial de Secretaría, D. Jesús Díaz Parreño, solicitando un anticipo reintegrable de los mensuaticidades.

El Sr. Cortés Hierro se muestra partidario de que se le conceda; pero para reintegrarse en seis mensuaticidades, y que sea el último que se concede.

El Sr. Interventor explica que la ley determina que el reintegro sea en catorce mensuaticidades cuando el anticipo sea de dos pagas, y en diez cuando solo se trate de una mensuaticidad.

El Sr. Cortés Morán dice que conste en acta lo dicho por el Sr. Cortés Hierro a fin de que no haya más peticiones, y que se conceda en esa forma, acordándose así por unanimidad.

Se acuerda conceder a D. José Arroyo Cortés el permiso que solicita para efectuar obras de abastecimiento en un edificio de su propiedad de la calle Estación, bajo la inspección del Aparejador y pago del arbitrio correspondiente.

Se da lectura de escrito que presenta Gregorio Gouzález Rosa, solicitando autorización para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle Cantours.

El Sr. Cortés Hierro es de parecer de que se autoricen todos los establecimientos de esta clase; pero exigiéndoles que tengan los requisitos de higiene debidos.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya ha expuesto en diferentes ocasiones que no es partidario de esta clase de establecimientos. Que se deben exigir todos los requisitos legales, a fin de que disminuyan.

El Sr. Cortés Morán que sea esta la última que se concede, porque hay muchos.

El Sr. Flores dice que hace mucho tiempo propuso él que se regulase el número de tabernas por el de habitantes.

Finalmente se concede el permiso, acordando que en lo sucesivo no se conceda más, que en casos muy justificados y exigiendo los máximos requisitos.



V Se acuerda conceder a Rodrigo Rastrollo Dobado la autorización que solicita para trasladar a la calle Libertad el establecimiento de bebidas que posee en la calle de J. Gross, pagando los arbitrios correspondientes.

V Dada cuenta de un escrito que como miembros de la Asociación Pro-Cultura presentan José Moreno Fejero y Antonio García Lavado, solicitando permiso para celebrar bailes de máscaras durante los días del próximo Carnaval, se acuerda concederlo.

V Se da lectura de un oficio recibido de la Delegación de Hacienda en el que manifiestan que en el Boletín Oficial del 30 de Enero último aparece la liquidación de débitos de este Ayuntamiento para con el Estado, proponiendo al mismo tiempo el convenio para el pago de las 125.221.72 pesetas, a que asciende el descubierto, en diez anualidades, en el plazo de ocho días; o sino ratificándolo de oficio.

El Sr. Corti, Hierro propone que pase a la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde entiende que debe estudiarse bien este asunto y que si hubiera algún medio para evitar el pago, debería emplearse.

El Sr. Sánchez Liras dice que informe el abogado asesor.

El Sr. Alcalde cree que no va a haber tiempo.

El Sr. Vidal dice que sí, porque conceden ocho días.

El Sr. Flores manifiesta que le extraña que no figure esa cantidad en presupuestos. Que debe haber un capítulo destinado a ello.

El Sr. Interventor dice que ignora por completo a quié se refiere este débito, que es de fecha muy anterior.

El Sr. Alcalde expone que esta deuda corresponde a los tiempos de la Monarquía y es ahora, al Ayuntamiento actual, al que le va a tocar el pagarla.

Por fin se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda.

V Se da cuenta del informe de la Comisión de Gobernación, emitido en virtud de acuerdo adoptado en sesión de catorce de Enero, sobre la provisión de la plaza de Administrador de arbitrios, en el sentido de que se debe cubrir por comoda de escotas, interinamente, hasta que se provea mediante oposición.

El Sr. Flores hace uso de la palabra para decir que en la anterior sesión se habló de esto, sin llegarse a actuar bien; puesto que se dijo que





no se podía nombrar interinamente, y que él tiene entendido que puede designarse a cualquiera sin corrida de escalas.

El Sr. Cortés Hierro propone que se nombre para Administrador de arbitrios a D. Juan Forté Delgado, y para el cargo de Inspector de arbitrios, que este desempeña actualmente, a D. José Lledó de la Hera, acordándose así por unanimidad.

V Se da cuenta nuevamente de las cartas-ordenes recibidas del Tribunal Supremo sobre desistimiento del abogado y procurador que se presentaban a este Ayuntamiento en los asuntos de los recursos de empleados, y los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan que pasen a la Comisión de Hacienda.

V El Ayuntamiento acuerda que, no habiéndose otorgado aún la escritura de cancelación de hipoteca constituida por D. Petayo Frébulo Dominguez para responder de su gestión durante el tiempo que fue depositario, por el anterior Síndico, se otorgue por el actual D. Ciríaco Cerero Macho, en representación del Ayuntamiento.

V Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Maqueda propone que se conceda a los establecimientos de la Plaza de Exproceda el que tengan abierto hasta la una durante los cuatro noches de Carnaval y Domingo de Pascua, y se accede por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde antes de su actuación existía ya vacante una plaza de Auxiliar de Secretaría y que ahora quedará otra al pasar el Sr. Lledó a Inspector de arbitrios; teniendo necesidad de cubrir interinamente dichas dos plazas.

El Sr. Flores propone que se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde para que él designe quienes hayan de desempeñarlas, y así se acuerda.

V El Sr. Maqueda dice que no se ha hecho aún nada sobre lo del sepultero, y el Sr. Alcalde le contesta que se le complacerá.

V El Sr. Flores da cuenta de la gestión realizada por la Comisión en el asunto de la adquisición de instrumentos y uniformes de la banda de música de "El Obrero Extremeño", en cantidad de tres mil trescientas pesetas.

El Sr. Alcalde dice que él le puso un oficio al Presidente de dicha sociedad, pidiéndole los trajes y los instrumentos; pero sin comprometerse a nada, preguntando si se acepta lo hecho por la Comisión.

El Sr. Blanes opina que esto será para los nuevos presupuestos.





El Sr. Alcalde manifiesta que la Sociedad de "El Obrero Extranjero" tiene contraída una deuda con el Ayuntamiento, a la que corresponde de una forma grosera, incluso no permitiendo la entrada en el local social a algunos concejales.

Por fin se acuerda aceptar lo hecho por la Comisión, y que el importe de la compra, en la cantidad dicha de tres mil trescientas pesetas, se deduzca de la suma que el Ayuntamiento tiene que percibir de la Sociedad por la deuda que aquella tiene contraída.

El Sr. Cortés, Hierro, refiriéndose a lo dicho por el Sr. Alcalde, manifiesta que la Sociedad no tiene culpa de que por algún socio de la misma se dejara que no se permitiera la entrada a algún concejal, si este no era socio.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Francisco Javier

M. Llanos

Francisco Vidal

Francisco Magueta

Juan<sup>oo</sup> Llanos

J. Cortés

José Cortés

Francisco Hierro

Monso Bate

Diego Gil

Francisco Giménez

Ciriaco Cerezo

José Llanos

Bernardo Ruiz





Número 8

Sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1932

- Tres concurrentes
- D. Fran<sup>co</sup> Vidal Vicent
- " Fran<sup>co</sup> Maqueda Zamora
- " Fran<sup>co</sup> Carmona Martini
- " Jori Cortés Morán
- " Juan Cortés Hierro
- " Herminio Blanco Anas
- " Vicente Flores de Quinones
- " Alonso Bate Gouarates
- " Diego Gil Gouarates
- " Fran<sup>co</sup> Guineer Villena
- " Ciriaco Carrero Macho
- " Jori Sánchez Vivar

En la ciudad de Almendralejo a trece de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Pavón y Pavón, los señores Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al pasado jueves, que por haberse declarado festivo no pudo tener efecto dicho día, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procedió al examen de las siguientes cuentas: = cinco nóminas de jornales en construcción de la marquesina del Hospital, importantes en junto cincuenta y seis pesetas, con cargo al Capítulo II: Art. 3.º; tres nóminas de jornales en limpieza de sifones, por valor en suma de ochenta y seis pesetas, con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; cinco nóminas de jornales en reparaciones del Hospital, importantes en junto ciento noventa y siete pesetas, con cargo al Capítulo II: Art. 3.º; una nómina de ocho pesetas, con cincuenta céntimos, de reparaciones en la plaza mercado, con cargo al Capítulo II: Art. 1.º; dos cuentas que presenta Jori Merchán, como sigue: una de ochenta y cuatro pesetas, valor de una rejilla para alcautarillado de la calle Carrera, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; y otra de treinta pesetas, con setenta y cinco céntimos, de arreglos de herramientas para obras públicas, con cargo al Capítulo II: Art. 1.º; una de ciento cuarenta y ocho pesetas, presentada por la Viuda de Jamió Gil, por diverso material para la vía pública, con cargo al Capítulo II: Art. 3.º; una de treinta y tres pesetas, con cincuenta céntimos, que presenta Jori Vidal, por reparaciones de leguis de la Guardia municipal, con cargo al Capítulo 3.º Art. 1.º; tres nóminas de jornales en limpieza de árboles, importantes en junto treinta y ocho pesetas, con cargo al Capítulo II: Art. 6.º; dos cuentas que presenta Miguel Gouarates, a saber: una de ochenta y cinco pesetas, de un armario para la plaza mercado, con cargo al Capítulo II: Art. 2.º; y otra de ochenta y cinco pesetas, de una pecana para la efigie de la República, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; una de treinta pesetas, presentada por Angel Vivar, de 2½ metros de arca para el Hospital,





con cargo al Capitulo 11.º Art.º 3.º; y otra de treinta pesetas, del mismo, de otros 2½ metros de arena para las mismas obras, con cargo al Capitulo 11.º Art.º 3.º; una de setenta y cuatro pesetas, con cincuenta céntimos, presentada por Manuel Guillén, por varios servicios de auto, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 9.º; una de cuatrocientas doce pesetas, con noventa céntimos, que presenta la Imprenta Rodriguez, por material impreso para Estadística, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de quinientos noventa y seis pesetas, con treinta y siete céntimos, presentada por la oficina liquidadora de derechos reales, por el impuesto de personas jurídicas, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 7.º; una de veintiseis pesetas que presenta Félix Quiros, por dos servicios de auto a Aceuchal, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 9.º; y cinco que presenta el Sr. Depositario, como sigue = una de catorce pesetas, con cincuenta céntimos, pagadas por socorros, con cargo al Capitulo 8.º Art.º 4.º; una de veintitrés pesetas, con noventa y ocho céntimos, de gastos menores, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de cuarenta y nueve pesetas, con tres céntimos, pagadas por material para Estadística, con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º; una de trescientas ochenta y nueve pesetas, con setenta y siete céntimos, de donativos a las estudiantinas durante el pasado Carnaval, con cargo al Capitulo 18.º Art.º único; y una de ochocientos ochenta y cuatro pesetas, con veinte céntimos, de suministros al Ejército y Guardia civil durante el mes de Enero, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 11.º; El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, y que se paguen sus importes con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Se acuerda conceder a Felipe Salarán libra el permiso que solicita para efectuar las obras de acometida al alcantarillado general del desagüe de la casa n.º 2 de la calle Zurbarán.

V Dada cuenta de instancias presentada, por Francisco Martiner Putido y José Martiner Putido, solicitando se inscriba, respectivamente, a su nombre en los libros del Cementerio la propiedad de los nichos número 7 de la erugia 25 y número 3 de la erugia 154, se acuerda acceder a lo solicitado, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los derechos correspondientes.

V Se acuerda autorizar a D. Pedro Franco Salas para abrir el público una oficina de farmacia en la calle Mártires n.º 2, pagando los



arbitrios correspondientes.

V Dada cuenta de declaración jurada presentada en este sentido, se acuerda que el carro que venia figurando a nombre de Gouardo Parra Martín, sea dado de baja y figure en lo sucesivo a nombre de Antonio Parra Martín.

V Se acuerda que pase a informe del Sr. Aparejador una instancia presentada por Julián Marcos Rodríguez, en que pide se construya por cuenta del Ayuntamiento el acerado de la casa n.º 19 de la calle de Espronceda, de su propiedad, obligándose a reintegrar el importe de la obra en tres meses.

V Se acuerda conceder a Herminio Alouso Perea el permiso que pide para ejecutar obras de alcantarillado en una casa de la calle Bailin, esquina a Cautanos, propiedad de D. Isabel Garrido,

V El Ayuntamiento quedó enterado de los ingresos habidos durante el pasado mes de Enero, cuyos datos, de acuerdo con los libros de Intervención y Depositaria, son como sigue: El Administrador de arbitrios recaudó 17.025,05 pesetas, El Cobrador de la vía pública 2970,50 pesetas, El Administrador del Matadero, 1478,60 pesetas, y el Agente ejecutivo, 401,22 pesetas.

Se da lectura por el Secretario de un escrito presentado por D. Alonso Martín en el que manifiesta que en unión de los tres firmantes, de otro escrito en que pedian la instatación de una Casa de Socorro, solicita la creación de otra titular de médico de la Beneficencia, por el mismo presupuesto que proponian.

El Sr. Flores dice que la Comisión de Hacienda ha dictaminado que se cree con la dotación de siete mil novecientas pesetas, quedando conformes.

El Sr. Alcalde manifiesta que habrá que redactar un Reglamento por el que se rija el funcionamiento de la nueva Casa de Socorro, y así se acuerda.

V Por el Secretario se da lectura íntegra de la Circular de la Sección de Estadística inserta en el Boletín Oficial del 2 de febrero actual, sobre formación del censo electoral.

El Sr. Alcalde dice que se ha informado de que esto es bastante costoso, y como sabe los señores Concejales, no hay dinero. Que ha hablado con algunos Alcaldes y querian ver si se reunian para ver de conseguir librarse de ello.

El Sr. Vidal opina que no habrá más remedio que hacerlo, por ser una disposición de carácter general en toda España, por lo que procede que se





haga cuanto antes, procurando que cueste lo menos posible.

El secretario advierte que ya han visto los señores Concejales por la Cuentas leída que los plazos son cortos y que el curso ha de estar terminado para el diez de Abril.

V Se da lectura de una proposición que en el acto presenta el Concejal, Sr. Cortés Hierro, concebida como sigue:

"El Concejal Juan Cortés Hierro solicita de la Corporación municipal que en virtud de que D. Lope Caberas Troya desempeña desde Abril del 1931 el cargo de voz pública de este Ayuntamiento con el carácter de interino, se le nombre en propiedad, teniendo en cuenta la Corporación concejil que tal acuerdo en nada lesiona intereses de nadie, y máxime si se tiene en cuenta las grandes dotes que el referido Sr. Caberas ostenta para el desempeño de precitado cargo."

El secretario advierte que para el nombramiento en propiedad del personal subalterno, hay que atenerse a los preceptos de la Ley de destinos públicos; acordándose que pase a informe del abogado asesor.

V El Sr. Alcalde dice que en cierta ocasión habió de que se había instalado un teléfono en el Matadero, aprobándose la Corporación; pero que ha visto bien los actos, y no consta.

El Sr. Vidal expone que si entonces no se pudo, que se ponga ahora, y los señores Concejales quedaron conformes con la resolución adoptada.

V Se da lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el oficio recibido de la Delegación de la Provincia, sobre convenio para el pago del débito que tiene este Ayuntamiento con el Estado, en el sentido de que se satisfaga la deuda en el plazo de diez anualidades, según se propone en la comunicación, sin perjuicio de reclamar a la dependencia oficial que proceda, en tanto, antecedente, se estimen oportunos para el mejor conocimiento de la procedencia de la deuda, acordándose de conformidad con el mismo.

V El Sr. Alcalde manifiesta que en las gestiones que tiene realizadas sobre la construcción del camino de La Fuente, le informaron del Ministerio de que estaba pendiente de hacerse el libramiento; pero que ahora no le correspondía el turno. Que habió de si podrían estocarse algunos obreros de esta y le dijeron que consultara con el Presidente y el



Secretario de la Diputación, y con el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia. Que tanto para este asunto como para el del trigo habrá que ir a Badajoz, por lo que habrá que determinar el Concejal que haya de ir. Que de trigo han declarado unos 70 vagones, con lo cual no habrá más que para mes y medio. Piensa llamar a los tenedores, para ver si consiguen que lo vendan aquí, porque si sigue la exportación, que según la ley no se puede prohibir, los panaderos se han dicho que se quedarán sin existencias. Que esto sería un conflicto grave y habría que recabar el que no satiera trigo, y que si el Gobernador no pudiera hacer nada en este asunto, habría que dirigirse al Ministerio de la Gobernación. Que todas estas gestiones habrá que hacerlos y por ello lo expone al Ayuntamiento.

El Sr. Maqueda propone que vayan el Alcaide y un Concejal a Badajoz, y si allí no puede conseguirse nada que vayan a Madrid.

Los Sres. Flores y Cortés Morán dicen que vaya el Alcaide sólo.

El Sr. Alcaide dice que ya ha tenido varias conferencias con el Sr. Gobernador sobre esto, el que le dijo que si no se puede prohibir la exportación, el Alcaide tiene medios para ir contra la mala fe de los tenedores.

El Sr. Cortés Morán opina que debe ir el Alcaide y exponer al Sr. Gobernador lo que sucede, y si no se consigue nada acudir al Ministro de la Gobernación.

El Sr. Alcaide dice que eso supone un gasto de viaje.

El Sr. Sánchez Rivas dice que ese gasto no debe tenerse en cuenta, tratándose de la solución de un conflicto grave.

El Sr. Blanes expone que según los datos y las declaraciones presentadas, hay unos cien vagones, con los que habrá para ciento diez o ciento veinte días de consumo, sin contar con siempre hay ocultaciones. Cree que no va a conseguirse nada, porque el tenedor, si se lo pagan bien lo venderá para fuera. Opina que debe ponerse un telegrama al Ministro de Economía, que no supone gasto, exponiendo el caso, y que el Gobierno resuelva.

El Sr. Maqueda dice que haciendo la gestión personalmente se consigue más.

El Sr. Cortés Morán se adhiere a lo dicho por Maqueda. Que se han hecho otros viajes para asuntos menos importantes, y que el Gobernador debe estar advertido de lo que ocurre.

El Sr. Blanes dice que sin perjuicio de esto puede hacerse lo que él propone.



El Sr. Cortés Hierro dice que existen dos proposiciones distintas, y que no merece la pena hablar tanto de un viaje.

El Sr. Sánchez Vivas manifiesta que si se arregla el asunto con el Gobernador no habrá necesidad de acudir al Ministro de Economía.

El Sr. Alcalde dice que al exponerle al Sr. Gobernador lo dicho por los harineros de que no había trigo, le contestó que no se podía prohibir la exportación y le habló de que el Alcalde tenía medios; pero no le dijo cuantos.

El Sr. Carruana manifiesta que los tenedores de trigo, pagándoselo al mismo precio lo deben vender aquí.

El Sr. Alcalde dice que los harineros le advirtieron que el trigo incluso se lo podían llevar de noche en camiones. No ve inconveniente en que los tenedores lo vendan para el pueblo, cuando hay un precio - tope y a ese mismo se lo pagan los fabricantes de esta

El Sr. Flores dice que le extraña que el Alcalde no tenga medios para prohibir esto, pues en lo referente al abastecimiento de las poblaciones cree que la Ley autoriza para tomar las medidas necesarias para que no falte el abastecimiento

V. El Sr. Sánchez Vivas dice que por falta de agua en las casetas de San Antonio, tienen que ir los niños a hacer sus necesidades a la estación, lo que es un peligro; habiendo un vocal de la Comisión de Instrucción Pública que ha ofrecido facilitar todo el agua que haga falta, yendo un carro del Ayuntamiento por ella.

El Sr. Alcalde le contesta que se está arreglando la instalación en el Grupo escolar de Santa Marta, y cree que una vez que esté terminada será la ocasión de poder el carro. Agrega que precisamente hoy le ha llamado por conferencia desde Madrid el Sr. Villacorta y le ha dicho que en breve vendrán para tratar del asunto de aguas.

V. El Sr. Cortés Hierro en nombre de la Comisión de Hacienda propone que se gratifique con ciento cincuenta pesetas, a la municipal, por su actuación con motivo del homenaje del pasado día cinco; acordándose así por unanimidad.

V. El Sr. Sánchez Vivas formula un ruego relacionado con el alumbrado, diciendo que en casi todas las calles faltan luces, y pidiendo





que se recabe de la empresa el que las pongan.

El Sr. Alcalde replica que ya se ha ocupado de este asunto y que le habló al gerente, que le dijo que no tenían lamparas. Que vieron el numero de luces que hacian falta en los barrios nuevos, que eran unas treinta, y le dijeron que se incluirian en el nuevo contrato, y que quedaran en que vendrian por aqui para hacerlo, sin que todavia lo hayan efectuado.

El Sr. Flores propone que se les fije un plazo para que repongan todas las luces que faltan y si transcurrie sin que lo hagan, que las ponga el Ayuntamiento y le pase nota de su importe a la empresa.

V El Sr. Jimenez dice que se quitan algunos de los que tienen puestos en la plaza de abastos de que estos se llueven, y hay que arreglarlos, tambien debe arreglarse lo de la Inspeccion.

El Sr. Alcalde explica que, efectivamente, el despacho de la Inspeccion resulta pequeño y habria que aumentarlo con el puesto contiguo, cayendo el tabique que los separa y haciendo la reforma necesaria, obra que necesita ser aprobada por el Ayuntamiento. Los Sres. Concejales dan su aprobacion.

En cuanto al arreglo de la techumbre, dice el Sr. Interventor que por el Sr. Aparejador se haga un presupuesto del importe del mismo.

El Sr. Flores dice que con no estar aun aprobado el nuevo presupuesto se estan causando perjuicios por no existir consignacion en muchos Capítulos.

El Sr. Interventor dice que, como saben los Sres. Concejales, se prorrogó por un trimestre el presupuesto anterior y hasta Abril no regira el nuevo.

V El Sr. Alcalde habla de que en algunos pueblos estan haciendo repartos de obreros, mandando Delegados el Sr. Gobernador para convenir los bases de trabajo, y dice que aqui tambien convendria solicitar un Delegado.

Sigue diciendo que al Ayuntamiento se le deben unas ochenta mil pesetas y que hay quien cree que la Republica consiste en no pagar tributos. Que esto es insostenible y que ya ha concedido varios plazos voluntarios; pero que no está dispuesto a que esto continúe y pasará los descubiertos a la Agencia ejecutiva.

V El Sr. Sanchez Vivas dice que existe un Decreto reciente sobre rotacion de tierras que, aplicandote, permitira la colocacion de algunos obreros.

V El Sr. Cortés Morán recuerda que quedaron algunas pesetas de los que recando la Comunidad de Labradores para el paro obrero, y pide que se recabe de la misma que las entregue, para invertir las en obras.





El Sr. Alcalde contesta que ya le ha mandado dos o tres oficios en este sentido, y que ha mandado suspender los trabajos, ya que esto es competencia de la Comisión Gestora.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levantó la sesión, y de ella yo el Secretario la presente acta, que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

José Cortés *José Cortés* *José Cortés*

Francisco Vidal *Francisca Magdalena*

Juan Carruana

*[Signature]*

José Cortés

Manso Botas

Diego Gil

Francisco Guerrero

Francisco Alonso  
perdón

Ciraco Cerezo

*[Signature]*

Bernardo San

Número 9

Sesión ordinaria del día 18 de febrero de 1932.

Sres. concurrentes

D. Fran<sup>co</sup> Vidal Vicent

" Fran<sup>co</sup> Magdalena Zamora

" Fran<sup>co</sup> Carruana Martínez

" José Cortés Morán

" Juan Cortés Hierro

" Herminio Blanco Arias

" Vicente Flores de Quiñones

" Diputación Provincial de Badajoz

En la ciudad de Almodovar a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Innocente Pavón y Pavón, los señores Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que también asiste el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión esta fue aprobada por unanimidad.

fuero examinadas las siguientes cuentas: cuatro nóminas de jorn-



D. Diego Gil González  
" Fran<sup>co</sup> Alonso Vázquez  
" Fran<sup>co</sup> Guineer Villena  
" Ciriano Carero Macho  
" Jori Sánchez Vivas

...nates en reparaciones del Hospital, importantes, en junto ciento setenta y tres pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; dos usinias de jornales en limpieza de sifones, por valor de trece pesetas con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 7.º Art.º 1.º; cuatro usinias de jornales en construcción de la marquesina del Hospital, importantes, en suma treinta y nueve pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una cuenta de setenta y cinco pesetas que presenta Manuel Guillén, por un servicio de auto a Badajoz, con cargo al Capítulo 9.º Art.º 1.º; una de treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos presentada por Joaquin Cortés Bote, por reparaciones del instrumental de la banda de música, con cargo al Capítulo 1.º Art.º 10.º; tres que presenta Faustino Zapata, como sigue: una de doscientos, trece pesetas con quince céntimos, de materiales de construcción para la marquesina del Hospital, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una de setenta pesetas con quince céntimos, de materiales de construcción para la plaza-mercado, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 1.º; una de ciento setenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos, de materiales de construcción para el Hospital, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 3.º; una de mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas con treinta céntimos, que presenta la Srta Justa Bermejo, por medicinas suministradas para la Beneficencia durante el mes de Enero pasado, con cargo al Capítulo 8.º Artículo 1.º; dos presentadas por Juan Arroyo, a saber: una de treinta pesetas, de 6 tubos de rocalla para la plaza de abastos, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 1.º; y una de cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de 11 tubos de uranita para el alcantarillado, con cargo al Capítulo 7.º Art.º 1.º; una de cien pesetas, de la Pirotecnia San Jori, por una colección de fuegos para el homenaje a D.ª Margarita Nelken, con cargo al Capítulo 18.º Art.º único; una de cincuenta y cinco pesetas, de pintura de la oficina de Depositaria, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 1.º; dos que presenta L. Bermejo de la Cruz, como sigue: una de doscientos, ochenta y cinco pesetas, de salvados para las caballerías de obras públicas, con cargo al Capítulo 11.º Art.º 1.º; y otra de trescientos, ochenta pesetas, de salvados para las caballerías del servicio de limpieza, con cargo al Capítulo 19.º Art.º único; una de veinticinco pesetas con ochenta céntimos, presentada por la fonda "La Reta" por hospedaje y varios cubiertos, con motivo del homenaje a D.ª Margarita Nelken, con cargo al Capítulo 18.º Artículo único; una de cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, que presenta el veterinario D. Jori Cabanas, por herraduras para las caballe-





rias propiedad del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo 11.º Art. 1.º; y una de veintituna pesetas, pagadas por socorros, que presenta el Sr. Depositario, con cargo al Capitulo 8.º Art. 4.º; El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, y que se paguen sus importes con cargo a sus respectivas consignaciones.

V Dada cuenta de una instancia que presenta Juan Arzo Cortés, reclamando el pago de una cuenta que aún no le ha sido satisfecha, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

V Se da lectura de un escrito presentado por Bernardo Barriga Gutiérrez, solicitando una plaza de vigilante de arbitrios, y visto el informe de la Comisión de Gobernación, en el sentido de que se tenga en cuenta para cuando ocurra alguna vacante, se acuerda de conformidad con este informe.

V Se acuerda autorizar a Rafael Ruiz Samura para abrir al público un establecimiento de Pescadería en la calle del Peso, previo pago del arbitrio correspondiente.

V Tambien se acuerda conceder autorización a Julián Gómez Zafra, conforme con lo informado por la Comisión de Gobernación, el permiso que solicita para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle de Aceuchal, por hallarse incapacitado para el trabajo.

V Vista la instancia presentada por Diego Samuelda Moral y el informe favorable de la Comisión de Gobernación, se acuerda autorizar la apertura del establecimiento de ferretería que solicita en calle Capitán Zafra, previo pago de los arbitrios establecidos.

V Dada cuenta de escrito presentado por Antonio Espinosa García, solicitando permiso para efectuar las obras de construcción de un pajar en las traseras del grupo escolar de Santa Marta, se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Fomento.

V Se acuerda autorizar a Manuel Mogollo Cano para instalar un puesto de buñuelos en la esquina de la calle Divino Morates, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobernación.

V Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia presentada por D. Federico Zambrano, Auxiliar de Secretaria, en que pide se le conceda, durante el tiempo que desempeñe la Admón. de arbitrios, el mismo sueldo que disfruta o



tiene asignado el Administrador.

V Dada cuenta de escrito presentado por José Camacho Martín, solicitando permiso para efectuar obras de albanitería en el edificio que porce en la carretera de Sevilla, se acuerda concederlo, efectuándose las obras bajo la inspección del Sr. Aparejador.

V Se da lectura de un escrito que presentan los empleados administrativos del Ayuntamiento, ofreciéndose a confeccionar el censo electoral por la cantidad de seis mil pesetas.

El Sr. Alcalde dice que si no convendría que se nombrase una comisión de Concejales para estudiar este asunto. Que él no sabe cuanto importará, y que los Concejales vean si se accede o se nombran temporeros para hacerlo, porque en este género hay tambien muchos parados que pudieran ocuparse.

El Sr. Vidal propone que se nombre una comisión que mañana mismo se ocupe de esto y vea cómo se haría mejor. Y si por la premura de los planes no conviniera perder tiempo, que se dé un voto de confianza a la Comisión que se nombre para que haga lo que mejor le parezca.

El Sr. Flores pregunta si el Sr. Alcalde sabe cuanto costará en otros pueblos de análogo vecindario, y el Sr. Alcalde dice que no.

El Sr. Flores agrega que los temporeros podrían hacer este trabajo; pero que el personal del Ayuntamiento, como más competente, lo haría mejor.

El Sr. Alcalde dice que este pueblo no proporcionará gran trabajo, porque no hay muchos caseríos en el campo.

El Sr. Flores cree que lo que debe discutirse es la cantidad que vá a costar.

El Sr. Alcalde dice que hay mucho trabajo en las oficinas y que motivado al retraso en la entrada ha tenido que imponer multas a varios funcionarios; y que si se encargan de hacer estos trabajos, hay el peligro de que por atender a ellos descuiden sus ocupaciones.

El Sr. Cortés Hierro se adhiere a lo propuesto por el Sr. Vidal.

El Sr. Blanco dice que si el Secretario puede informar lo que importaría.

El Secretario indica que toda vez que en la solicitud se dice que lo de otros pueblos, puede verse lo que vá a costar, por ejemplo, en Mérida.

El Sr. Alcalde expresa que en Mérida le dijeron que allí costaría de ocho a diez mil pesetas y al Secretario le pareció mucho.

El Sr. Cortés Morán manifiesta que así como en los talleres cuando hay per-



señal parado no se trabajan horas extraordinarias, tambien aqui debe tenerse en cuenta esta circunstancia

El Sr. Cortés Hierro propone que la Comisión la formen los señores Blanco, Sánchez Vivas y Maqueda, y así queda acordado.

V El Sr. Alcalde dice que ayer citó a los Presidentes de la Comunidad y de la Asociación de Propietarios y acudieron para cambiar impresiones sobre el reparto de obreros, que aunque no es legal, no hay más remedio que acudir a ello porque hay hambre. Que hay una ley sobre trabajo forzoso de tierras, con lo que se pudiera hacer algo, aunque poco. Y que tiene noticias de que una de las entidades citadas, ha celebrado ya Junta general para ocuparse de este asunto, y espera que le contesten. Que en las gestiones que ha hecho sobre la del camino de La fuente, le prometieron que emplearían a algunos, aunque pocos, y que se han conseguido para esto, obras sesenta y cinco mil pesetas, pero que pueden no mandarlo, de momento, por lo que conveniría ver si se pueden empezar a repartir obreros el próximo tiempo.

V El Sr. Sánchez Vivas pregunta si ha aparecido ya en la Gaceta la disposición sobre el trabajo forzoso de tierras; pues aunque no sabe de esto, tiene entendido que en el campo hay muchas faenas por hacer y se pueden colocar muchos obreros.

V El Sr. Cortés Hierro manifiesta que hoy han recibido la grata visita de la Srta. Inspectora de 1.ª enseñanza, que les ha hablado de la necesidad de tratar de local la escuela de párvulos que está instalada en el piso alto del grupo escolar de San Antonio, por el peligro que la escalera supone para los niños.

El Sr. Alcalde propone que se trate a uno de los locales arrendados en el Colegio de los Padres, y así se acuerda.

V Sigue exponiendo el Alcalde que ha pedido catálogo de material escolar a varias casas, porque aunque se ha dicho que las escuelas se habían amudado, él le ha oído al Sr. Inspector Provincial que en cuanto estuviera dispuesto el material se le avisara y empezarían a funcionar en seguida. Por ello consulta si se encarga o pide precio de material a otras casas, y el Sr. Flores propone que se dé un voto de confianza al Alcalde para que lo haga, quedando así acordado.

El Sr. Cortés Morán dice que se debe también pedir presupuesto



a las casas de aquí, contestándole el Sr. Alcalde que estas no se dedican a esto.

v El Sr. Sánchez Vivas propone que al confeccionar los presupuestos se consigne alguna cantidad para becas, en el número que sea posible, para algunos seleccionados de los escuelas que lo merezcan, acordándose que lo estudie la Comisión de Hacienda.

v El Sr. Alcalde dice que, aunque no le gusta sacar a la vergüenza pública a nadie, no está conforme con la actuación del ayudante del sepulturero, y el Sr. Jiménez manifiesta que ya se le había dado un voto de confianza.

v El Sr. Alcalde habla del recargo de la décima sobre la contribución, y se le dice que ya está comprendido en los padrones correspondientes.

v Sigue diciendo el Sr. Alcalde que ya ha dado ordenes para que se vigile la salida de trigo, y en cuanto a las guías no se autorizará ninguna sin que conste la procedencia.

v El Sr. Alcalde manifiesta que es preciso que el Ayuntamiento ratifique o rectifique el acuerdo sobre el expediente de destitución del secretario, y el Sr. Flores pide que se lea el acuerdo de referencia.

Por el secretario se da lectura del mismo.

El Sr. Flores pregunta si hay alguna ampliación, y el Sr. Alcalde le contesta que sí, y el Sr. Flores dice que el secretario que entonces se nombró para actuar en él, está trabajando en la calle, por lo que habrá que nombrar otro.

El Sr. Flores, digo, el Sr. Alcalde propone que lo nombre el mismo Sr. Flores, que es el Jefe instructor, y por unanimidad así se acuerda.

v El Sr. Cortés Hierro pregunta si se telegrafió al Sr. Ministro de Economía sobre lo del trigo.

El Sr. Alcalde contesta que en la conferencia tenida con el Sr. Gobernador este le dijo que convenría esperar hasta el día 20.

v Por el secretario se da lectura de una proposición presentada en el acto por el Concejal Sr. Cortés Morán, concebida como sigue:

"El Concejal Joré Cortés solicita de la Corporación municipal que D. Julio Ortiz, Procurador de los Tribunales, cese en la representación que como mandatario ostenta en nombre de este Ayuntamiento, en cuanto reclamaciones existan pendientes, bien como demandante o demandado en cualquier Tribunal de la República española; para cuyos efectos deberá revocarse expresamente el poder o poderes por lo que le fue confe-





rida la representacion atendida; sin que esta proposicion, si aprobada fuera, envuelva lesion alguna en contra de la profesion del referido Procurador."

El Ayuntamiento la aprueba por unanimidad.

X ✓

El Sr. Flores dice que la Comision que se designo para tratar del asunto de aguas, se ha reunido varias veces, faltando el Sr. Ortiz

El Sr. Alcalde explica que al celebrar la primera reunion le puso un oficio para que asistiera y contestó que estaba enfermo. Que despues lo visitó el Sr. Villacorta en el casino, para rogarle que acudiera, y tampoco fue. Que si el Ayuntamiento cree conveniente que se le debe poner otro oficio, se le pondrá.

El Sr. Blanco opina que no hace falta; pero que queda patente y manifiesto el poco interes que ese Sr. se toma por el pueblo.

Y no haciendo uso de la palabra ningun otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las veinticuatro horas, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

Francisco Páez M. Higuera

Francisco Pérez Cortés

Domingo Zamora

Francisco Vidal

Francisco Megueta Juan<sup>co</sup> Carrasco

José Cortés

J. Cortés

M. Blanco

Francisco Cortés

Mons. Cortés

Francisco Cortés



Juan José Francisco Jiménez

José Sánchez

Ciriaco Cerezo

Bermejo

Número 10

Sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 1933.

Dos concurrentes

D. Manuel Alcántara Alcántara

franc.º Pérez Cortés

« Domingo García Vela

« Antonio Suárez Astorga

franc.º Vidal Vicent

franc.º Coronado Martínez

« José Cortés Morán

« Juan Cortés Niño

« Herminio Blanco Arias

« Vicente Flores de Quiñones

franc.º Magdalena Zamora

« Diego Gil González

franc.º Alonso Vázquez

franc.º Guimera Lillo

« Ciriaco Cerezo Macho

« José Sánchez Vivas

franc.º Alonso Boté Jaque

En la ciudad de Alcuadratojo a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas y cinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Pavón y Pavón, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria anunciada para el pasado día veinte, y que por falta de número de señores Concejales no pudo tener efecto en dicho día.

Abierto el acto, al que también asiste el Sr. Interventor municipal, y lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad por los señores que a ella concurrieron.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para decir que como saben los señores Concejales, el único objeto de esta sesión es acordar la petición a la Caja de Previsión social de Cáceres, de un préstamo equivalente al sesenta y seis por ciento de la recaudación del recargo anual de una décima sobre las contribuciones, con arreglo al art. 4.º del Decreto de 18 de Julio último.

El Sr. Suárez salva su voto porque tiene entendido que ese recargo fue con carácter transitorio, sólo por el pasado año.

El Sr. Alcalde le contesta que está en vigor, y lo prueba el que se está cobrando ya por la Hacienda.

El Sr. Suárez dice que él lo considerara una arbitrariedad.

El Sr. Alcalde que no le permite que hable de arbitrariedad, puesto que es una disposición del Gobierno.

El Sr. Suárez dice que él no ha dicho que sea del Gobierno ni de quien; que es una arbitrariedad, a su juicio.

El Sr. Alcántara (D.M.) manifiesta que su minoría no sólo salva su voto en este acuerdo, sino en todas las sesiones a que no ha asistido.



[Handwritten signature]



El Sr. Blauro dice que le extraña la razón en que se funda el Sr. Suárez para salvar su voto, porque si no fuera legal la petición, la Caja no concedería el préstamo.

El Sr. Maqueda manifiesta que en la primera ocasión que vuelve a las sesiones la minoría radical, es para oponerse a un bien del pueblo.

El Sr. Alcántara (D. M.) dice que ellos no se oponen a nada, sino que salvan su voto porque ignoran las disposiciones que haya sobre el asunto.

El Sr. Alcalde manifiesta que seguramente el Sr. Maqueda no ha pretendido molestar al Sr. Alcántara; pero que los Concejales deben informarse bien de los asuntos, sin perjuicio de votar libremente lo que crean conveniente.

Puesto a votación definitivamente el asunto, se acuerda pedir el préstamo, con el voto en contra de los señores Alcántara (D. M.), Suárez, García Viter y Pérez.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, y rellamó el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

Procurador D. Quintanilla y Cortés

José Cortés

Francisco Vitor

Francisco Maqueda, Gran Comisario

~~Manuel~~

Presidente D. Díaz

Díaz D. L.

Manuel Boté  
Francisco Alvaró

Francisco Simera

José Sánchez

Cinco Berrojo

Bernabé Pérez



Número 11

Sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 1932.

- Sres. concurrentes
- D. Antonio Suárez Astorga
- " Domingo G. Viter
- " Frau<sup>ca</sup> Pérez Cortés
- " Manuel Alcántara Alcántara
- " Frau<sup>ca</sup> Vidal Ricent
- " Frau<sup>ca</sup> Magueta Zamora
- " Frau<sup>ca</sup> Carrasosa Martínez
- " José Cortés Morán
- " Juan Cortés Hierro
- " Herminio Blanco Arias
- " Vicente Flores de Quinones
- " Alonso Boté Gouraker
- " Diego Gil Gouraker
- " Frau<sup>ca</sup> Alonso Vázquez
- " Frau<sup>ca</sup> Guimer Villena
- " Ciriaco Cerero Macho
- " José Sánchez Vivas

En la ciudad de Almodrotejo a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José Pavón y Pavón, los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y tratar en ella del asunto de aguas.

Abierto el acto, al que también concurre el Sr. Interventor municipal, el Sr. Alcalde ordena al infrascripto Secretario diese lectura, como lo verificó, del siguiente escrito:

" Los señores Concejales designados por esta Corporación municipal para la Comisión de aguas, quienes la integran los siguientes: Vicente Flores, Juan Cortés Hierro y Julio Ortíz, de los cuales tan solamente los tres primeros citados han sido lo que en propiedad han soportado este estudio pesosísimo; pero estimados por el bien que con ello haremos a todos los vecinos de esta ciudad, quienes en un día tuvieran a bien designarnos Concejales de este tan altruista y equívoco Ayuntamiento, hemos llegado a formular las siguientes bases de solución con el Banco de Crédito Local de España =

1.º El Ayuntamiento de Almodrotejo queda totalmente liberado de las obligaciones derivadas de los créditos que ostentan el Banco de Crédito Local de España y la Compañía "Servicios Públicos," procedentes de los contratos relativos al abastecimiento de aguas. El importe de dichos créditos y sus intereses, gravarán exclusivamente el mencionado servicio, por lo cual el rendimiento líquido de la explotación del mismo se destinará a amortizar dichos importes.

2.º Las obligaciones mencionadas anteriormente son: el aval sobre dos millones de pesetas, en obligaciones hipotecarias siete por ciento de la Sociedad "Aguas de Almodrotejo," que el Ayuntamiento tiene concedido; la cantidad de quinientos mil pesetas, procedente del contrato de préstamo formalizado por el Ayuntamiento con el Banco, que se destinaron a compra de acciones de dicha Sociedad; y ochocientos setenta mil pesetas, que es el precio estipulado con "Servicios Públicos" por venta de dos mil acciones de la citada Sociedad, "Aguas de Almodrotejo." Las cantidades pa-



Handwritten signature or initials.



gadas al Banco por el préstamo de las quinientas mil pesetas, serán reintegradas al Ayuntamiento, aplicándose al pago de intereses y amortización de los préstamos vigentes.

3<sup>a</sup> - El Banco de Crédito Local pondrá en servicio el abastecimiento, realizando las reparaciones o ejecutando las obras necesarias, dentro del plazo de cinco meses a partir de la firma del convenio resultante de la aprobación de estas bases, sin perjuicio de que dentro del término que los técnicos señalen, anticipe la instalación de una fuente pública a la entrada del pueblo, con cuatro caños, de suministro gratuito.

También se obliga al Banco citado a que las instalaciones funcionen plenamente con arreglo al proyecto, en el plazo de un año.

Asimismo mejorará las obras e instalaciones y ampliará el caudal para atender a las necesidades de Alamedralejo, de acuerdo con el Ayuntamiento, con cargo a la explotación.

4<sup>a</sup> - Las obras y reparaciones que corrijan los defectos u omisiones de las obras ejecutadas por "Servicios Públicos," que se citan en la base anterior, serán a cargo de esta entidad, quedando facultado el Banco para resarcirse del importe de su ejecución, contra el crédito que se hace mención en la base 2<sup>a</sup>.

5<sup>a</sup> - El Ayuntamiento cede al Banco de Crédito Local de España la totalidad de las acciones de "Aguas de Alamedralejo," con lo cual dicho Banco se hará cargo del servicio a los fines previstos en la base 1<sup>a</sup>.

6<sup>a</sup> - El Ayuntamiento fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones que el Banco adquiere, por medio de un técnico que aquí designará libremente, también intervendrá en la administración del servicio, en la liquidación de los créditos, y en el cumplimiento de las normas que regulen la explotación, que serán las ya aprobadas por el Ayuntamiento, con las mejoras que se especifican en la base inmediata.

7<sup>a</sup> - Las tarifas máximas para servicios domésticos se rebajarán en un tercio. En los mínimos de consumo, el metro cúbico de agua se rebajará a el 0,80. La categoría primera se entenderá siempre; Mínimo de consumo, cinco metros cúbicos; los cinco primeros metros cúbicos de consumo mensual, cuatro pesetas; los siguientes, a una treinta.

Categoría segunda; Mínimo de consumo, ocho metros cúbicos; los



Ocho primeros metros cúbicos de consumo mensual, seis en cuenta, los siguientes, a una quince.

Categoría 3ª: Mínimo de consumo, diez metros cúbicos; los diez primeros metros cúbicos, ocho pesetas; los siguientes, a una peseta.

Categoría especial; Mínimo de consumo, dos metros cúbicos; los dos primeros metros cúbicos a una sesenta; los siguientes, a una treinta.

Se entenderán comprendidos en la Categoría especial, además de los que figuran en el padrón de pobres del Municipio, los jornaleros y braceros no propietarios, que paguen alquiler inferior a veintidós pesetas mensuales.

El suministro de aguas al Ayuntamiento para servicios públicos municipales, se dedicará: A) Al riego de calles, plazas y jardines y su ornamentación; B) A servicios de incendios; C) A dotar de agua los edificios municipales, o en donde tenga instaladas sus oficinas y servicios. El caudal gratuito será de diez y ocho mil metros cúbicos anuales. El máximo de consumo diario será de cien metros cúbicos, y mensual de mil quinientos.

El procedimiento de aforo del agua consumida por el Ayuntamiento se fijará con arreglo a las normas usuales por los técnicos de ambas partes.

El exceso de agua consumida se abouará por el Ayuntamiento al precio de veinte céntimos el metro cúbico.

Los abouados al servicio encargarán o ejecutarán libremente las obras de toma de agua, colocación de tuberías, etc, que se detallan en el artículo 13 de la Ordenanza para el servicio, mediante petición de permiso y previa la consiguiente autorización.

Los empleados del servicio de aguas se limitarán a la colocación de la pieza de toma en la tubería de la red, por cuenta del abouado, además de inspeccionar en todo caso dichas obras, instalaciones o reparaciones.

Los contadores que utilicen los abouados serán de cualquiera de los sistemas aprobados, que examinarán los empleados del servicio, de acuerdo con lo anterior, a los efectos de comprobar que la verificación se ha efectuado.

El Ayuntamiento cuidará del cumplimiento de las prescripciones sobre el saneamiento de viviendas.

8ª Entre las obras de mejora previstas en la Base 3ª, entrará la



conexión con la red de un mínimo de mil acometidas e instalaciones interiores, con pago aplazado hasta un máximo de cinco años, con sus intereses, en aquellos casos en que los propietarios de los fincos lo solicitarán. Igual ventaja se prestará a los que tienen hechas las acometidas e instalaciones y la adeudaran, para que no exista dificultad alguna en el suministro.

9.º Del cumplimiento de estas bases en cuanto se refiera a la puesta en marcha del servicio de aguas y su explotación, se encargará una comisión denominada "Comisión mixta de aguas," constituida por el Banco y el Ayuntamiento, al cual representarán además, de los señores Ingeniero y Arquitecto mencionados, el Interventor municipal, el Secretario y un Concejal elegido por la Corporación municipal. La representación del Ayuntamiento tendrá una misión interventora.

10.º - El Ayuntamiento queda facultado a posicionarse del servicio de aguas nuevamente, sin carga alguna a favor del Banco ni de "Servicio Público," en el momento que se hayan resarcido de los importes expresados en las bases primera, segunda y último párrafo de lo consignado en la base tercera. También podrá el Ayuntamiento en cualquier momento ejercer dicha facultad, en cuyo caso el acuerdo firme de la Corporación municipal obligará a la entrega del servicio, tomando el Ayuntamiento a su cargo la parte de crédito no amortizado que grave la explotación, que quedará reembolsada, con sus intereses, de acuerdo con las normas establecidas en el contrato de préstamo vigente con el Banco de Crédito Local de España.

Adicional. - En el caso de ser aprobadas por el Ayuntamiento estas bases, se procederá a la confección del contrato, del cual se dará cuenta a la Corporación; quedando facultada la comisión designada para el estudio de este asunto, a convenir las normas de detalle, para la ejecución del acuerdo, previo el asesoramiento jurídico, que figurará en forma de dictamen entre los antecedentes de este asunto, para su constancia en el expediente. Tales son las bases que sometemos a esta Corporación, para su debida aprobación. = Alcañices a veintidos de febrero de mil



novecientos treinta y dos. = La Comisión - J. Cortés Hierro - Vicente Flores. =

Dice el Sr. Alcaide que como ven los señores Concejales, el único objeto de la sesión es ver si se aprueban o no las bases que se acabau de leer, para buscar una solución al asunto de las aguas.

El Sr. García Vélez presenta un escrito, que se lee por el secretario, y es como sigue =

Al Excmo Ayuntamiento de esta ciudad. - El Concejale que suscribe, dada cuenta del asunto de aguas, según convocatoria, para las 20 del día de hoy, hace constar: Que considerando completamente terminado en cuanto a este asunto se refiere, en virtud de las resoluciones dadas por los tribunales de justicia, amitando la concesión de aguas y atecantarrillado de esta población, se opone por medio de su voto a toda deliberación sobre el mismo. - Alameda tojo 22 febrero 1932. - Domingo García (Rubricado)

El Sr. Suárez dice que considerando este asunto muy intrincado, salva su voto por que entiende que el Ayuntamiento no está facultado para esto.

El Sr. Alcántara (D.M.) manifiesta que la minoría radical también salva su voto

El Sr. Cortés Morán dice que hace mucha falta y que en el próximo verano si no hay agua se planteará un grave conflicto; por lo que estaba conforme en que se aprueben las bases.

Puesto a votación el asunto se acordó aprobar las bases con el voto en contra de los Sres. García Vélez, Suárez, Alcántara (D.M.) y Pérez.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, y se ella go el secretario la presente acta que suscriben los Sres. concurrentes, de que certifico

Procurador D. Ramón Cortés  
Francisco Vidal  
Francisco Magueta Juan<sup>co</sup> Carrasco  
Juan<sup>co</sup> Torres Manuel Bate Diego Gil





Francisco Alayo

Francisco Giménez

José Sanjurjo

Ciriaco Berrojo

*[Signature]*

1.

*[Signature]*

Número 12

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1932

Ires concurrentes, En la ciudad de Almendralejo a veinticinco de febrero de mil novecien-  
tos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se  
D. frau<sup>co</sup> Vidal Sicut reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presiden-  
" frau<sup>co</sup> Magdalena Zamora cia del Sr. Alcalde D. Juan de Pavón y Pavón, los Sres. Concejales relacio-  
" frau<sup>co</sup> Carmona Martínez nados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
" José Cortés Morán diente a este día, a la que también concurre el Sr. Interventor." Juan Cortés Hierro

" Herminio Blanco Arias Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura de los actos de los  
" Vicente Flores de Quinones dos sesiones extraordinarias celebradas el pasado día veintidós, estas fue-  
" Alonso Boté Gouzález ron ratificadas por unanimidad.

Se procedió al examen de las siguientes cuentas: cuatro nóminas de  
" Diego Gil Gouzález jornales en arreglos de la vía pública, importantes en junto ciento cuatro  
" frau<sup>co</sup> Alonso Vázquez pesetas, con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; seis nómi-  
" frau<sup>co</sup> Jiménez Villena nas de jornales en reparaciones del Hospital, por valor de doscientos, cuarenta  
" Ciriaco Cerro Macho y seis pesetas, con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; seis  
" José Sánchez Vivas nóminas de jornales en construcción de la marquesina del Hospital, impor-  
tante en suma cincuenta y ocho pesetas, con cincuenta céntimos, con cargo  
al Capítulo 11.º Art. 3.º; una nómina de cuarenta y dos pesetas, de jornales en  
suministro de agua a los pitacos, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; una cuen-  
ta de ciento veintinueve pesetas, con veinticinco céntimos, que presenta Ma-  
nuel Pérez, por materiales de construcción para el Cementerio, con cargo al  
Capítulo 11.º Art. 3.º; una cuenta de cincuenta y siete pesetas, con diez cénti-  
mos que presenta Virgilio Alejandro, por comestibles suministrados el día  
del reconocimiento de quintos, con cargo al Capítulo 1.º Art. 11.º; dos presentados  
por Antonio Melal, como sigue: una de cincuenta pesetas, de precintos, de





stoma para la Admisión de arbitrios, con cargo al Capítulo 5.º Art. 1.º; otra de treinta y una peseta, con sesenta céntimos, de varios efectos para obras públicas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; una de treinta pesetas que presenta Juan Marro, por 2 1/2 metros de arena para el Hospital, con cargo al Capítulo 11.º Artículo 3.º; dos presentada, por Exposición Solís, a saber: una de doce peseta, con sesenta y cinco céntimos, de instalación de una luz en la casa del guarda del paso de la Piedad, con cargo al Capítulo 11.º Art. 6.º; y otra de treinta y cuatro pesetas, con setenta céntimos, de varias lámparas eléctricas, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; una de ciento cuarenta y cuatro pesetas, que presenta Juan Arroyo, por cemento y yeso facilitado para obras públicas, con cargo al Capítulo 11.º Art. 3.º; y tres que presenta el Sr. Depositario, en la siguiente forma: una de treinta y seis pesetas, con noventa y cuatro céntimos, de recibos de teléfonos de la Cárcel y el Juzgado, con cargo al Capítulo 11.º Art. único; una de ciento setenta y una pesetas, con treinta y tres céntimos, de recibos de teléfonos de las dependencias municipales, con cargo al Capítulo 1.º Art. 10.º; y otra de treinta y dos pesetas, con veinte céntimos, pagadas por gastos menores, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º. El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, y que se paguen sus importes, con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se da cuenta de una instancia presentada por Virgilio Alejandro Sajaún solicitando permiso para superar el día quince de Abril próximo la instalación de su caseta en la Piedad, para poder abrirla al público a primeros de Mayo; y del informe de la Comisión de Gobernación en el sentido de que debe concederse el permiso.

El Sr. Alcaide dice que debe procurarse que no ocurra lo que el pasado año, que se ocupó el sitio que otros puestos vienen disfrutando de siempre; acordándose conceder el permiso y que la Comisión de Gobernación fije el sitio en que deba instalarse.

Se da lectura de un escrito que presentan varios vecinos de la calle Cervantes, pidiendo se efectúe una visita de inspección al domicilio del vecino conocido por "Vacaflaca", para comprobar los hechos que se demuestran contra la salud pública, y obrar en consecuencia; y también se lee el informe de la Comisión de Gobernación, en el sentido de que debe recibirse en un Manicomio.

El Sr. Alcaide dice que él desde luego procurará interesarse por este asunto; pero como la Comisión ya ha informado, los Sres. Concejales acordaron lo que









vaya necesitando.

El Sr. Cortés Hierro manifiesta que lo ha visitado y ha podido comprobar que se trata de un caso de verdadera necesidad; por lo que ruega a los Sres. Concejales que se atienda la petición, y así se acuerda por unanimidad.

V Se da cuenta de instancia presentada por el secretario D. Bernardo Peña Alfonso, pidiendo permiso hasta fin de Agosto próximo venidero para atender a asuntos particulares, siempre que se le conceda el sueldo íntegro de dos meses, por lo menos.

Los Sres. concurrentes, por unanimidad acuerdan acceder a la petición.  
V Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en solicitud de D. Juan Arroyo Cortés, sobre reclamación del pago de una cuenta, se acuerda de conformidad con el mismo.

V El Ayuntamiento queda enterado de haberse recibido por conducto del Gobierno civil, el expediente instruido con motivo del recurso entablado por D. Luis Joraiter Espinosa por considerarse vejado por disposiciones de la Dictadura, y evacuando el informe que se interesa, muestra su conformidad con el emitido por la Comisión de Gobernación, que es como sigue =

"La Comisión de Gobernación informa que el expediente por que quedó destituido el recurrente y que obra archivado en estas oficinas, es mucho anterior a la época de la Dictadura, puesto que fue conocido con fecha 23 de Julio de 1923 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de Agosto del mismo año; por lo que carecen de fundamento todas las razones que aduce en su instancia, no considerándolo, por otra parte, con la capacidad necesaria para desempeñar esta Secretaría."

V Se da lectura del informe emitido por el abogado asesor sobre la minuta de honorarios presentada por el letrado D. Arturo Suárez-Borrasa, en el que manifiesta que procede su aprobación, por no considerarla excesiva, y el Ayuntamiento acuerda mostrarse conforme con este dictamen.

V Dada cuenta de una proposición presentada por la Comisión de Gobernación, encaminada a que se amplie el servicio de limpieza en los carrés con tres hombres cada uno, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

V Se da lectura de un escrito que presenta la Asociación Pro-Cultura en que pide se le subvencionen en los gastos de una función teatral que pro-





recta celebre para recabar fondos con destino a la creación de una Biblioteca Pública, acordándose que para informe se la Comisión de Hacienda.

V El Sr. Alcalde expone que con motivo de haberse trasladado el Sr. Rodríguez, que ocupaba una de las viviendas del pabellón de casas para maestros de San Antonio, ha quedado desocupada dicha vivienda, habiendo pedido el Consejo Local de Enseñanza que se le diera al Maestro D. Rogelio Alonso, que vive en el pabellón de la carretera de Santa Marta; pero que hay una Maestra, D.ª Clara Bautista, a la que se está pagando gratificación por casa. Y si bien es cierto que el Sr. Alonso vive muy lejos de su escuela, también ocurre lo mismo con la Sr.ª Maestra citada.

El Sr. Cortés Hierro dice que al solicitar el Consejo Local la vivienda para el Sr. Alonso, no tuvo en cuenta esta circunstancia; pero que informados después, están de acuerdo en que se le dé a la Sr.ª Clara Bautista; y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

V El Sr. Alcalde habla de un escrito que ha presentado D. Fernando Sabido, denunciando a un guardia municipal, y aunque viene dirigido a él, quiere que el Ayuntamiento tenga conocimiento de ello. Que él procurará informarse de lo ocurrido y corregir, si a ello hay lugar.

El Sr. Sánchez Vivas dice que esto debe quedar a arbitrio del Sr. Alcalde, y así se acuerda.

V Sigue manifestando el Sr. Alcalde que como saben los Sres. Concejales, se instató la Casa de Socorro, y no se han designado aún los Sres. Médicos y Practicantes que hayan de actuar en ella. Que desde su creación vienen prestando servicio sin cobrar algunos Sres. médicos y practicantes, y que procedía nombrar a quienes interinamente hubieran de encargarse de ello.

El Sr. Sánchez Vivas propone que se nombren interinamente a D. Alonso Martínez Díaz, D. José García Vélez, D. José Carrasco Crespo y D. Miguel Lledo de la Hera, como Médicos; y a D. Isidro Maqueda Ortega, como Practicante; y unánimemente así queda acordado.

V Expone el Sr. Alcalde que hace seis días mandó oficios a la Comunidad de Labradores y a la Asociación de propietarios para que se reunieran y nombraran una comisión para tratar del paro obrero. Que ha vuelto a citarlos y no le dieron solución alguna.



Que habló por teléfono con el Sr. Gobernador, el que le dijo que fuesen las comisiones a su despacho, o que, de lo contrario, mandaría un Delegado a esta. Que hoy ha llegado este; pero que las entidades se excusau diciendo que no han reunido sus juntas, por lo que el Sr. Gobernador ha dicho al Delegado que se quede aquí hasta que se resolucione lo del paro.

V El Sr. Sánchez Vivas manifiesta que en la prensa de hoy aparecen unas declaraciones del Sr. Alcañtara, diciendo que no vuelve a las sesiones por que se le atropella, y esto no es cierto, porque lo que dijo en la última sesión el Sr. Maqueda no era para eso. Que solamente vinieron para obstaculizar, porque se trataba del asunto de aguas; pero pasado esto ya no vuelven. Que también cuando él habló del trabajo forzoso parece que lo tomaban a broma, y el compañero Sr. Carmona puede decir, como miembro que es de la Comisión de Potencia rural, cómo está el campo.

El Sr. Alcalde replica que ya ha dicho en repetidas ocasiones y todos han podido ver cómo ampara a los concejales, sean del matiz político que sean, en sus derechos; pero que los señores de la minoría radical tienen la manía del atropello, como otros padecen monomanía persecutoria, y qué se le va a hacer. Que siente que no asistan a las sesiones.

El Sr. Sánchez Vivas dice que en la anterior sesión el Sr. Maqueda lo que hizo fue abrirles el camino para que hubiesen contestado o presentado alguna enmienda a las bases que se aprobaron del asunto de aguas, y nada de esto hicieron y sólo votar en contra por obstaculizar.

El Sr. Flores dice que el Sr. Ortíz debió asistir a las reuniones que celebró la comisión de aguas, y así podía haber informado a su minoría, ya que él estaba más al corriente del asunto.

El Sr. Alcalde ruega a los Concejales que no se siga hablando de esto. Que los concejales radicales votaron lo que quisieron, en uso de su perfecto derecho y allá ellos con su conciencia. Ya el pueblo sabrá en su día quienes hicieron bien por él y quienes no.

V El Sr. Vidal propone que mañana mismo se oficie al Banco de Crédito Local de España, para que vengau cuanto antes a formalizar el contrato con las bases aprobadas del asunto de aguas.

El Sr. Flores dice que no puede marcharse tan aprisa, y que debe.





estudiarse antes por la Comisión de aguas cuando sea la ocasión oportuna para ello.

El Sr. Alcalde expone que, efectivamente, esto debe ser estudiado por la comisión.

✓ El Sr. Maqueda dice que en la anterior sesión se acordó sobre un permiso para obras que se presentó, que pasara a la Comisión de fomento; rogando que con el fin de no entorpecer la construcción se visite por el Sr. Aparejador, para que pueda continuarse; acordándose así.

Y no habiendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

*[Signature]*

Procurador Ramón Cortés

Francisco J. Salas

José Cortés

Manarisco Maqueda Teniente de Concejal

Presidente

Moraga Bata y José Sánchez

~~Alcalde~~ Fil

Francisco Alonso Francisco Jimenez

Bernardo Ruiz





Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1932.

- D. Juan Vidal Vicent
- " Juan Magueta Zamora
- " Juan Carmona Martínez
- " José Cortés Morán
- " Juan Cortés Hierro
- " Vicente Flores de Quiñones
- " Alonso Boté Gouzález
- " Diego Gil Gouzález
- " Juan Alonso Vázquez
- " Juan Giménez Villena
- " José Sánchez Vivas
- " Antonio Linares Astorga

En la ciudad de Almendratejo a tres de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Innocente Pavón y Pavón, los Sres. Consejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que también concurra el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad, después de una aclaración pedida por el Sr. Flores, sobre el escrito presentado por el secretario Sr. Peña, en la sesión anterior, en el sentido de que el acta no refleja exactamente el contenido de dicho escrito. Como la mayoría de los Sres. Consejales abundan en este mismo criterio, el Sr. Alcalde ordena al infrascripto secretario diese lectura, como lo verificó, de mencionado escrito, que copiado a la letra dice así: "Al Ayuntamiento - Bernardo Peña Alfonso, Secretario de este Ayuntamiento, como mejor proceda a la Corporación exponer: Que teniendo necesidad de atender asuntos particulares, solicita de la misma el correspondiente permiso hasta fin de Agosto próximo venidero, por serme imposible poder atender durante este tiempo con la debida asiduidad el cargo; siempre que se me conceda con el sueldo íntegro, por lo menos los dos primeros meses. - Gracia que no duda alcanzar de la Corporación Almendratejo 25 de febrero de 1931 - acordándose que conste en acta a los efectos oportunos.

fueron examinadas las siguientes cuentas: - cuatro nóminas de jornales en reparaciones del Hospital, importantes en junto ciento treinta y cinco pesetas, con cargo al Capítulo II. Art. 3.º; otras cuatro nóminas de jornales en construcción de la marquesina del Hospital, por valor de cuarenta y ocho pesetas, con cargo al Capítulo II. Art. 3.º; una nómina de once pesetas, de jornales en arreglo de una de las casas de la calle Moreno Nieto, con cargo al Capítulo II. Art. 1.º; dos nóminas de jornales en suministro de agua a los pilares, importantes en junto sesenta y cuatro pesetas, con cargo al Capítulo 7.º Art. 1.º; una cuenta de setenta y cuatro pesetas, con setenta y cinco céntimos, que presenta Manuel Acosta, de material impreso para estadística, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º; dos cuentas, presentadas por Ventura Arroyo, a





saber: una de doscientos, doce pesetas, con sesenta y un céntimos, de materia-  
les de construcción para el Hospital, con cargo al Capítulo 11: Art. 3:; y otra  
de veintisiete pesetas, con setenta y cinco céntimos, de madera forrada para  
arreglo de carros, con cargo al Capítulo 11: Art. 1:; una de veintisiete pesetas, y  
cincuenta céntimos, que presenta Jovín Cortés Bote, por reparación de los  
grifos de la fuente de la Plaza de Espinosa, con cargo al Capítulo 11: Art. 6:;  
dos presentada, por José Merchán, como sigue: una de veinticinco pesetas, y vein-  
ticinco céntimos, de reparaciones en el material de obras, con cargo al Capítu-  
lo 11: Art. 1:; y una de ciento cinco pesetas, con setenta y cinco céntimos, de  
3 rejillas y otros efectos para el Hospital, con cargo al Capítulo 11: Art. 3:; una  
de doscientos, sesenta y siete pesetas, que presenta Pedro Navia por 3 couchas para  
la fuente de la Plaza de Espinosa, con cargo al Capítulo 11: Art. 3:; una de  
siete pesetas, con cincuenta céntimos, presentada por la Sra. Viuda de Nicolás  
Mieto, por una percha para las oficinas, con cargo al Capítulo 6: Art. 1:; una  
de quinientos, veinticinco pesetas, que presenta Ramón Cardenal, por 3 escudos,  
para el Patario de Justicia, con cargo al Capítulo 15: Art. único; una de doce  
pesetas, presentada por la fonda "La Larta Extremeña" por tres cubiertos,  
con cargo al Capítulo 18: Art. único; dos que presenta Juan Arroyo, como  
sigue: una de veintiocho pesetas, de materiales de construcción para el  
Matadero, con cargo al Capítulo 11: Art. 1:; y otra de veinticinco pesetas, de  
yeso para el Hospital, con cargo al Capítulo 11: Art. 3:; un recibo de ciento  
ochenta y seis pesetas, con ochenta céntimos, prima del seguro de incendios de  
edificios municipales, con cargo al Capítulo 1: Art. 7:; una cuenta de cien-  
to setenta pesetas, que presenta Manuel Guillén, por varios servicios de au-  
to, con cargo al Capítulo 1: Art. 9:; una de cinco pesetas, presentada por Fé-  
lix Quiros, por un servicio de auto en la ciudad, con cargo al Capítulo 1:  
Art. 9:; y cuatro que presenta el Sr. Depositario, como sigue: una de treinta  
pesetas, con cincuenta y un céntimos, de sellos de Correos para las oficinas, con  
cargo al Capítulo 6: Art. 1:; una de veintiuna pesetas, por estancia de un  
enfermo en el Hospital, con cargo al Capítulo 8: Art. 2:; una de once pes-  
etas, pagadas por socorros, con cargo al Capítulo 8: Art. 4: (con cargo al Capi)  
y otra de cuarenta y ocho pesetas, con ochenta y ocho céntimos, de gastos  
menores, con cargo al Capítulo 6: Art. 1:; El Ayuntamiento acordó pa-  
gar las anteriores cuentas, y que se libren sus importes, con cargo a sus



respectivas consignaciones.

V Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Gobernación instancia de Eduardo González Expósito, solicitando permiso para instalar un pozo de buñetos en un local del sitio llamado del Cabero

V Dada cuenta de instancia de Mateo Alvarez Morán para que se dé de baja en el arbitrio de desagüe la casa n.º 4 de la calle de Pedro Navia, por haber hecho desaparecer las cañutas, se acuerda concederla una vez comprobada.

V Se da lectura de un escrito que presenta D. Federico Fernández Suárez, en funciones de Presidente del Sindicato de Kilientores, según certificación que acompaña, pidiendo la reposición del acuerdo adoptado en sesión de veintidós de febrero pasado, aprobando las bases para el arreglo del asunto de aguas

Por el Concejal Sr. Suárez se presenta un escrito, que se lee, en que pide también, fundado en las razones que expresa, la reposición de mencionado acuerdo, y que se nombren abogados que estudien y propongan al Municipio la forma de solucionar el asunto.

El Sr. Alcalde actara que el escrito no encaja en cuanto al asunto; ya que el Ayuntamiento sólo tiene aprobadas unas bases, modificables previo acuerdo; recharando el tono y el lenguaje del escrito, habla de la altura de muros del actual Ayuntamiento, que sólo ha procurado resolver el asunto trayendo agua, con notorio beneficio para el pueblo; ya que se rescata el Ayuntamiento de su débito.

El Sr. Cortés, Hierro dice que contra la actitud de dichos escritos está la satisfacción de ver cómo el comercio, la industria y el pueblo están al lado de la Comisión, aprobando lo hecho, y hace entrega de un escrito con cuatro pliegos llenos de firmas.

El Sr. Cortés, Morán se muestra partidario de la solución; ya que habrá agua gratis para la clase obrera

El Sr. Suárez dice que él es partidario de que venga el agua. Que no se opone, sino que lo que hace es avisar de los perjuicios que puede ocasionar el acuerdo, y protesta de las tarifas de pobres, que considera excesivas.

El Sr. Alcalde actara que habrá una fuente pública y habla de que los contadores serán a ptaros

El Sr. Flores muestra su extrañeza de que el Sr. Suárez trate ahora



de este asunto, cuando pudo hacerlo en la sesión oportuna. Y pregunta qué será más costoso; que veugan las aguas o que el Ayuntamiento siga pteitando.

El Sr. Suárez dice que la tarifa especial es más cara que la de pteiente.

El Sr. Flores pide que se dé lectura de las bases, y por el secretario se lee. agregando el Sr. Flores que entiende que los dos metros son una sesenta, resultando a ochenta centimos.

El Sr. Sánchez Vivas dice que se desprende un error de redacción, que conviene aclarar. Muestra su extrañeza ante esta actitud, ya que no ve la responsabilidad penal por ninguna parte.

El Sr. Suárez contesta que él la ve. Y que hay otros casos de impignación.

El Sr. Alcalde manifiesta que no ve la responsabilidad que se dice, ya que se hace en servicio del pueblo. Y que está bastante discutido el asunto.

El Sr. Flores propone que la Corporación resuelva en el plazo de quince días sobre el escrito del Sr. Fernández, y en cuanto al del Sr. Suárez que quede archivado para que en cualquier momento se pueda ver la actitud del firmante, y así se acuerda.

V Se da lectura de un escrito presentado por José Fernández Martínez, Presidente de la Asociación de arrendatarios y pequeños propietarios de fincas rústicas, exponiendo algunas bases a la consideración del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que a excepción del punto que se refiere a la Comisión de Policía Rural, cuya actuación defiende, todos los demás extremos merecen ser estudiados.

El Sr. Carmona, como miembro de la citada Comisión de Policía rural, explica la gestión de la misma; y se acuerda por unanimidad que el escrito pase a informe de la Comisión de Gobernación, no tomándose en consideración el extremo del mismo que se refiere a la repetida Comisión de Policía.

V Dada cuenta de un oficio recibido de la fiscalía del Tribunal Provincial de lo Contencioso, comunicando que el Tribunal Supremo ha dictado auto por el que se declara desierta la apelación entablada contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial.





en el asunto de compra de acciones y pago de obras de alcantarillado a "Servicios Públicos," quedando, por tanto firme dicho fallo, que revocó el acuerdo, el Ayuntamiento quedó enterado.

V Se acuerda aprobar el expediente de transferencia de crédito, que propone la oficina de Intervención, consistente en tomar del

Capítulo 1º	Artículo 10º	Partida 10º	-----	Ptas, 1.497.50
"	6º	" 1º	" 11º	----- " 630.00
"	11º	" 3º	" 1º	----- " 503.50
<u>Total</u>				<u>" 2.631.00</u>

para dotar el Capítulo 10º Artículo 2º Partida 1º con Ptas 2.631.00, exponiendo al público esta propuesta y el expediente de su razón por término de quince días, por medio de anuncio en el tablón de la Casa Consistorial e inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial.

El Ayuntamiento quedó enterado del resultado obtenido por la recaudación durante el pasado mes de febrero, cuyos datos, de acuerdo con los libros de Intervención y Depositoria, son como sigue: El Administrador de arbitrios recaudó 10.039.95 pesetas. El cobrador de la vía pública, 2733.55 pesetas. El Administrador del Matadero 1676.05 pesetas. Y el Agente ejecutivo, 1633.72 pesetas.



V Dada cuenta de un oficio del Sr. Aparejador en que manifiesta que el Maestro alarife del Cementerio tiene apropiado materiales por valor de seiscientos pesetas para construcción de la erugia nº 181, por lo que no hay inconveniente en que se le haga anticipo de dicha cantidad, el Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

V Visto el informe de la Comisión de Hacienda en la proposición presentada por la de Gobernación para que se amplie el servicio de limpieza, en el sentido de que el aumento consista solamente en un carro con dos hombres, el Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación.

V De igual modo se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud presentada por la Asociación Pro-Cultura pidiendo ayuda para costear los gastos de una función teatral que propone celebrar, consistente en que se le subvencione con cincuenta pesetas.

V El Ayuntamiento queda enterado de lo informado por la Comi-



sión de Hacienda en el asunto de las cartas-órdenes recibidas del Tribunal Supremo sobre desistimiento del Procurador Dr. Zorrilla en los recursos contenciosos, en el sentido de que se renuncia al nombramiento de representante, salvando su voto el Dr. Suárez.

V El Dr. Alcaide manifiesta que en la Gaceta del día 1.º aparece una disposición, que lee, por la que se aumenta una plaza de Médico Titular a este Municipio.

El Dr. Sánchez Vivas propone que se nombre interinamente para dicha plaza a D. Miguel (Pledo) de la Hera Morcub

A la propuesta del Dr. Suárez se acuerda dejar este asunto para otra sesión, por no figurar en el orden del día.

V El Dr. Alcaide expone a los reunidos lo que ocurre con los obreros parados y lee unos telegramas recibidos de Gobernación y de Obras Públicas. Dice que ha habido unos patronos que se han negado a admitir los obreros, y lee la lista de ellos, dando cuenta de las gestiones por él realizadas y de la imposibilidad de poner sanciones, pidiendo al Ayuntamiento proponga las medidas que se deben adoptar.

El Dr. Maqueda propone que se dé cuenta al Dr. Gobernador.

El Dr. Flores denuncia que hay patronos que han despedido a sus obreros para tomarlos a menor precio, y propone se dé un voto de confianza al Dr. Alcaide para solucionar el conflicto.

El Dr. Cortés Morán se suma a la protesta y dice que se trata de una maniobra política de los patronos, a la que hay que oponerle.

El Dr. Sánchez Vivas señala el hecho de que haya sacerdotes en la lista, que tienen más de mil pesetas de líquido y se niegan a recibir obreros.

El Dr. Suárez es partidario de que se haga un nuevo requerimiento a los patronos.

El Dr. Alcaide cree que sería inútil.

Por fin se acuerda por unanimidad dar un voto de confianza al Dr. Alcaide.

El Dr. Suárez ruega que por la oficina de Intervención se saque una lista de todo lo pagado por aguas y alcantarillado.



V El Sr. Sánchez Vivas propone que se habilite un funcionario para desempeñar la secretaría durante el tiempo que dure el permiso concedido al secretario, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de funcionarios.

El Sr. Flores propone al oficial Sr. Gómez, acordándose así por unanimidad, con la salvedad hecha por el Sr. Alcalde, de que este acuerdo quedaría firme siempre que no contravenga algún precepto legal.

El Sr. Flores pregunta cómo se lleva la cobranza de arbitrios, contestándosele por el Sr. Interventor que pasado el periodo voluntario, se facturan los desembargos al Sr. Agente ejecutivo.

El Sr. Cortés Morán pregunta qué hay de la solicitud de préstamo a la Caja de Previsión Social y el Sr. Alcalde le contesta que se ha oficiado de nuevo a la Delegación de Hacienda interesando el envío de las certificaciones que se han pedido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ya que ningún Sr. Concejál hace uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

<u>S. Cortés</u>	<u>Francisco Vidal</u>
<u>Francisco Magueda</u>	<u>Juan<sup>co</sup> Carrasco</u>
<u>José Cortés</u>	<u>Blanco</u>
<u>José Quintana</u>	<u>Manso Boté</u>
<u>José María</u>	<u>Francisco Guerrero</u>
<u>Alfredo Gil</u>	<u>Lorifin</u>
<u>José María</u>	





Sres. Concejales

D. Fran<sup>co</sup> Vidal Vicent  
" Fran<sup>co</sup> Maqueda Zamora  
" Hermilio Blanco Arias  
" Fran<sup>co</sup> Carmona Martinez  
" Jose Sanchez Tivas  
" Vicente Flores de Quinones  
" Jose Cortes Morau  
" Alonso Rote Gonzalez  
" Diego Gil Gonzalez  
" Fran<sup>co</sup> Alonso Tarquez  
" Fran<sup>co</sup> Jesuser Villena

Numero 14

Señor, extraordinaria del día 7 de Marzo de 1932.  
En la ciudad de Almodovar a siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve y cuarto horas, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del 1<sup>er</sup> Teniente en funciones de Alcalde, D. Juan Cortes Alonzo, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y presente el Sr. Interventor, D. Ceodoro Rodriguez y Secretario interino infrascripto, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión extraordinaria anunciada para el pasado día cuatro y que por falta de numero de Sres. Concejales no pudo efectuarse en referido día.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad, despues de una aclaración del Sr. Sanchez Tivas, en el sentido de que se rectifique el nombre del Medico, Sr. de la Herra Moreno, que en el acta aparece como Lledo de la Sberg.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, exponiendo que el objeto de estas sesiones extraordinarias que, antes con caracter ordinario habran de celebrarse en el tercer cuatrimestre, se celebran en virtud de disposiciones del Gobierno y en las cuales el Ayuntamiento no puede ocuparse de la discusión y aprobación, digo, nada mas que de la discusión y aprobación de los Presupuestos y ordenanzas Municipales, de las cuales cumple la vigencia de algunas de ellas en el año actual, haciéndose preciso confeccionarlas de nuevo o prorrogarlas por el presente ejercicio economico.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prorrogar para el ejercicio de 1932 todas las muni. ordenanzas municipales e incluso en prevision de que pudiera resultar deficit, incorporar la del Departamento General con arreglo a las disposiciones vigentes.



A continuación el Sr. Interventor informa ampliamente de las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, tanto en gastos como en ingresos, en relación a los presupuestos anteriores, indicando, al mismo tiempo, las causas originarias de las mismas, dando lectura al Proyecto de Presupuesto de gastos, cuya oración empieza por el orden siguiente:

Capítulo primero = Obligaciones Generales =

Artículo segundo = Se aprueba por unanimidad en su totalidad cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesetas =

Artículo tercero = También se aprueba por un total de ciento veintimil veintinueve pesetas con veintinueve centimos.

Artículo cuarto = Se aprueba en su totalidad por treinta y dos mil setecientas noventa y siete pesetas con siete centimos.

Artículo quinto = Por unanimidad se aprueba en la cantidad de quince mil pesetas =

Artículo sexto = También se aprueba en la cantidad total de cuarenta y nueve mil quinientas treinta y una pesetas.

Artículo séptimo = Se aprueba por la cantidad de catorce mil novecientas ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Artículo octavo = Por una totalidad de mil cuatrocientas pesetas.

Artículo noveno = Por una totalidad de dos mil pesetas =

Artículo décimo = También se aprueba por dos mil cinco setenta y cinco pesetas.

Artículo once = También se aprueba por once mil pesetas =

Capítulo segundo = Representación Municipal =

Artículo segundo = Se aprueba por un total de tres mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y cuatro centimos.

Capítulo tercero = Vigilancia y Seguridad =

Artículo primero = Se aprueba por una totalidad de treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas =

Artículo segundo = Se aprueba por ochocientas cincuenta pesetas.

Capítulo cuarto = Policía urbana y rural =

Artículo primero = Se aprueba en la cantidad de trece mil setenta y cinco pesetas =



ta pesetas con ochenta centimos  
 Artículo segundo = Tambien se aprueba por la cantidad  
 de tres mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.  
 Artículo cuarto = Por una totalidad de trece mil trescien-  
 tas cuarenta y dos pesetas con once centimos =  
 Artículo septimo = Por una totalidad de ciento cincuenta pt =  
 = Capitulo Quinto = Recaudacion =  
 Artículo primero = se aprueba por una totalidad de  
 veinticinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas  
 Artículo segundo = Tambien se aprueba por la cantidad  
 de dos mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta  
 centimos =

Dado lo avanzada de la hora a propuesta  
 del Sr. Blanco, se acuerda por unanimidad aplazar  
 para mañana a las veinte horas la continuacion de  
 esta sesion para seguir discutiendo los restantes ca-  
 pitulos del Presupuesto de gastos.

Y despues de darse por notificados los tres  
 concurrentes, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo  
 las veintena y media horas, y de ella yo, el secreta-  
 rio, la presente acta que suscriben los Sres. Concejales,  
 de que certifico.

Procmto. Paris y Cortes  
 Francisco Magueta  
 Jose Cortes  
 Juan<sup>co</sup> Larrionna  
 Manuel  
 Monsa Botz  
 Diego Piz Francisco Jimenez  
 Francisco Alonso  
 Juan<sup>co</sup> Jimenez  
 Juan<sup>co</sup> Jimenez



= Numero 15 =

- Sres concurrentes
- D. Juan Cortes Rubio
- " Vicente Flores Guinones
- " Hermisio Blanco
- " Jose Cortes Moran
- " Fran<sup>co</sup> Maqueda
- " Fran<sup>co</sup> Carmona
- " Jose Sanchez Liras
- " Fran<sup>co</sup> Jimenez
- " Alouso Rote
- " Fran<sup>co</sup> Alonso
- " Diego Gil

Seion extraordinaria del dia 8 de Marzo de 1.932.  
 En la ciudad de Almodovar a ocho de Marzo  
 de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas  
 se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consis-  
 total, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente  
 Pavia, y Pavia, los sres. Concejales que al margen  
 se expresan, y presente, tambien, el Sr. Interventor, D.  
 Teodoro Rodriguez e infrascripto Secretario interino,  
 con objeto de continuar la discusion y aprobacion de los  
 Presupuestos que han de regir en el ejercicio de 1.932.

Abierto el acto a la hora indicada y dada  
 lectura del acta de la seion anterior que fue aprobada  
 por unanimidad, el Sr. Presidente abrio la discusion  
 del Capitulo sexto: Personal y Material de Gueimas  
 Artículo primero: Se aprueba por unanimidad en la can-  
 tidad de seicenta y dos mil trescientas treinta y seis  
 pesetas con setenta y nueve centimos.  
 Artículo segundo: Tambien se aprueba por una totali-  
 dad de (dos mil ciento ochenta y siete) digo, siete mil seiscientas  
 ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.  
 Capitulo septimo: Salubridad e Higiene =  
 Artículo primero: Punto a discusion, se aprueba por una-  
 nidad en seis mil setecientas veinticinco pesetas =  
 Artículo segundo: Tambien se aprueba por una totalidad  
 de siete mil novecientas pesetas =  
 Artículo tercero: se aprueba tambien por unanimidad  
 en la cantidad de trece mil trescientas diez y siete pes-  
 tas con cincuenta centimos.  
 Capitulo octavo: Beneficencia =  
 Artículo primero: se aprueba por una totalidad de cua-  
 renta y cinco mil seiscientas setenta y cinco pesetas  
 Artículo segundo: Tambien se aprueba en la cantidad de  
 diez mil setecientas ochenta y una pts con veinticinco centimos.





Artículo tercero = Puesto tambien a discusion se aprueba en la cantidad de diez y ocho mil trescientas setenta y cinco pesetas. =

Artículo cuarto = Se aprueba en una totalidad de once mil seiscientas pesetas =

Dado lo avanzada de la hora, a propuesta del Sr. Jimenez Villena, se acuerda por unanimidad aplazar para mañana a la misma hora la continuacion de esta sesion a fin de seguir discutiendo el resto de los capitulos del presupuesto.

Habiendose dado por notificados los Sres. concurrentes, la Presidencia levanto la sesion a las veintidos horas y 70, secretario, la presente acta que suscriben los Sres. Concejales, de que certifico.

Procede Davin

Francisco Vidal

J. Cortes  
Francisco Magueda

Fran<sup>co</sup> Carriona

José Cortes

Armando Tizabi

M. Blainos

Luiz Gil

Mans Bata

Francisco Jimenez

José Jimenez

Juan Jimenez



Numero 16

- Sres concurrentes
- D. Severiano Blanco
- " Juan Cortes Obispo
- " Jose Cortes Moran
- " Fran<sup>co</sup> Carmona
- " Fran<sup>co</sup> Yagüeda
- " Jose Sanchez Torres
- " Diego Gil
- " Alonso Roca
- " Fran<sup>co</sup> Jimenez
- " Vicente Flores
- " Fran<sup>co</sup> Vidal

Señalada extraordinaria del día 9 de Marzo de 1932  
 En la ciudad de Almodovar de la Mancha a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte y media horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Pavón y Pavón, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de continuar, en sesión, la discusión y aprobación del presupuesto que ha de regir en el ejercicio económico de 1932, concurrendo, también, el Sr. Interventor, D. Teodoro Rodríguez.

Abierto el acto a la hora indicada y previa lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, hace uso de la palabra el Sr. Secretario, manifestando que habiendo aparecido en la Gaceta del Estado una nueva clasificación de las plazas de Médicos Titulares de la provincia y figurando en la misma elevadas a la Categoría de primera las cinco que corresponden a esta población que antes eran de segunda, procede dotar referidas plazas con el haber consignado en la subrodicha clasificación y en vista de las manifestaciones anteriores, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aumentar la consignación del Capítulo octavo, Artículo primero, aprobandola por una totalidad de cuarenta y siete mil setecientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos, en vez de cuarenta y cinco mil seiscientas setenta y cinco pesetas con que aparece aprobada en la sesión anterior.

Punto a discusión el Capítulo noveno, titulado "Asistencia Social, Artículo primero, fue aprobado por la cantidad de dos mil cien pesetas.  
 Artículo cuarto = También fue aprobado por la cantidad de mil doscientas pesetas.  
 Seguidamente fue puesto a discusión el



Capítulo decimo = Instrucción pública =  
Artículo segundo = fue aprobado por unanimidad  
por la cantidad de ochenta y nueve mil seiscientos  
ochenta y seis pesetas =  
Artículo tercero = También fue aprobado por un total  
de seis mil quinientas pesetas.  
Artículo cuarto = Puesto a discusión fue aprobado  
en tres mil quinientas pesetas =  
Artículo sexto = También se aprobó en la cantidad  
de once mil quinientas pesetas.

seguidamente se discute el Capítu-  
lo undecimo = Obras públicas =  
Artículo primero = fue aprobado en siete mil tres-  
cientas setenta y cinco pesetas  
Artículo tercero = También se aprobó en la cantidad  
de cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete  
pesetas =  
Artículo sexto = Puesto a discusión se aprobó en la  
cantidad de siete mil quinientas ochenta y siete pesetas  
con cincuenta centimos

Capítulo trece = Fomento de los intereses Comunes =  
Capítulo tercero = se aprueba por unanimidad en mil  
ciento veinticinco pesetas.  
Capítulo quince = Puesto a discusión se aprueba en  
la cantidad de quince mil pesetas =  
Capítulo decimo octavo = Impuestos =  
Artículo unico = se aprueba unánimemente en la  
cantidad de diez mil pesetas

Dado lo avanzada de la hora  
el Sr. Presidente levanto la sesión para continuar-  
la mañana a la misma hora y dando por notifica-  
dos levanto yo secretario a las 2 1/2 horas que suscriben  
todos los concurrentes todos los concejales, de



que certifico.  
 Procuato Pavin

Francisco Videl

Francisco Magueta  
 Vicente Flores

J. Cortes  
 Fran<sup>co</sup> Carruena

M

Alonso Bote  
 Diego Gil

Francisco Alonso Francisco Jimenez

José Sánchez

Ciriaco Cerezo

M. Alcantara

J. Blanco

Francisco Pérez Cortes

Julio Ortiz



Acta nº 17

- Sres Concurantes
- D. Fran<sup>co</sup> Magueta
- " Vicente Flores
- " Diego Gil
- " Fran<sup>co</sup> Alonso
- " José Sánchez
- " Manuel Alcantara
- " Fran<sup>co</sup> Pérez
- " Julio Ortiz
- " Germinio Blanco
- " Ciriaco Cerezo
- " Fran<sup>co</sup> Jimenez
- " Alonso Bote

Señon ordinaria del día 10 de Marzo de 1932.  
 En la ciudad de Almodovar a diez de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y media, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Pavón y Pavón, se reunieron, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que previamente fueron convocados, concurriendo también el Sr. Interventor.

La Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada y dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

A continuación fueron examinadas las siguientes







El Ayuntamiento acordó el pago de las anteriores cuentas y que se libren con cargo a sus respectivas consignaciones.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en virtud de haberse creado una nueva plaza de Médico Titular se hace preciso proveerla en la forma que el Ayuntamiento disponga.

El Sr. Sanchez Tivas propone sea provista con carácter interino por D. Miguel de la Herra Morano, abriéndose un ligero debate en el que intervinieron varios Sres. Concejales, acordándose por unanimidad dicho nombramiento a favor del propuesto y que este asunto pase a la Comisión de Gobernación para que esta determine en la forma y fecha en que ha de proveerse con carácter definitivo.

Se da lectura a un escrito de la Asociación de Dependientes de Comercio sobre el cual solicita algunas aclaraciones el Sr. Otter, que le son facilitadas por el Sr. Sanchez Tivas en nombre de la Comisión y después de una ligera intervención del Sr. Alcalde, se acordó denegar la por no haber lugar ya a acceder a lo solicitado.

(En este momento entra en el salón de sesiones el Sr. Cortes Morán, que ocupa su estrado correspondiente).

Seguidamente se dio lectura a un escrito que firman los vecinos D. Julio Otter, D. Angel Yáñez y otros interponiendo recurso de reposición contra las bases acordadas para tratar con el Banco de Crédito Local de España de la traida de las aguas, siendo orientado ampliamente con la intervención del Sr. Otter que explica las causas de su inasistencia a la sesiones del Ayuntamiento y a la reuniones de la Comisión de Aguas, de la cual es miembro, por su delicado estado de salud; con la del Sr. Presidente a quien no convence plenamente dichas explicaciones, y la de los Srs. Blanco, Alcantara y Flores que sostienen respectivamente

M





sus puntos de vista, acordándose por fin que el Ayuntamiento se tome el plazo que le concede la Ley para contestar dicho escrito.

Se lee una instancia de D. José Caballero solicitando unas certificaciones que se acuerda se expidan en su día por el Sr. secretario.

Otra suscrita por Tudalicio Juarez y otros vecinos de la calle Cantones sobre reclamación de obras de acerado que se desestima.

Por unanimidad pasan a las respectivas Comisiones para su estudio y resolución en algunos casos, los escritos siguientes:

Instancia de Francisco Alvarar solicitando destino de barrendero; id. del Sr. D. José Juiner solicitando un mes de licencia por enfermo; otra de D. Manuel Lagago sobre la acometida general al alcantarillado; otra de D. Francisco Venegas Garcia solicitando apertura de una churreria y otra de D. Miguel Llanos solicitando destino de ordenanza.

El practicante D. Lorenzo Juiner Caballero solicita una de las titulares vacantes y se acuerda por unanimidad que como hay cuatro plazas y solo están cubiertas dos, se le conceda la que solicita y la otra sea atendida por los tres con el disfrute de los honorarios por igual de dicha vacante, hasta ser cubierta.

Se da lectura a la memoria e informe del Sr. secretario sobre reorganización de los servicios y por unanimidad se acuerda dar un voto de confianza a la Comisión de Gobernación para que de acuerdo con el asesoramiento del Tesorero proceda a la misma.

Acto segundo informan las Comisiones sobre los asuntos siguientes:

La de Gobernación sobre los puntos segundo y tercero de la instancia del Gremio de Carniceros en el senti-



do de que se vea la forma de acceder a lo solicitado, acordándose así por unanimidad; otra de D. Eduardo Gonzalez Espirito pidiendo apertura de una bronolera en la calle Cabizo, a la cual se accede por el Ayuntamiento de acuerdo con la Comisión:

Comisión de Hacienda, desnegando el punto primero del Grupo de Carniceros en cuyo dictamen se muestra conforme la Corporación; accediendo a lo solicitado por Mateo Alvarez Moran sobre baja en arbitrios de Canales que también se aprueba, y concediendo una gratificación de cinco cincuenta pesetas por una sola vez, al Auxiliar D. Pedro Llambrano por servicios prestados como Jefe de Arbitrios interino.

El Sr. Alcalde da cuenta del pacto hecho, entre los propietarios de trigos y abastecedores de harinas, a requerimiento suyo, y dando lectura a las bases que lo integran, la Corporación, después de ligera discusión para esclarecimiento de algunos extremos, por unanimidad aprueba las gestiones acertadas del Sr. Alcalde pues con ellas queda asegurado el precio del pan hasta nueva cosecha a 6'57 pesetas.

El Concejal Sr. Otter hace uso de la palabra para hacer constar que salva su voto en los acuerdos de las sesiones que no ha asistido, lo acordando así la Corporación.

El Sr. Flores pregunta qué recaudación se obtuvo en el último trimestre del año pasado en la Administración de Arbitrios, contestándole el Sr. Interventor que se le facilitara una nota con urgencia.

El Sr. Cortés Bueno indica que como medio para resolver la crisis de Albañiles y obreros, se deben revocar las fachadas y el Sr. Alcalde dice que dará las órdenes oportunas para tal fin.

El Sr. Alcantara manifiesta que debe recabarse





de la Comunidad de Labradores el pronto pago de las cuotas de sus asociados para aliviar en algo la crisis obrera por que tiene noticias de que hay muchos que las tienen en descuberto

El Sr. Flores pregunta que es lo que debe hacerse en el caso del Secretario Sr. Peña sujeto de que acuerdo de la Corporación a expediente para la formación del cual fue designado Sr. Instructor, en virtud de haberse concedido una licencia de seis meses para asuntos propios y se acuerda a propuesta del Sr. Sanchez Tivas, que el expediente quede aplazado hasta la terminación de dicha licencia, aunque sin necesidad de nuevo acuerdo el Sr. Flores pueda actuar como Sr. auxiliar por el funcionario Sr. Saur como Secretario, Instructor de dicho expediente.

El Sr. Cortes Obispo presenta un escrito de la Agrupación Socialista pidiendo apoyo económico para sostenimiento de la escuela y se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda.

Tras haberse mas asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión a las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo y secretando este acta, que suscriben los concurrentes, de que certifico.

Francisco Espinosa  
Francisco Vidal  
Francisco Laguna  
Francisco Carmona  
José Cortes  
Julio Ortiz  
José Sánchez



Acta nº 18

- Ses. Concurrentes
- D. Juan Cortés Alonso
- " Fran<sup>co</sup> Maquida
- " José Cortés Morán
- " Dugo Gil
- " Hermenegildo Blanco
- " José Sanchez
- " Fran<sup>co</sup> Alonso
- " Fran<sup>co</sup> Jimenez
- " Fran<sup>co</sup> Tidal
- " Fran<sup>co</sup> Casanova
- " Vicente Flores
- " Julio Ortiz
- " Manuel Alcantara
- " Fran<sup>co</sup> Perez
- " Ciriano Cerco
- " Alonso Bote

sesion extraordinaria del dia 10 de Marzo de 1932  
 En la ciudad de Almodovar a diez de Marzo  
 de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintuna horas  
 y cincuenta minutos, se reunieron, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde, D. Vicente Pavon, y Pavon, en el sa-  
 lon, de sesiones de la Casa Consistorial, los tres Con-  
 ceales que, al margen se expresan al objeto de con-  
 tinuar la discusion y aprobacion de los presupuestos pa-  
 ra el ejercicio de 1932, asistiendo, tambien, el Sr. Inter-  
 ventor.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, fue  
 dada lectura al acta de la sesion anterior que se apro-  
 bo por unanimidad

Acto seguido se procedio a discutir el Presu-  
 puesto de Ingresos, dando principio por el Capi-  
 tulo Primero, titulado Rentas =

Articulo primero = fue aprobado por la cantidad de cua-  
 tro mil setecientas veinticinco pesetas

Articulo segundo = tambien fue aprobado por la cau-  
 tidad de ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta cent<sup>os</sup>

Articulo tercero = se aprobo en una consignacion de cinco  
 mil novecientas treinta y cinco pesetas con catorce  
 centimos.

Articulo cuarto = fue aprobado en la cantidad de cua-  
 tro mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuen-  
 ta centimos

A continuacion se discutio el  
 Capitulo Quinto = Eventuales y extraordinarios =

Articulo segundo = se aprobo en la cantidad de diez  
 mil cuatrocientas pesetas

Articulo quinto = tambien fue aprobado por una  
 unanimidad en mil pesetas.

Dado lo avanzado de la hora



M



el Sr. Presidente levanto la sesion para continuar la discusion y aprobacion de los demas capitulos y articulos del presupuesto mañana a las veinte horas, extendiendo yo, secretario la presente acta que suscriben los concurrentes, de que certifico.

Inocente Paron

J. Cortes

Francisco Vidal

Francisco Magueda

Francisco Carrasosa

José Cortes

Inocente Flores

M. Blanco

Diego Gil

José Lambert

Francisco Jimenez

Francisco Jimenez

José Cortes

Juan Jimenez

Acta n.º 19

Tres Concurrentes

D. Fran.º Vidal

Fran.º Carrasosa

Inocente Flores

Diego Gil

Fran.º Blanco

Fran.º Jimenez

Juan Cortes

Fran.º Magueda

José Cortes

DIPUTACION DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia 11 de Marzo de 1932  
En la ciudad de Almodovar a once de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Paron y Paron, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que, al margen se expresan, al objeto de continuar la discusion y aprobacion de los Presupuestos para el ejercicio economico de 1932, a cuya sesion concurre tambien el Sr. Interventor.  
Abierto el acto a la hora indicada se proce-



D. Hermilio Blanco  
 " José Sanchez  
 " Julio Otter

dió a la lectura del acta de la sesión ordinaria nº 17 celebrada el día diez del actual que fue aprobada por unanimidad, después de una aclaración hecha por el Sr. Flores en la que manifiesta que sin duda por una omisión involuntaria han dejado de transcribirse en el acta las declaraciones que hizo, para que así constaran al darse lectura a la Memoria informe presentado por el Sr. Secretario actual sobre reorganización de los servicios, que son a este tenor: "Que el retraso y desorganización de todos los servicios de las oficinas obedece al abandono y falta de competencia del Secretario, D. Bernardo Peña Alonso, que en ningún momento cumplió con las obligaciones inherentes a su cargo." Abundando en este criterio los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda, consten en acta las palabras del Sr. Flores.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión extraordinaria del día anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo que se continuaba la discusión y aprobación de los capítulos y artículos del presupuesto de ingresos, dando principio por el Capítulo octavo = Derechos y Tasas =

Artículo primero = Por unanimidad se acuerda con una consignación de setenta y ocho mil ciento cincuenta pesetas.

Artículo segundo = También se aprueba por unanimidad en cincuenta y siete mil seiscientas sesenta y cinco pesetas.

Capítulo noveno = Cuotas, recargos y participaciones =

Artículo primero = Se aprueba por unanimidad en la cantidad de mil quinientas pesetas =

Artículo segundo = También se aprueba con una consignación total de ciento tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta y siete centimos =

Capítulo décimo = Disposición Municipal =

Artículo primero = fue aprobado por unanimidad en la



cantidad de cinco ochocientos cincuenta pesetas. =

Artículo cuarto = También se aprueba en la cantidad de diez y ochocientos cincuenta pesetas. =

Artículo sexto = Fue aprobado en la cantidad de diez y ochocientos cincuenta pesetas. =

Artículo octavo = Fue, también, aprobado por unanimidad en trescientos veintimil trescientas treinta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos. =

Artículo noveno = Por unanimidad se aprueba en doscientas cincuenta pesetas. =

Capítulo undécimo = Multas =

Artículo único = se aprueba en la cantidad de mil quinientas pesetas. =

Capítulo duodécimo = Mancomunidades =

Artículo único = se aprueba en la cantidad de quince mil pesetas. =

Vistos definitivamente los presupuestos de gastos e ingresos, se pasó a formular resumen del mismo por Capítulos, que ofreció el resultado siguiente:

= Presupuesto de Gastos =

Cap <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> = Obligaciones Generales	254.736.84
" 2 <sup>o</sup> = Representación Municipal	3.749.94
" 3 <sup>o</sup> = Vigilancia y Seguridad	39.250.00
" 4 <sup>o</sup> = Policía urbana y rural	30.037.91
" 5 <sup>o</sup> = Precaución	27.662.50
" 6 <sup>o</sup> = Personal y Material de Oficinas	70.024.19
" 7 <sup>o</sup> = Salubridad e Higiene	27.942.50
" 8 <sup>o</sup> = Beneficencia	88.493.75
" 9 <sup>o</sup> = Asistencia Social	3.300.00
" 10 <sup>o</sup> = Instrucción pública	111.186.00
" 11 <sup>o</sup> = Obras públicas	68.819.50
" 13 <sup>o</sup> = Fomento de intereses comunales	1.125.00
" 15 <sup>o</sup> = Mancomunidades	15.000.00
" 18 <sup>o</sup> = Inprevistos	10.000.00
Total General de Gastos	751.358.13



- Presupuesto de Ingresos -

Cap: 1º = Rentas	15.065.14
" 5º = Eventuales y extraordinarios	11.400.00
" 8º = Derechos y tasas	135.815.00
" 9º = Cuotas, recargos ect.	104.852.57
" 10º = Imposición Municipal	467.832.65
" 11º = Multas	1.500.00
" 12º = Mancomunidades	15.000.00
<u>Total General de Ingresos = 751.465.36</u>	

### Resumen General

Importan los Gastos	751.358.13
id los Ingresos	751.465.36
<u>Superavit 107.23</u>	

Expuso el Sr. Interventor que en el presupuesto de ingresos para 1932, se utilizaban todos los recursos que autoriza el Estatuto, en límites máximos casi en su totalidad y siempre superiores en dos tercios sobre los permitidos, quedando solo algunos a los que, por no tener efectividad en esta población, deja de recurrirse; y que habiendo dado un avance importante en los gastos creando una Casa de loceros, otra de refugio de desamparados, Cautina y Ropero escolar y otros muchos servicios de gran utilidad y necesarios en población de esta categoría y habiendo, por otra parte, disminuido notoriamente la recaudación que se obtenía con los arbitrios antes establecidos, se ha hecho preciso acudir al Repartimiento General a fin de cubrir el déficit que pudiera presentar el Presupuesto de Ingresos en relación con el de Gastos.

Al mismo tiempo manifiesta que a tenor de lo dispuesto en el artº 522 del Estatuto Municipal, la imposi-



ción del Departamento General en los Municipios cuyo mayor núcleo de población de hecho exceda de 10.000 habitantes, requiere especial autorización del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, cuya autorización será solicitada por el Ayuntamiento Pleno, razonando la necesidad y posibilidad de esta imposición y que somete estos extremos a la consideración del Ayuntamiento para que, en consonancia de los preceptos legales acuerde.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Sr. Interventor en las que queda demostrada la necesidad, siendo, además su posibilidad patente, dada la riqueza e industria de este término, por unanimidad acuerda que, el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación y por las razones invocadas, solicite la autorización especial para la imposición, especial, del Departamento General en el próximo ejercicio.

Se acordó por último que los presupuestos votados, se expongan al público durante quince días, anunciándolo por edictos en el Boletín Oficial y sitios de costumbre, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintuna horas y yo la presente acta que suscriben los concurrentes, de que certifico.

Procurador Dario

Francisco Vidal      Francisco Magueda

José Cortés      Francisco Carranova

Francisco Boas      Morsa Balle  
Diego Gil



Juan María Troncoso Jimeno  
 José Simón  
 Ciriaci Beres

Fernando Alcantara  
 Francisco Pérez Cortés  
 Julio Esti

Guayfonda  
 Acta nº 20

Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1932

Señores concuunales  
 En la Ciudad de Almodovar a dieciséis de mar-  
 D. Francisco Vides Vicent 20 de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve ho-  
 Juan Maguador Zamoras y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de se-  
 José Cortés Morcín y otros de la Corp. Consistorial bajo la presidencia del Sr. alcal-  
 D. Carmen a martín de D. Innocenti Davón y Davón, los Sres. Concejales que se expresan  
 Vicente Flores de Guirón, al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 Alonsa Boté Benavente a este día, a los que también concurre el Sr. Intendente.  
 Diego Gil Benavente Abierta el acto a la indicada hora y dada lectura del acta  
 Francisco Alonso Vázquez de la anterior sesión, ésta fue aprobada por unanimidad,  
 Francisco Simón Vides Acta continúa fue leída y aprobada con siguiente rela-  
 José Simón Vides ción de cuentas



capit	art	Nombres	Conceptos	Percibidos	centimo)
1	1	D. Manuel Guillón	Servicio auto-Badajoz Santa Marta	75	"
1	1	Francisco López	arreglo un traje y dietas manoj	1570	"
6	1	Sr. Depositario	Por material de las oficinas	66	68
6	1	id id	Sarby menes ocasionados	27	07
Suma y sigue				1438	75



cap. <sup>o</sup>	art. <sup>o</sup>	Nombres	Conceptos	Reales	Centros
			Suma anterior	1438	75
6	1	D. Tomás Cortés	Por arreglo de materiales	22	25
6	1	" Alonso Martínez	Por el agua, picón para obras	90	75
7	1	Sr. Reposición	Por suministro de agua a picos	24	50
7	1	" "	Por limpieza de sifones	28	50
8	4	" "	Por socorros	11	00
8	2	" "	Por alimentación acogidos	21	00
11	1	" "	Por reparación Grupo Sastre María	24	50
11	1	" "	Por el Colegio N. Alejandro	42	00
11	1	" "	" Cuartel Guardia Civil	54	00
11	1	D. Santiago García	reparaciones carro limpieza	16	00
11	3	" Juan Arroyo	" materiales para obras	126	25
11	3	" Angel Liras	" 2 y 2 mts 3. de grava Hospital	30	00
11	3	" Julio Marcelo	" materiales Cuartel S. Civil	12	00
11	3	" id id	" id para obras escuelas	12	00
11	3	Sr. Reposición	limpieza vía pública	59	50
11	3	" Julio Marcelo	" arena para escuela N. Camarero	12	00
11	3	" id id	" la dristera y arena	122	10
18	1	" Ruben Aguilera	" revocación de poderes	56	80
				<u>Reales</u>	<u>Centros</u>
				5327	80

El Ayuntamiento acordó el pago de las anteriores cuentas y que se libren con cargo a su respectiva consignación. Se leyó lectura de una instancia firmada por vecinos de la calle Monsalud en la que solicitan se prohiba en mencionada calle en su número 18 duplicado, el establecimiento de una casa de tenencia, acordándose a propuesta del Sr. Ortiz no autorizar por razones de orden moral la apertura de mencionada casa. A continuación fueron leídas varias instancias solicitando destino, acordándose por fin un ligero debate en el que intervinieron los Sres. Sánchez Liras, Alonso Saigón, Ortiz, y el Sr. Alcalde abrió un plazo de admisión de instancias hasta el martes día 18 de febrero de la corriente, y que la totalidad de las presentadas hasta di-



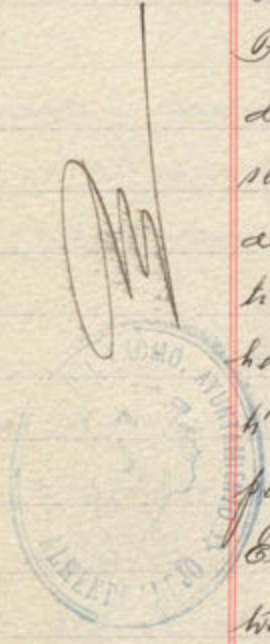
después de incluir las leyes leídas se trasladaron a la sesión para que con consentimiento de las presentadas por el Ayuntamiento pasara a la Comisión de Gobernación para que resuelva.

Después se procede a la lectura de una instancia de Alonso - (Caro) frente a la Estación Enológica pidiendo la apertura de un establecimiento de bebidas frente a la Estación Enológica, que se concede por unanimidad.

Posteriormente se dió lectura a un comunicado del Ministerio de la Gobernación concediendo la cantidad de cinco mil pesetas con cargo a la Escribanía de Hacienda de la provincia de Badajoz y aplicación al capítulo adicional número 11 artículo 11 bis de la Sección 6ª para Obras municipales, y como ha de retirarse previa autorización del Ayuntamiento, dicha cantidad por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que se traslade a Badajoz a retirar dicha cantidad. El Sr. Alcalde informa de la necesidad de modificar el contrato hecho con Sr. Fraile y del Correo de Mariposa de esta Ciudad para locales, escuelas, y en caso contingencial de acuerdo con los locales en el Hospital y Grupo Escolar de San Antonio, acordándose que el Sr. Alcalde de conformidad con el Consejo local siga las gestiones necesarias, acerca de este asunto ante las autoridades provinciales de Instrucción Pública.

Se dió lectura de una invitación de la Comisión Sexta para el Monumento a Euriborán solicitando aportación para tal fin de este Excmo Ayuntamiento, y después de intervenir los Sres. Cortés y el Sr. Alcalde y propuesta del Sr. Cortés Moran, se acuerda pasar el asunto a la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la Comisión de Gobernación confirmándose por unanimidad el dictamen en el asunto del oficial Sr. Giménez Maroz, en el sentido de que reconocidos mediante jurdos médicos certifiquen su verdadero estado de salud, así como concesión de apertura de una droguería en la calle Calles y Francisco Tenegas. De la Comisión de Fomento





declarando la incompatibilidad del Ayuntamiento por  
no entender sobre la instancia de Manuel Sainza y  
Cervera, ya que según informa el Sr. Aparicio de  
municipales es asunto de la competencia de la Tribuna-  
les. De la de Hacienda: Dictamen sobre la instancia  
de la Agrupación Socialista concediendo a las Escue-  
las de San Carlos del Puente las bancas, desechos de  
las Escuelas, depositados en el Hospital.

Y el mismo, previa lectura, la Corporación conoce  
de una Circular de la Inspección Regional Retiro Obra  
acordándose al efecto publicar un bando sobre los es-  
tremos que comprende.

- Bando de Ruegos y peticiones

Y el Sr. Ferrer ruega a la presidencia que se digite la Ho-  
ja que se va a dar de prostitución exigiendo a los  
Médicos el más escrupuloso cumplimiento de la mi-  
sion que en este aspecto les está confiada. La presidencia  
promete ocuparse del asunto.

El Sr. Cortés Molero pide se inscriba una en el C. de la  
Hacienda, prometiéndole también la presidencia atender di-  
cha petición, ya que antes de ahora siguió gestiones  
con la Hidroeléctrica para que se completara y am-  
pliase el alumbrado eléctrico dispuestos a llevar a los  
Tribunales si preciso fuera a mencionada empresa  
por su dejación y abandono, acordándose a petición  
del Sr. Ortiz darte un nuevo plan, de diez paradas,  
los cuales de no cumplimentar el servicio, el Sr. Al-  
calde proceder como estime conveniente en defensa del  
derecho e intereses del Municipio.

- El Sr. Ortiz solicita se amplie en una hora más  
la apertura de tabernáculos, acordándose después de un  
amplio debate en el que intervienen los Srs. Ferrer, Cortés  
Morán, Ortiz y el Sr. Alcalde, en votación nominal  
respetar el oficial honorario.



El Sr. Vidua hace un ruego relacionado con el alcantarillado, haciéndome algunas observaciones por el Sr. Ortiz y por la presidencia, acordándose de atenderse a los preceptos legales, ver la forma de atenderlo, a fin de que, en todas las calles donde haya alcantarillado se obligue a los vecinos realicen las obras de acometida a los mismos.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, ya que ninguno Sr. Concejales hace uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas y veinticinco minutos, y de ello yo el Secretario, en presente acta que suscriben los señores, concurrentes, de que certifico =



Procurador D. Manuel Alonso de Caceres

D. Francisco Magaña Francisco Giner

D. José Gato

D. Cirilo Lopez

D. Francisco Tielue

D. Diego Gil

D. Francisco Alonso

D. Francisco Carrasco

D. Manuel

José Sánchez

D. Jesús de la

Juan Gómez

yo para  
 Manuel Gato



# Acta número 21

Sesión ordinaria del día 24 de marzo de 1932

En la Ciudad de Almodovar a veinticuatro

de marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte y media horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Innocente Páramo y Agón, los Srz. Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a los que también concurre el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo fue leída y aprobada la siguiente relación de cuentas.

Capitulo	Articulo	Nombres	Conceptos	Deudas	Cts
1º	9º	Manuel Guillén	servicio auto. Almodovar	80	00
"	10º	Sr. Depositario	por cuota teléfono	113	85
"	11º	id	" suministro gas d. c.	839	55
6º	1º	id	" gastos menores	20	33
7º	1º	id	" fornate suministro agua	17	50
7º	1º	id	" fidelidad pública	90	00
8º	1º	A. Juan Colletan Rubio	medicinas y ferrero	1618	23
8º	3º	Sr. Depositario	" alimentación Jacopo y Jape	21	00
8º	4º	id	" socorro a transeuntes	19	00
11º	1º	Rafael Tortero	" respuesta p. la vía pública	35	00
11º	1º	Sr. Depositario	" reparación escuela d. c.	28	00
11º	1º	id	" id id San Martín	39	00
11º	1º	id	" id Cuarter d. c.	52	50
11º	3º	A. Antonio Cáceres	" material otros p. públicos	94	75
15º	único	Sr. Depositario	" Cuarter de teléfono	56	94
Total				3095	55

El Ayuntamiento acordó el pago de la an-



libros, cuentas y que se libren con cargo a sus respectivas consignaciones.

- Se da lectura de una instancia del Sr. Bárcenas sobre reclamación de falta de consignación en el nuevo Presupuesto, en gastos judiciales, acordándose pase a la Comisión de Hacienda. A continuación fueron leídas instancias de los Practicantes A. Alegre Campaño y A. Antonio Moya manifestando en solicitud de una cédula, acordándose pase a la Comisión de Gobernación.
- Otra instancia de José Roman sobre relaja en arbitrio se acuerda pase también a la Comisión respectiva.  
(En este momento entra con el rollo de sesión ocupando su asiento, el Concejal Sr. Peru Cortés)
- Se lee una instancia suscrita por varios vecinos de la calle de Bailén solicitando sean cerrados los caños de fontanías que existen en las traseras de mencionada calle y hay un ligero debate con la intervención del Sr. Alcalde y Concejal Sr. Alonso Vázquez, se acuerda que a la Comisión de Gobernación.
- Así mismo es leída instancia de Miguel Velasco, sobre obras en la casa número 10 de la calle Sol acordándose pase a la Comisión respectiva previo informe del Aparejador.
- Después fueron leídas las restantes instancias presentadas al congreso en solicitud de ocupar los plazas vacantes y de nueva creación de personal subalterno y se acuerda después de unas aclaraciones solicitadas por el Concejal Sr. Orbe y justificadas por el Sr. Alcalde sobre el número de plazas, pasar a la Comisión de Gobernación para su estudio y clasificación.  
El Sr. Alcalde informa de no haber podido cobrar la aportación del Ministerio de la Gobernación con cargo a la Tesorería de Hacienda de la pro-





50  
sion de Badajoz y aplicacion al Capitulo  
adicional unico, articulo unico de la Sec-  
cion 6ª para obras municipales, acordandose  
darse autorizacion para que efectúe el cargo  
el Agente del Excmo Ayuntamiento en Badajoz  
D. Francisco Bourdeau Arguer.

- El Sr. Alcalde da cuenta de que informado debi-  
damente por el Inspector Jefe de la enseñanza  
sobre el estado en que se encuentran las gestiones  
requeridas para la concesion de tres Bibliotecas  
escolares, procede el acuerdo de peticion al Patro-  
nato, acordandose por unanimidad que el Sr.  
Alcalde en representacion del Ayuntamiento  
haga la peticion oportuna. Asimismo el Ayun-  
tamiento es enterado por el Sr. Alcalde de la  
finalizacion del plano concedido por el Ministerio  
de Instruccion Publica para solicitar de nue-  
vo la creacion definitiva de las escuelas que en  
principio fueron concedidas, a este pueblo y en  
sus locales y material se encuentran disponi-  
bles, debiendo principalmente la situacion  
creada al Ayuntamiento a que el Secreta-  
rio Sr. Gen. Alfonso dejó de hacer la peticion  
de rehabilitacion que dentro del plano señalada  
a pesar de haber manifestado oportunamente cuan-  
do para ello fue requerido por el Sr. Alcal-  
de que lo hacia cumplimentada, acordandose  
al igual que en el caso anterior, que el Sr. Al-  
calde haga las gestiones oportunas ante el  
correspondiente Ministerio.

- Dada lectura al dictamen emitido por la  
Comision de Hacienda en la peticion de la  
Comision Gestora del Monumento a Zurbarán,  
y aprobada con el voto en contra de la Conceja.



los Sres. Ortiz y Párra Cortés, denegando su venación a dicho fin.

- Dado cuenta de una comunicación suscrita por los Alcaldes de Mérida y Badajoz interesando transmisión de telegrama al Ministerio de Obras Públicas, adhiriéndose a la petición formulada por la Junta de Obras Hidráulicas de la provincia, se acuerda que el próximo día veintidós se imponga un telegrama a tal fin.
- Desacuerdo con el informe del Sr. Aparcedo se concede un anticipo de cupo de cien pesetas a Don Juan Muñoz Prots a cuenta de los obra realizadas en la Cruz de los Olivos ochenta y dos.
- Es leído un escrito de Don Francisco Martínez Anas en el que ofrece sus servicios como Profesor de Música para organizar la Banda compuesta en el nuevo Presupuesto, acordándose tras quince de debate en el que intervienen los Concejales Sres. Vidua, Cortés, Holero, Ortiz, Cortés Morán, Blanes y el Sr. Alcalde tomar en consideración el ofrecimiento para que en su día organice la plantilla de músicos sin perjuicio de que sea sacada a concurso referido para de Profesor, cuando lo estime conveniente la Corporación. Se nombra comisionado de quinto para ir a Badajoz al Quilán de Secretaría, encargado accidentalmente del Negociado Don Francisco Chacón Rodríguez.
- Formada consulta por la Oficina de Arbitrios sobre si los Almacenes al por mayor deben o no pagar el impuesto de Pesos y Medidas, se acuerda pararla al alogado asesor para que dictamine.
- El Sr. Alcalde dio cuenta de la petición del oficial en funciones de Secretario, sobre permiso de tres días para asuntos familiares, acordándose por un an-



unidad autorizada de dicho permiso.

- Y despues de unay aclaracione referente a un es-  
critto presentado en sesion anterior sobre el asun-  
to del arroyo del cual es uno de los primeros fir-  
mantes, el Concejal Sr. Ortiz y el que a la vez  
interesera se le aceptaste concretamente la resolucio-  
n dada al mismo, que segun el Sr. Secretario infor-  
ma, la Comision, despues el silencio administrativo,  
no habiendo mayor asunto de que tratar y a que  
ningun Sr. Concejal hace uso de la palabra, el Sr.  
Presidente levanto la sesion siendo las veintuna  
horas y veinte minutos y de ello yo el Secretario  
la presente acta que suscriben los Sres. concurrentes  
del que certifica =

Procurador D. Juan

Mons. Botas

Francisco e Magnoda

Francisco Jimenez

Diego Gil

Francisco Alonso

Juan Cortes

Francisco Vidal

Juan Cortes

Cirilo Lopez

Fran. Connerca

Juan Cortes

Juan Cortes

M. Blanco

Juan Cortes

Francisco Perez Cortes





M. Alcantara y Fernando Alcantara

José Cortés

Acta nº 22

- Señores concurrentes
- Don Alonso Balé Semán
- Francisco Magueta Camarero
- Francisco Simón Villanueva
- Diego López Domínguez
- Francisco Alonso Vázquez
- Alfonso José de Quiñones
- Francisco Ribal Vicent
- Juan Cortés Herrera
- Benito Torres Machado
- Fernando Antonio Carmona Martín
- Bernardino Deanes Arias
- José Sánchez Viday
- José Ortiz Sánchez
- Fernando Pérez Cortés
- Manuel Alcantara y Alcantara
- Juan Manuel Alcantara y Alcantara
- José Cortés Morán

Sesión ordinaria del 31 de marzo de 1932  
 En la Ciudad de Almendralejo a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte y media horas se tuvieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Inocente Pardo y Pardo con los Sres. Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que también concurre el Sr. Interventor.

Objeto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, ésta fue aprobada por unanimidad.  
 Acto continuo fue leída y aprobada la siguiente relación de cuentas.

Cabo	q.º	STOMBRVS	CONCEPTOS	Resultas	Cuñtos
1º	9º	D. Manuel Guillén	Por un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz	65	"
5º	1º	" Antonio Medel	" Precintos para la Adm. Arch.º	32	"
6º	12	" El mismo	" Varios efectos a las dependencias	18	25
6º	1º	" Sr. Nicolás Nieto	" dos pesetas para el Reg.º de Inspección	12	50
6º	12	" Luis Solís	" cuatro lamparas para las dependencias	10	10
6º	12	Sr. Depositario	" una estampita para Secretaria	14	11
6º	12	id	" pago varios gastos menores	38	30
7º	12	id	" fforales y reparacion de cantoneras	27	50
8º	4º	id	" socorro a pobres hambrientos	15	00
Suma y sigue				232	76



Handwritten signature or mark.



Capt.	Ext.	Sumas	Conceptos	Cuentas	Cr.
112	12	A. J.	Suma anterior	232	76
112	12	A. José Merchán	Por arreglo como obra pública	58	00
112	12	J. A. Positoro	por importe reparaciones C. S. Civil	80	00
112	32	id	id id impiden via pública	24	00
52	12	A. Leónido, Varquín	id id Killy haniua para Orliktas	8	00
62	12	Miguel Soudier	reparaciones en el molinero	15	00
72	12	id id	dos puz puntas, p. Ayerito agun fuentel'aym	150	00
112	12	id id	reparaciones Ayerito agun y puz puz los grupos Escotas	58	00
112	62	Jelaskian Martín	unos listos para puz Exponedor	15	00
Total				620	76

El Ayuntamiento acordó el pago de las anteriores cuentas y que se libren con cargo a sus respectivas consignaciones.

Orde se dio lectura a dos instancias suscritas por varios vecinos de las Casas Prim y Calvario, solicitando en la primera prórroga hasta el mes de Noviembre el arreglo en proyecto, y en la segunda la suspensión total de obras en dicha obra, acordándose por unanimidad poner a la Comisión de Fomento para que presida informe al Ayudador, dictamine.

Heida instancia de Antonio Flecha en solicitud de obra, es aprobada previo informe del Ayudador.

El Sr. Alcalde da cuenta de que próximo el primer aniversario de la proclamación de la República, procede ocuparse de la organización de festivos conmemorativos de tan fausto acontecimiento, iniciando algunas ideas para la confección de dicho programa, tales como la elaboración de un número determinado de puzas de medio kilo de pan para repartir entre los pobres, un bocadillo a los niños de las escuelas, conciertos populares, y otros.



El Sr. Ortiz, propone que además, se nombre Alcalde honorario de esta Ciudad, al que lo fué a favor de llamarse la República en Jara, Don Pio Dion. Como además el Sr. Maqueda inicia la conveniencia de quemar una colección de fuegos de artificios, se acuerda por unanimidad tras la interposición de algunos Sres. Concejales, confirmar el nombramiento de Alcalde honorario de esta a favor del Sr. Riera, autorizar al Sr. Alcalde para que haga el pedido de los fuegos con la máxima urgencia, y nombrar una Comisión con facultad para confeccionar el programa y organizar los festejos, designándose a los Sres. Ortiz, Celero y Blanco.

Castillas nuevas

En mismo a proponente del Sr. San Juan Vides, se acuerda abrir carnillos en la Caja Postal de Ahorro por la cantidad de cincuenta pesetas, a todos los nacidos el día catorce de Abril del pasado año, condicionándolos para que no pueden ser retirados hasta los veinte años de los favorecidos.

El Sr. Alcalde expone el estado en que se encuentra la concesión del terreno propiedad del Ayuntamiento solicitada por los Organizaciones Obreras para construir la Casa del Pueblo, y sobre el cual previo informe del Alcabalador, recayó acuerdo de la Excmo. Corporación favorable, deliéndose estar en marcha el expediente de concesión, pero que por negligencia, dejación y abandono del Secretario Sr. Peña, no ha pasado de la exposición al público de dicho acuerdo, acordándose por unanimidad conste en acta un voto de censura a dicho funcionario, y que a la mayor rapidez se proceda a la tramitación que requiere para llevarla a definitiva, la cesación de misionados solares.



- 20
- = La Corporación conoce del informe del Sr. Ayer-  
jador en la solicitud de obrero Sr. Juan Guárcas, que  
es aprobado, en el sentido de que solicite planos y  
estudios de dichas obras.
  - = Se da lectura a un escrito suscrito por el oficial en  
funciones de Secretario Sr. Tomás Rodríguez en el que  
solicita le sea concedida la diferencia entre su suel-  
do como oficial y el de plantillas correspondientes  
al de Secretario, mientras desempeñe dicho cargo,  
acordándose por unanimidad que durante los  
meses de Marzo y Abril le sea abonada la con-  
dición de trescientos setenta y cinco pesetas a que  
asciende la diferencia, y los restantes meses que  
dure el permiso, sobre el haber de Secretario que-  
dando a beneficio de los fondos municipales, su  
haber como oficial segundo.
  - = Et continuación fueron leídas y aprobadas las si-  
guientes instancias: una de Isidoro Amado Souza-  
ru, solicitando apertura de una casa de tenencia  
en la calle Soler. Otra de Francisco Estal Becerra  
solicitando apertura de un establecimiento de helados en  
la calle Estación. Autorización a Francisco Mata-  
moros para vender vino de su cosecha por partidas  
de ochenta litros en adelante en su domicilio calle de  
Pedro Navio, y otra de Jacoba Hermigio Borrón  
solicitando apertura de un establecimiento, que pare a  
la Comisión.
  - = Es desestimada por no existir vacante, instancia de  
Juan Antonio Gallo Lavas solicitando la plaza de  
encargado del Hospital.
  - = Se conoce de un escrito de la Asociación Pro-cultura  
solicitando concesión de un local para la instauración  
de una Biblioteca popular, y después de  
oídas las razones expuestas por el Presidente del Com.



sejo local de primera enseñanza, se acuerda por  
 parte de dicha Asociación la complacencia  
 con que la Corporación ve el altruismo de dicha  
 entidad pero ante la imposibilidad de poder  
 acceder por carencia de local se toma en cuenta la  
 petición para ocasión más oportuna.

= Se acuerda autorizar reformas en las escuelas de  
 la calle Horninos, en el Hospital y Grupo de San  
 Antonio para habilitación de locales.

= Dada lectura a una comunicación del Ayunta-  
 miento de Zalamea para que esta Corporación  
 se sume a lo que gestione, que dicho Ayuntamien-  
 to sigue para conseguir una carretera que pon-  
 ga en comunicación esta Ciudad con aquel  
 pueblo, se acuerda por unanimidad prestar el  
 apoyo necesario a tal fin.

Así mismo se acuerda sumarse a lo que ex-  
 presado por el Alcalde de Mérida, referentes a  
 lo que gestiona que sigue aquel Ayuntamiento para  
 obtener la municipalización del Matadero de Mé-  
 rida.

= La Comisión de Gobierno informará por medio  
 de dictamen de haber procedido a sorteo entre  
 los solicitantes aptos a las plazas de emplea-  
 dos subalternos que en continuación se indican.  
 Barrenderos = Antonio Salguero Clere, José Sierror  
 Retamal, José Borriente y Espinosa y Bernardino  
 Orán Jaramila. Para Carrero = Juan Guerrero Boté.  
 Para Sifonero = Juan Moreno Agueda. Suardos mu-  
 nicipales = Juan José Álvarez Martínez. Vigilante = Al-  
 molís Píaz García. Practicante = D. Diego Lam-  
 brano Domínguez. La Corporación por unanimidad  
 de acuerdo con el informe de la Comisión, acordó  
 con carácter interino los referidos nombramientos.

nombramientos



- 20
- = A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda pagar a los guardas del grupo escolar de San Juan María a uno una semana, y a otro los dos de sueldo, hasta primero de abril con arreglo a lo que ganaba.
  - = Preguntada la Corporación por el Sr. Alcalde, sobre el préstamo que han de dársele a los cinco mil pesetas remitidas por el Ministerio de Ben. Socorro, hay amplia disposición se acuerda sean invertidas en reparación de calles con preferencia Mercedes y Palomino.
  - = Informada la Corporación del retraso con que se viene recaudando por la Agencia Ejecutiva, los descuentos de los diezmos para el fono obrero, se acuerda que el Alcalde conceda otros plazos prudenciales de varios días al Agente D. Pablo Ruiz comisionándole para que active dicho cobro.
  - = Se acuerda a propuesta del Concejal Sr. Sol la permuta entre dos carruajes, y a propuesta del Sr. Vidal la compra de una caballería, previa tasación del Profesor Veterinario.
  - = El Sr. Santiago Vivas, ofrece en nombre de un Juventud Socialista diez ingresos de una fundación local que el Cuadro artístico de referida entidad proyecta a beneficio de Ben. Socorro escolar, y el Ayuntamiento acuerda conste en acta el reconocimiento de la Corporación por este trasgo, así como también por iniciativa del Sr. Cortés Hivero, se acuerda invitar al pueblo para que preste su concurso económico a esta obra.
  - = El Sr. Alcalde da cuenta de su gestión durante el año económico que finaliza, y el Ayuntamiento por unanimidad aprueba dicha actuación.



y que así conste en acta.  
- El Sr. Ortiz solicita aclaraciones relacionadas con los Bases aprobados sobre el asunto de aguas contestándole el Sr. Alcalde que éstas no tienen más alcance que el de dar normas a la Comisión, para que en su día formule proyecto de contratos a someter a la Corporación para su aprobación definitiva, con lo que está aclaración en acta a solicitud del Sr. Ortiz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y a que ningún Sr. Concejál hace uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo hoy reiniciado el trabajo y cinco minutos, y de ello yo el Secretario la presente acta que suscriben los Señores concurrentes, de que certifico =



Monse Pein

Monse Bate

Francisco Magueda

Francisco Giménez

José Cortés

Diego Gil

J Cortés

Francisco Fidal

Ciriaco Cerezo

Francisco Alonso

Fran. Carrasco

José Sánchez

Manuel







Capite	art.	Nombres	Conceptos	Puntos	CV.
			Suma anterior	1511	71
8	4	L. Repositanda	Por socorro a obras transeuntes	26	70
11	1	1 <sup>o</sup> Antonio Aiaz	" material para via pública	26	55
11	1	A. Jueso Marcelo	" id Casa Cuartel	6	"
11	1	Juan Arroyo	" id id id	33	80
11	1	Faustino Zapater	" id Grupo Escuelas Santa Marta	139	85
11	1	id id	" id Escuela calle S. Camarero	70	13
11	1	id id	" id Cuartel Guardia Civil	65	40
			Total	1880	16



*[Handwritten signature]*

= El Ayuntamiento acordó el pago de los anteriores cuentas y que se libren con cargo a sus respectivas consignaciones. Después el Ayuntamiento consensó el estado cuenta presentada por los Agentes Ejecutiva, Administración de Arbitrios y Matadero del mes de Mayo.

= Actos seguidos fueron leídos, los instantes siguientes:  
 una de Luis Kameras, solicitando apertura de un puente de durro en la Plaza de Alarcos, Otra de Dolores Robón Romero solicitando la apertura de una casa de leña en calle S. Antonio, pasando ambas a la comisión. Otra de Esteban Martínez solicitando lajas de arbitrios en carros, que previa comprobación se aprueba. Otra de Manuel Barrera solicitando licencia para obras, es aprobado previo informe del aparejador. Otra de D<sup>o</sup> Francisco Calado, Profesora en Partos, ofreciendo sus servicios gratuitos y solicitando el correspondiente distrito de la Beneficencia municipal, acordándose aceptarlo. Otra de Antonio e Isabel Ginoco Esperola, y María Ginoco de sus solicitando transmision de propiedad del número 1 de la calle S<sup>ta</sup> Ana nº 142, es aprobada salvo perjuicio de tercero con mejor derecho.

= Se dió lectura a comunicacion de la Junta de Obras



El día 1.º de Julio de los provinciales invitando al Ayuntamiento para que solicite en unión de los demás Municipios, los otros que estimen de interés provincial, y se acuerda sumarse a tal petición. Otra de la Corporación Urbana de la provincia solicitando que el Ayuntamiento pida al Ministerio de Hacienda como aplicación del recargo de la cuota del 2 y medio por ciento con destino al Centro, y descondiendo si esto podía perjudicar a los demás para el paro obrero se acuerda por el momento no hacer dicha petición.

= A continuación se dió lectura al dictamen emitido por el Abogado asesor de la Corporación, declarando el derecho indiscutible del Ayuntamiento al cobro del impuesto de "Almacenamiento y Reposo", con carácter general abarcando a los almacenistas al por mayor. Como la consulta formulada por la Administración de Arbitrios se refería a dicha clase de industriales se acuerda pasar este informe con el que está conforme el Ayuntamiento a la oficina de Arbitrios para que realice el cobro según proceda. Se dió lectura de una instancia de la H. C. de elección de Badajoz con petición de otros según plano que acompaña, que viene informada por el Sr. Asesorador municipal en sentido favorable, acordándose acceder de acuerdo con dicho informe.

Previo informe del Sr. Asesorador se acuerda liquidar en su totalidad a A. Juan Muñoz el importe de la Cruzada n.º 182 del Cementerio.

= Se acuerda de nuevo invitación del Ayuntamiento de Badajoz para los festejos conmemorativos de la proclamación de la República que han de celebrarse en aquella capital acordándose designar una Comisión compuesta de los Concejales Sr. Cármona, Tietman, Arbo y Pérez, para que en representación del Ayuntamiento asistan



a dichos actos.

= Después es leído el dictamen evacuado por el Abogado asesor de la Corporación sobre la instancia del Licenciado Sr. Suárez Barón a reclamación reconocimientos de créditos por diez mil quinientos diez pesetas a que ascienden sus honorarios por su actuación en el sumario número ochenta y tres y como dicho dictamen que consta de diez resultandos y cinco considerandos aconseja por escrito justificado el reconocimiento de mencionados créditos, la Corporación por unanimidad acordó reconocerlos para los efectos oportunos.



= Ante un oficio de la Sociedad de Campesinos "La Redentora" solicitando se recabe la intervención del Excmo Sr. Gobernador para resolver la crisis olivá como el Sr. Alcalde piensa visitar a mencionada Autoridad se acuerda que él siga las gestiones necesarias a tal fin.

= La Comisión organizadora de los festejos conmemorativos de la proclamación de la República dio cuenta del programa confeccionado, que se aprueba con ligeras modificaciones.

= La Juventud socialista pide se nombre un funcionario que intervenga la taquilla de la función que a beneficio de los Combios escolares proyecta el cuadro artístico de dicha entidad; así se acuerda.

= El Sr. Blanes propone que el Ayuntamiento en posesión con carácter oficial vista la referida representación teatral acordándose por unanimidad concurrir si bien dado el fin benéfico perseguido que cada cual se coste los entradas.

= El Sr. Jerez por la Comisión de Aguas solicita que para dar cumplimiento a lo establecido en la orden adicional de los Bases aprobados, se designe



al Retiro A. El Sr. Rosano para que en unión  
del asor jurídico de esta Corporación A. Julio  
Flores dejen el dictamen de asesoramiento que las  
mencionadas Bases determinan, y que una vez  
éste sea entregado en Secretaría se convoque a  
sesión extraordinaria al Ayuntamiento para con-  
sultar y resolver en consecuencia, acordándose así.  
El Sr. Alamo Vique pide aclaraciones sobre haber  
publicación de un Bando referente al Retiro. Otros  
contestándole el Sr. Alcalde que éste no se publicará  
según informe del Sr. Secretario por el excesivo trabajo  
y falta de personal en Secretaría. Y como ésta es la  
propuesta suscitada una vez más, la necesidad de ad-  
mitir aunque solo sea temporalmente dos indivi-  
duos competentes en las oficinas que ayuden al  
personal de plantilla, el Sr. Alcalde que lo pro-  
pone y la Corporación tras un ligero debate dió  
un voto de confianza al Sr. Presidente para que  
designare los que hayan de ser.

Y hay unas ligeras aclaraciones por la Presiden-  
cia a instancia del Concejal Sr. Cortés Hielerno  
sobre lo consignado en Presupuestos para el  
Bando de música y referidos a los otros pro-  
yectados en algunos presupuestos, no habiendo más  
asuntos de que tratar y en que ninguno Sr. Concejal  
hace uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la  
sesión siendo ley recibidos los votos y de ella y el  
Secretario ha presentado acta que suscriben los tres  
concurrentes de que certifico =

Monso Bat

Francisco Magueda

Manuel Parra

José Costas



Diego Gil

Francisco Solís

Vicente Flores

J Cortés

Juan Manuel

Fran<sup>co</sup> Carrasera

Ciraco Lago

José Sánchez

Blas

Juan Manuel

Francisco Pérez Cortés

Julio Ortiz

Acta número 24

Sesión extraordinaria del día 15 de Abril de 1931

En la Ciudad de Almodovar a doce de Abril de mil novecientos treinta y dos y siendo las siete y media horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Innocente Pavón y Pavón y los Sres. Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día a la que también concurre el Abogado asesor de la Corporación Don Julio Flores Galán.

Alirto el acta a la indicada hora y dada lectura al acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Puesta a votación de la propuesta de la Srta. Flores Galán, exponiendo a la ilustrada consideración del Concejo elocuentemente, los fundamentos formales, jurídicos y legales, que emanan del Dictamen que posteriormente ha de ser, y la apro-

- Sres. Concurrentes
- D. Alonso Bolo Somálor
- Francisco Magueta Lamea
- José Cortés Moran
- Diego Gil Somálor
- Francisco Vidal Vicent
- Juan Cortés Hierro
- Francisco Alonso Vique
- Juan Cortés Barrera
- Ciraco Cirio March
- José Sánchez Vivas
- Herminio Blanco Ariz
- Juan Manuel Alcañón
- Francisco Pérez Cortés
- José Ortiz Sánchez
- Vicente Flores de Quiñones



lacion del cual implica la cesacion de un estado de litigios siempre perjudicial a los intereses del Municipio.

El Sr. Alcalde atendida en iguales consideraciones, recomendando a los Sr. Concejales la aportacion personal indispensable para hacer la luz suficiente en un asunto tan trascendental como el que se va a debatir.

Acto continuo se procede por el Sr. Secretario a la lectura del Dictamen emitido por el abogado-asesor Sr. Jerez en union del tambien Licenciado D. Cirio Lozano en el cual, despues de un amplio y razonado preambulo, se llega a la conclusion juridica que concede personalidad a la Corporacion, para realizar este contrato de transicion, sometiendola por sus características a una transicion determinada en las leyes vigentes, cumplidas, las cuales, no se prevé ineficacia legal alguna, ni campo propicio para responsabilidades.

A peticion del Sr. Ortiz se dio lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador en el cual transmite un informe de la Abogacia del Estado sobre este asunto, en el que se apoya para fijar la posicion de la minoria radical.

Se abre amplio debate en el que intervienen ademas del Sr. Alcalde, los Concejales Sres. Ortiz, Jerez y el abogado-asesor a requerimiento de la presidencia para hacer algunas aclaraciones, a la terminacion del cual el Sr. Alcalde preguntó si se aprobaba el Dictamen. Puesta a votacion, fue aprobado con el voto en contra de los Concejales Sres. Ortiz, Perea Cortés y Alcantaral (señorando).

A continuacion el Sr. Alcalde preguntó si una vez aprobado el Dictamen procede que se reúna la Comision de Aguas, para confeccionar en union del



Banco de Crédito local un proyecto de contratos que será traído para su aprobación a la Corporación.

El Concejal Sr. Flores propone que además de la Comisión para su garantía y asesoramiento conviene asistir a las reuniones que se celebren a dicho fin el referido de la Corporación Sr. Flores Salas, así se acuerda.

El Sr. Alcalde manifiesta para que así conste en acta, que se trata de la elaboración de un proyecto de contrato entre la Comisión de Aguas en representación del Ayuntamiento y el Banco de Crédito local de España, el cual como ha de venir a la aprobación de la Corporación, no es óbice para que si hubiera que solicitar por el Banco la concesión del servicio, como trámite previo, así se hiciera, resultando por tanto que los reparos expuestos por el Sr. Ortiz son infundados.

El Sr. Ortiz argumenta la posición de la minoría radical con el oficio del Gobierno Civil a que antes se ha hecho mención y que a petición suya se copia a continuación. Remitido a informe del Abogado del Estado sobre un acuerdo municipal referente a asuntos de abastecimiento de aguas de esa Ciudad con fecha de octubre de los corrientes, me informa lo que sigue: El Abogado que suscribe ha examinado nuevamente el expediente que sigue en Gobierno Civil, en virtud de telegrama que se dirigen a los Concejales del Ayuntamiento de Almendralejo, que protestan por considerar improcedente el acuerdo adoptado por aquella Corporación el día veintidós de febrero pasado sobre el conocido asunto de abastecimiento de aguas a dicha Ciudad. Examinada la certificación del acta de la sesión referida, advierte esta



gacion que el acuerdo se refiere a materia de la exclusiva competencia de dicho Ayuntamiento, cual es, la referente al abastecimiento de aguas, que le está atribuido por el artículo referido y art. 3º del párrafo primero de la Ley Municipal de 1897. Tampoco se advierte que contenga enajenación de bienes. Por esta razón, no procede que V. E. inter venga en cuanto a la conveniencia del acuerdo, y su procedencia legal por ser cuestiones que los Concejales recurrentes, de V. E. pueden plantear ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo. Sin embargo no puede olvidarse que dicho Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, revocó en su día el acuerdo que aprobó la concesión del servicio de abastecimiento de aguas y obras de alcantarillado, a que ahora se refiere este acuerdo. Y por tal razón podrían los Concejales o vecinos recurrentes plantear la posible improcedencia de que el Ayuntamiento resuelva una concesión anulada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por sentencia firme. Pero aparte de esto, como V. E. tiene que velar por el respeto de la autonomía municipal, por el cumplimiento de las leyes generales del Reino, especialmente en materia sanitaria, procede comunicar al Ayuntamiento mencionado, que si ejecuta el acuerdo el Banco de Crédito local no podrá explotar el servicio sin formular ante el proyecto de concesión, cuya aprobación compete al Ayuntamiento, el cual deberá remitirle después a los Comisarios Provincial de Sanidad, según disponen los preceptos de la Sección sexta, par. 1º, art. 1º del Libro primero del Estatuto Municipal, declarados subsistentes por Decreto de 17 Julio 1931 (Boletín de 19)

Y habiéndome conformado con el preinserto informe, he tenido a bien resolver como en el mismo se propone, trasladando a V. E. (Continúa esta acta en el folio número uno del siguiente libro. El Secretario Juan Ponce)



a-  
s,  
tre-  
ens  
ue  
ro-  
cia  
s  
n  
is-  
'bu.  
re.  
de  
a-  
el  
an-  
ni-  
cia  
apu  
ds  
ti-  
ds  
el  
u-  
sa  
de  
ds.  
12  
a-  
e.17)  
e.  
1  
ro-  
o-









Destac el 15-41.





